

Com o objetivo de difundir cada vez mais o conhecimento no campo das ciências criminais, o IBCCRIM vem publicando, desde 1997, monografias científicas, com obras de reconhecido valor, muitas delas fruto de dissertações de mestrado e doutorado, apresentadas em renomadas universidades brasileiras e estrangeiras. Com a iniciativa, procura-se dar divulgação a trabalhos destacadamente interdisciplinares de inegável qualidade científica, que encontram nessa coleção o espaço merecido, muitas vezes não preenchido pelo mercado editorial.



DELITO Y POBREZA:

espacios de intersección entre la política criminal y la política social argentina en la primera década del nuevo siglo

Junto con las nuevas concepciones de claro corte neoliberal que comenzaron a gravitar en el contexto político internacional a partir de los años ochenta, tanto la “nueva” pobreza como la “nueva” prevención del delito se incorporaron como elementos centrales de los discursos y

las estrategias de intervención de las agencias gubernamentales y los organismos internacionales. Estos procesos afectaron profundamente los lineamientos y los modelos de gestión de los dos campos a cuya relación se aboca esta tesis: el de la política social y el de la política criminal. Consideramos que dichos cambios se vinculan con una común problematización de la (nueva) “cuestión social”, que se encuentra hondamente atravesada por lo que se ha conceptualizado como “el retorno de las clases peligrosas”. En este sentido, el objetivo de esta investigación es describir y analizar la relación entre las definiciones de pobreza y pobre, y de delito y delincuente, y las estrategias de intervención asociadas a las mismas, sostenidas y llevadas adelante en la confluencia de los programas “Comunidades Vulnerables” y de “Empleo Comunitario”, desde el año 2003 al año 2008. El enfoque metodológico adoptado fue cualitativo, y combina técnicas de investigación documental (sobre los registros ligados a la formulación de los programas y los informes de gestión elaborados regularmente por los equipos implementadores), con entrevistas en profundidad a los funcionarios y técnicos vinculados su gestión.

ISBN 978-85-99216-30-9



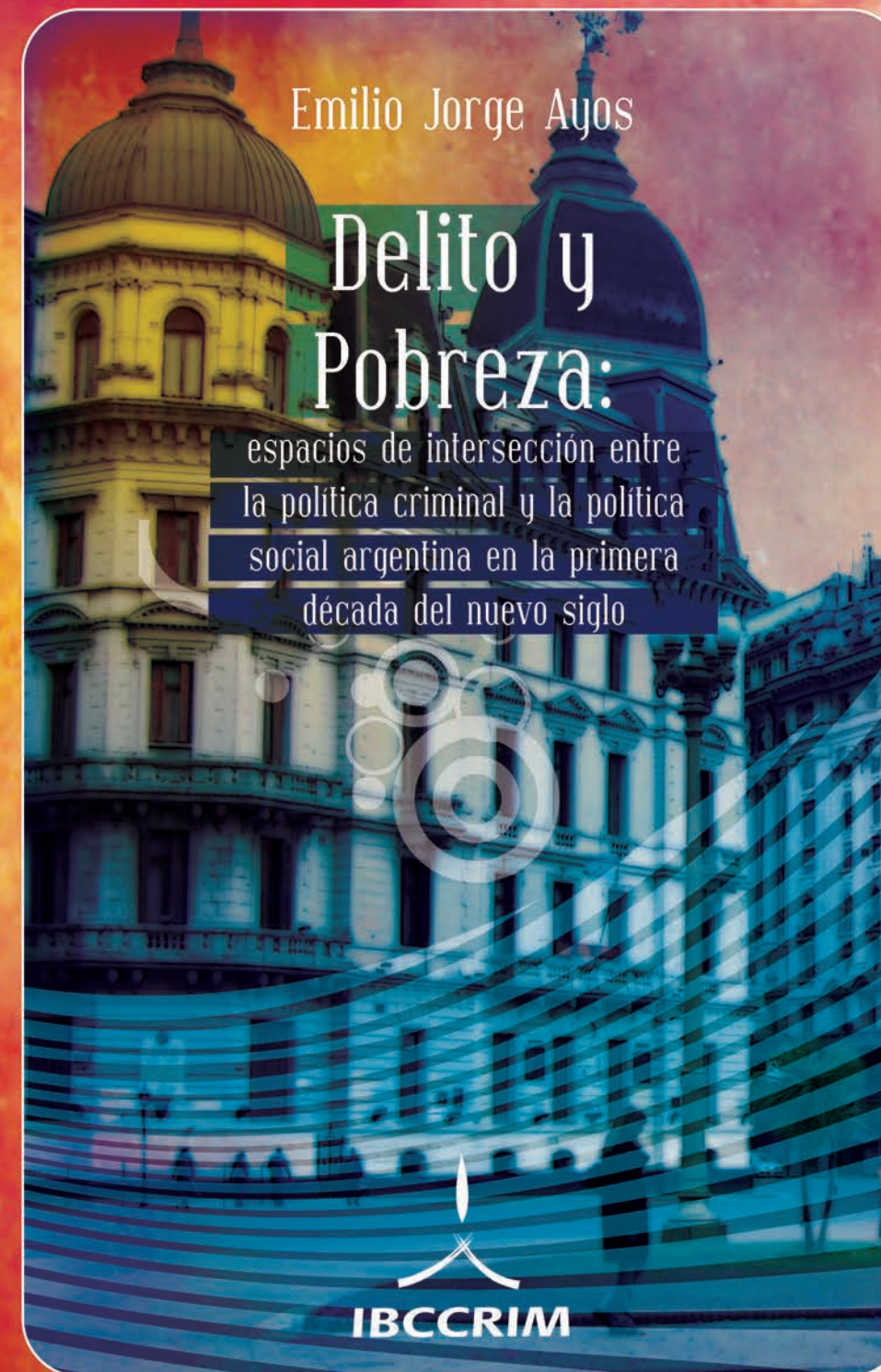
9 788599 216309

58

Delito y Pobreza:

espacios de intersección entre la política criminal y la política social argentina en la primera década del nuevo siglo

Emilio Jorge Ayo



. Becario de posgrado del Concejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas en el Instituto de Investigaciones Gino Germani (Universidad de Buenos Aires)

. Magíster en Políticas Sociales (Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires).

. Especialista en Planificación y Gestión de Políticas Sociales (Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires).

. Licenciado en Sociología (Facultad de Ciencias Sociales - Universidad de Buenos Aires).



Instituto Brasileiro de Ciências Criminais
Instituto Brasileiro de Ciências Criminais

Emilio Jorge Aynos

**DELITO Y POBREZA:
espacios de
intersección entre
la política criminal
y la política social
argentina en la
primera década del
nuevo siglo**

1ª Edição



SÃO PAULO
2010

© Desta edição - IBCCRIM

Produção Gráfica: Ameruso Artes Gráficas e Vídeo - ME

Fone: (11) 2215-3596 - ameruso@ameruso.com.br

Capa: Lili Lungarezi - lililungarezi@gmail.com

**CIP-BRASIL. CATALOGAÇÃO-NA-FONTE
SINDICATO NACIONAL DOS EDITORES DE LIVROS, RJ**

A979d

Ayos, Emilio Jorge, 1980-

Delito y pobreza : espacios de intersección entre la política criminal y la política social argentina en la primera década del nuevo siglo / Emilio Jorge Ayos. - 1.ed. - São Paulo : IBCCRIM, 2010.

(Monografias / IBCCRIM ; n. 58)

Incluye bibliografía

ISBN 978-85-99216-30-9

1. Direito penal - Argentina. 2. Delito. 3. Crime - Aspectos sociais. 4. Política pública - Argentina. 5. Sociologia jurídica. I. Instituto Brasileiro de Ciências Criminais. II. Título. III. Serie.

10-4728..

CDU: 343(82)

20.09.10

27.09.10

021649

INSTITUTO BRASILEIRO DE CIÊNCIAS CRIMINAIS (IBCCRIM)

Rua 11 de Agosto, 52, 2º andar

CEP 01018-010 - São Paulo, SP, Brasil

tel.: (xx 55 11) 3105-4607 (tronco-chave)

<http://www.ibccrim.org.br> — e-mail: monografia@ibccrim.org.br

Tiragem: 4.050 exs.

TODOS OS DIREITOS DESTA EDIÇÃO RESERVADOS
Exemplar de distribuição restrita e comercialização proibida.
Impresso no Brasil - *Printed in Brazil*
Agosto - 2010

IBCCRIM - Diretoria para o biênio 2009/2010

Diretoria Executiva

Presidente Sérgio Mazina Martins	1ª Secretária Juliana Garcia Belloque	1º Tesoureiro Edson Luis Baldan
1º Vice-Presidente Carlos Vico Mañas	2ª Secretário Cristiano Avila Maronna	2º Tesoureiro Ivan Martins Motta
2ª Vice-Presidente Marta Cristina Cury Saad Gimenes		

Conselho Consultivo

Carina Quito	Marco Antonio Rodrigues Nahum	Theodomiro Dias Neto
Carlos Alberto Pires Mendes	Sérgio Salomão Shecaira	

Presidentes das Comissões Especiais

Amicus Curiae Heloisa Estellita	Defesa dos Direitos e Garantias Fundamentais Rafael S. Lira	Justiça e Segurança Renato Campos Pirto de Vito
Código Penal Mariângela Gama de Magalhães Gomes	Direito Penal Econômico Ludmila Vasconcelos Leite Groch	Meio Ambiente Adilson Paulo Prudente do Amaral
Corretora dos Trabalhos de Conclusão do VI Curso de Direito Penal Econômico e Europeu Heloisa Estellita	História Ana Elisa Liberatore S. Bechara	Política Nacional de Drogas Maurides de Melo Ribeiro
	Infância e Juventude Luis Fernando C. de Barros Vidal	Sistema Prisional Alessandra Teixeira
		16º Seminário Internacional Marta Saad

Coordenadores-Chefes dos Departamentos

Biblioteca Ivan Luis Marques da Silva	Internet Luciano Anderson de Souza	Pós-Graduação Helena Regina Lobo da Costa
Boletim André Pires de Andrade Kehdi	Mesas de Estudos e Debates Paulo Sérgio de Oliveira	Relações Internacionais Marcos Alexandre Coelho Zilli
Cursos André Adriano Nascimento Silva	Monografias Fernando Salla	Representante do IBCCRIM junto ao OLAPOC Renata Flores Tibyriçá
Estudos e Projetos Legislativos Gustavo Octaviano Diniz Junqueira	Núcleo de de Jurisprudência Guilherme Madeira Dezem	Revista Brasileira de Ciências Criminais Ana Elisa Liberatore S. Bechara
Iniciação Científica Camila Akemi Perruso	Núcleo de Pesquisas Maria Amélia de Almeida Teles	

Coordenadorias Regionais

Coordenadora-Chefe: Juliana Garcia Belloque

1ª REGIÃO (AC, AM e RR) Luis Carlos Valois	4ª REGIÃO (RN e PB) Oswaldo Trigueiro Filho	7ª REGIÃO (DF, GO e TO) Pierpaolo Bottini
2ª REGIÃO (AP e PA) João Guilherme Lages Mendes	5ª REGIÃO (AL e SE) Daniela Carvalho Almeida da Costa	8ª REGIÃO (MT e RO) Francisco Afonso Jawsnicker
3ª REGIÃO (MA e PI) Roberto Carvalho Veloso	6ª REGIÃO (ES e RJ) Marcio Barandier	9ª REGIÃO (RS e SC) Rafael Braude Canterji

Coordenadorias Estaduais

Coordenadora-Chefe: Juliana Garcia Belloque

1ª ESTADUAL (CE) Patrícia de Sá Leitão e Leão	4ª ESTADUAL (MG) Felipe Martins Pinto	6ª ESTADUAL (SP) João Daniel Rassi
2ª ESTADUAL (PE) André Carneiro Leão	5ª ESTADUAL (MS) Marco Aurélio Borges de Paula	7ª ESTADUAL (PR) Jacinto Nelson de Miranda Coutinho
3ª ESTADUAL (BA) Wellington César Lima e Silva		

Monografias

monografia@ibccrim.org.br — www.ibccrim.org.br

Coordenador-Chefe: Fernando Salla

Adjuntos: Fernanda Emy Matsuda, Marcos César Alvarez, Maria Gabriela S.M.C. Marinho e Wânia Pasinato
Conselho Diretivo: Alessandra Teixeira, Ana Lúcia Pontes Menezes Vieira, Ana Sofia Schmidt de Oliveira, Andrei Koerner, Cláudio do Prado Amaral, Davi de Paiva Costa Tangerino, Ela Wiecko Volkmer de Castilho, Flávio Américo Frassetto, José Henrique Rodrigues Torres, Kenarik Boujikian Felipe, Maira Rocha Machado, Rodrigo G. de Azevedo, Tadeu Antonio Dix Silva e Vera da Silva Telles

Comissão 14º Concurso IBCCRIM de Monografias de Ciências Criminais - 2010

Presidente: Maira Rocha Machado

Membros da Comissão Julgadora: Diogo Malan, Eda Maria Góes, Fabiana Costa Oliveira Barreto, Helena Regina Lobo da Costa, Marina Pinhão Coelho Araujo, Marcos Paulo Pedrosa Costa, Mariana Possas

AGRADECIMIENTOS ■

Inicio estas palabras agradeciendo sinceramente al Instituto Brasileiro de Ciências Criminais por el honor que me ha conferido al publicar un trabajo de mi autoría. Como este trabajo es mi Tesis de Maestría en Políticas Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, quisiera agradecer en primer lugar, y muy profundamente, a mi directora, Claudia Danani. Agradecerle porque sin su capacidad analítica, su mirada crítica y su lucidez para orientar cada etapa de esta investigación, estas páginas hoy estarían vacías. Sin embargo, además de estas cualidades, quisiera agradecerle a Claudia la dedicación con que ha desempeñado su tarea, la cual excedió por mucho sus obligaciones formales como directora. Agradecerle intensamente entonces, su responsabilidad para encarar la tarea de dirección, la cual me orienta más allá de mi trabajo en esta investigación.

También aquí me gustaría agradecer muy especialmente a Juan Pegoraro, por ser la persona que me ha introducido y con la que me he formado en las temáticas ligadas a la sociología del sistema penal y el control social. El problema de investigación que he tratado de plantear en estas páginas tiene una abultada deuda con mi experiencia, hace ya muchos jueves, en el Seminario Permanente de Estudios sobre el Control Social (realizando la máxima que dice que “el jueves es PECOS y el PECOS es jueves”).

Guardo a su vez un lugar especial en mis agradecimientos para Victoria Rangugni y Laura Golbert. Ellas fueron las primeras personas a las que acudí con una hoja (y con una desvergüenza reprochable de mi parte), la cual gracias a su trabajo, se convirtió luego en la primera formulación de este problema de investigación.

Institucionalmente, quiero agradecer a la Facultad de Ciencias

Sociales de la UBA por ser la casa donde me he formado tanto a nivel de grado como de posgrado. A su vez, al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas por becar mis estudios de maestría y doctorado. Por último, al Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales por apoyar una parte de la investigación.

Me gustaría agradecerles ahora a mis compañeros y amigos de los dos equipos de investigación (ambos del Instituto de Investigaciones Gino Germani) a los cuales pertenezco: el Grupo de Estudio sobre Políticas Sociales y Condiciones de Trabajo y el equipo que dirige Juan Pegoraro en el Programa de Estudios sobre el Control Social. Los nombro: en el primero, mis agradecimientos van a Estela Grassi, Paula Lucía Aguilar, Malena Hopp, Claudia Cabrera, Daniel Castaño Zapata, Sandra Giménez, Florencia Luci, Maitena Fidalgo, Karina Brovelli y Analía Minteguiaga. Las discusiones sobre el proyecto de mi tesis en particular, y sobre los temas de política social en general han sido un insumo invalorable para este trabajo. A Estela, la directora de este grupo, la integro en este agradecimiento a mis “compañeros” de equipo, porque su predisposición al trabajo en conjunto siempre me ha hecho sentirla como tal. Y agradezco además algunas de sus agudas observaciones sobre ciertos “apresuramientos” en las formulaciones iniciales de mi trabajo. Para los chicos del PECOS, no alcanzan las palabras. También los nombro: Nicolás Dallorso, Alina Ríos, Gabriela Seghezze, Karina Mouzo, Gabriela Pisano, Gabriela Rodríguez, Celina Recepter y Mariana Galvani. Más allá de los años compartidos, invalores para este libro, quería darles las gracias por el trabajo de lectura minuciosa y crítica que hicieron con el borrador del mismo. Pero además, quería agradecerles el hecho de que sin su aliento y ayuda, no hubiera comenzado con este trabajo allá por el año 2006. En este sentido, tampoco me quiero olvidar de Natalia Ortiz Maldonado por su ayuda en esos años para la presentación al CONICET.

Quisiera también valorar en estos agradecimientos a los profesores que dictaron sus clases durante mi cohorte en esta maestría y en los cursos de doctorado, que con sus clases, y en cada corrección de mis escritos, allanaron mi camino hasta aquí. También a los demás “maestrands” de mi cohorte con quienes compartí las largas horas de cursada. Por otra parte, le agradezco a Máximo Sozzo sus valiosos comentarios sobre este trabajo, en especial, su señalamiento acerca

de la corriente de la *developmental crime prevention*. A su vez, a mis compañeras de la materia Política Social de la Carrera de Trabajo Social de esta Facultad: María Crojethovic, Eliana Lijterman y Karina Brovelli. También a Sabrina Abran y a Cecilia Ayos por su trabajo con las transcripciones de entrevistas.

Terminando, me gustaría agradecer a mis viejos, Jorge Ayos y Liliana Boisson: creo que muchas de sus preocupaciones (no en términos sociológicos, pero mejor así) han influido en estas líneas. Y a mi hermana Cecilia, el futuro (cercano) de la Ciencia Política.

Reservo este último lugar para mi mujer, Jérica Pla. Si me dejas llevar, le agradecería infinitas cosas; pero sólo se trata de esta investigación. Así que me limitaré agradecer su lectura incansable en diferentes etapas de este trabajo, la traducción al inglés de los recurrentes resúmenes a congresos y revistas, y su compañía, sobretodo su inapreciable compañía.

RESUMEN ■

Junto con las nuevas concepciones de claro corte neoliberal que comenzaron a gravitar en el contexto político internacional a partir de los años ochenta, tanto la “nueva” pobreza como la “nueva” prevención del delito se incorporaron como elementos centrales de los discursos y las estrategias de intervención de las agencias gubernamentales y los organismos internacionales. Estos procesos afectaron profundamente los lineamientos y los modelos de gestión de los dos campos a cuya relación se aboca esta tesis: el de la política social y el de la política criminal. Consideramos que dichos cambios se vinculan con una común problematización de la (nueva) “cuestión social”, que se encuentra hondamente atravesada por lo que se ha conceptualizado como “el retorno de las clases peligrosas”. En este sentido, el objetivo de esta investigación es describir y analizar la relación entre las definiciones de pobreza y pobre, y de delito y delincuente, y las estrategias de intervención asociadas a las mismas, sostenidas y llevadas adelante en la confluencia de los programas “Comunidades Vulnerables” y de “Empleo Comunitario”, desde el año 2003 al año 2008. El enfoque metodológico adoptado fue cualitativo, y combina técnicas de investigación documental (sobre los registros ligados a la formulación de los programas y los informes de gestión elaborados regularmente por los equipos implementadores), con entrevistas en profundidad a los funcionarios y técnicos vinculados su gestión.

SUMMARY ■

Next to the new neo-liberal's conception that appeared in the international politic scene in the eighties, both, "new poverty" and "new crime prevention", were add to the governmental strategies of intervention as far as to international organisms. These processes have affected in a deep way the outlines and models of public management of the two areas that are linked by this research: social policy and criminal policy. We considered that these changes are linked to a regular and problematic way of analyze the (new) "social question", which is deeply pierced by what have been conceptualized as the "return of the dangerous class". Therefore, the objective of this research is to describe and analyze the existing association between the definitions of poverty-poor and crime-criminal, as well as the intervention's strategies linked to those definitions. In this sense, we affirm that such association can be understood as an intersection of two social programs: "Vulnerable Communities Program" and "Communitarian Employment Program", during the period delimited by the years 2003 and 2008. The research that gave birth to this thesis was based on a qualitative methodology, combining different techniques. By one side, research documentary was made, using management reports and all kind of documents that register information about the implementation of both social programs. In the other side, "in-depth interviews" to officials and technical experts of the programs have been done.

RESUMEN

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN Y PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	19
1.2 Objetivos e hipótesis	22
CAPÍTULO 2. CONSTRUCCIONES TEÓRICAS Y PROCESOS HISTÓRICOS ACERCA DE LA RELACIÓN ENTRE LA POLÍTICA CRIMINAL Y LA POLÍTICA SOCIAL	25
2.1. Política social y política criminal en la Argentina en el marco del neoliberalismo.....	25
2.1.1. Políticas sociales.....	26
2.1.2. Política criminal.....	28
2.2. Nueva prevención del delito: conceptualizaciones y abordajes.....	30
2.3. Cuestión social y clases peligrosas: procesos de construcción político-cultural de la serie pobreza-peligrosidad-delito	41
2.3.1. Cultura y política (social)	42
2.3.2. Cuestión social y clases peligrosas: pobreza, peligrosidad y delito	44
2.3.3. “Nueva cuestión social” y el “retorno de las clases peligrosas”	47
3. ESTRATEGIA METODOLÓGICA	51
3.1. Clasificación del corpus documental formado con los documentos del PNPD, PCV y PEC.....	54
3.1.1. Descripción de los documentos	55

a) Documentos ligados a la formulación del Plan Nacional de Prevención del Delito y los Programas Comunidades Vulnerables y de Empleo Comunitario	55
b) Informes semestrales de los Equipos de Implementación Municipal.....	55
c) Informes de los operadores tipo “Diarios de campo”	56
d) Informes sobre actividades o experiencias especiales.....	56
e) Instrumentos de recolección de datos y resultados de relevamientos sobre la población destinataria	56

CAPÍTULO 4. EL PLAN NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO: PUESTA EN MARCHA, PROCESO POLÍTICO Y ENFRENTAMIENTOS EN EL CAMPO DELIMITADO POR LA CUESTIÓN DE LA “INSEGURIDAD”

4.1. Posicionamientos políticos en torno a la cuestión de la seguridad: el Plan Nacional de Prevención del Delito.....	58
4.1.1. Tensiones estructurantes	58
a) Nación / Provincia de Buenos Aires.....	58
b) Oposiciones dentro de la Alianza	60
4.1.2. Elementos centrales del discurso.....	61
a) Ineficacia de la solución policial	63
b) Fomentar la participación.....	65
c) Un giro “hacia lo social” en la política criminal	67
4.2. El escenario político del PNPD: reconstrucción y síntesis	69

CAPÍTULO 5. LA CLÍNICA DE LA VULNERABILIDAD. LOS ANTECEDENTES DEL PROGRAMA COMUNIDADES VULNERABLES

5.1. Derechos Humanos y rol del Estado.....	72
---	----

5.2. Desarrollo humano, seguridad humana	74
5.3. Vulnerabilidad penal, vulnerabilidad de la comunidad y vulnerabilidad psico-social	77
5.4. Condiciones de vida y delito: “nadie es peligroso si antes no fue vulnerable”	83
5.5. La Clínica de la Vulnerabilidad	86
5.6. A modo de cierre	90

CAPÍTULO 6. LA CONFLUENCIA DEL PROGRAMA COMUNIDADES VULNERABLES Y EL PROGRAMA DE EMPLEO COMUNITARIO

6.1. Intervenciones.....	91
6.1.1. Etapas de la intervención.....	91
6.1.2. Tipos de intervención	95
6.1.3. Mecanismos preventivos.....	98
a) Distinción entre el PEC y el “programa”	99
b) La intervención sobre una individualidad	100
b) 1 Encuadre.....	101
b) 2. Proyecto de vida. Un sujeto activo.....	105
6.2. La relación con el campo de la política social y el Programa de Empleo Comunitario	110
6.3. Tensiones en la conformación de la población objetivo	115
6.3.1. Lo reflexivo y lo irreflexivo: el conocimiento estadístico y lo “dado” en la conformación de la población objetivo	115
6.3.2. La noción de <i>riesgo</i> en la categoría de <i>jóvenes en conflicto con la ley penal</i>	120
6.4. Tensiones en la delimitación de las zonas de intervención	122
6.4.1. Condiciones ilegales de vida	122
6.4.2. La comunidad como forma de territorialización	126
a) Territorialización segmentada	128

b) Comunidad como problema y como herramienta ...	133
---	-----

CAPITULO 7. CONCLUSIONES 141

7.1. Problemas fundamentales entorno a la construcción del delito y la pobreza en la confluencia del PCV y el PEC.....	141
7.1.1. Prevención, prevención social y neoliberalismo.....	141
7.1.2. Prevención social del delito: lo social, lo comunitario y lo individual.....	144
7.1.3. Tensiones en torno a la construcción de la población objetivo	149
7.1.4. Vulnerabilidad psico-social	151
7.2. Reflexiones finales	152
7.2.1. Pobreza y delito. La orientación hacia las condiciones de vida en la búsqueda de las causas de los comportamientos delictivos. La construcción de lo social en esa búsqueda.	153
7.2.2. Vulnerabilidad	154
7.2.3. Exterioridad de la política social. La individualización y la comunitarización.....	155
7.2.4. Construcción de la población objetivo: tensiones entorno a los procesos de criminalización...	156
7.2.5. Tensiones en torno a la prevención social y escenario político de surgimiento del PNPd.....	156

CAPITULO 8. BIBLIOGRAFÍA 159

ANEXO 169

CAPÍTULO 1. INTRODUCCIÓN Y PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Junto con las nuevas concepciones de claro corte neoliberal que comenzaron a gravitar en el contexto político internacional a partir de los años ochenta, tanto la “nueva” pobreza como la “nueva” prevención del delito se incorporaron como elementos centrales de los discursos y las estrategias de intervención de las agencias gubernamentales y los organismos internacionales. Para el caso argentino, al cual nos abocaremos, estos procesos se profundizaron de manera particularmente drástica desde inicios de la década de 1990.

Como señalamos, a partir de la década de 1980 la pobreza se posicionó como el centro de las intervenciones sociales, en línea con las nuevas orientaciones políticas ligadas al “Consenso de Washington”. Las políticas sociales, como instancia estatal de constitución de la cuestión social, reflejaron este cambio en el reposicionamiento de las estrategias asistenciales, tanto en una mayor presencia de las mismas dentro del campo de la política social, como en la mutación de las concepciones generales que lo organizaron. En este segundo sentido, la “lucha contra la pobreza” fue el núcleo de una problematización de la cuestión social que supuso la autonomización y desconexión de la esfera de las *condiciones de vida* por un lado, ligada a este concepto de pobreza, con respecto a la esfera de las *condiciones de trabajo*, expresadas en el desempleo y la informalidad laboral. A su vez, la pobreza aparecerá como un renovado objeto de estudio: se volverán hegemónicas las perspectivas que intentarán captarla como un “estado” cristalizado; el objetivo será “medirla” a través de una serie de indicadores

estadísticos básicos¹ (Sojo, 1990; Tenti Fanfani, 1993; Grassi, Hintze y Neufeld, 1994; Grassi, 2003; Ezcurra, 1998; Lo Vuolo y Barbeito, 1998; Danani, 1999; Golbert, 2004; Alvarez Leguizamón, 2005).

También a partir de la década del ochenta y estrechamente vinculado al neoliberalismo, se produce un “cambio paradigmático” dentro de las políticas criminales. Con esto hacemos referencia a la aparición de la noción de una “nueva prevención”: la proliferación de formas de prevención del delito que desbordan las intervenciones exclusivamente penales (Baratta, 1997; Crawford, 1998; Sozzo, 2000; O’Malley, 2004). De esta manera, y dado que dicha proliferación no ha comportado una retracción de las estrategias penales, con la que fue coexistente, describimos este proceso como de polarización de la política criminal (Rangugni, 2004). A su vez, estos modelos de prevención extra – penal han compartido rasgos fundamentales de las transformaciones neoliberales: privatización, mercantilización, descentralización, dilución de las fronteras de lo público y lo privado (Rangugni, 2004). En relación a la Argentina, es preciso mencionar que a mediados de la década de 1990 la “cuestión de la inseguridad” se configura como uno de los principales ítems de la agenda pública, a partir de una problematización muy ligada a las nociones de “tolerancia cero” (Pegoraro, 2001; Daroqui, 2003). Desarrollaremos este asunto en el apartado 2.2.

Sin embargo, la vinculación entre la pobreza y la cuestión del delito no es nueva: cuando durante el siglo XIX la pobreza o “el pauperismo de masas” se construyó como el núcleo de la “cuestión social”, estaba estrechamente ligada a la configuración histórica de lo que se conoció como *las clases peligrosas*. Si la “cuestión social” reflejaba la tensión constante entre asistencia y trabajo en la naciente sociedad industrial, la idea de *clases peligrosas* aportaba sobre aquellos sectores sociales pauperizados una condensación de todas las representaciones amenazantes hacia la sociedad. Amenaza que suponía como elemento fundamental una particular manera de conjugar las nociones de pobreza y delincuencia, en el marco de las

¹ Especialmente a partir de la estrategia de la “Línea de Pobreza” que intenta relevar situaciones supuestamente no captadas por el método de NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas).

tensiones sociales, políticas y económicas que ponían en juego el nuevo orden social (Himmelfarb, 1983; Offe, 1990; Polanyi, 1992; Danani, 1996; Castel, 1997; De Marinis, 2002; Grassi, 2003; Topalov, 2004).

Planteados estos elementos, consideramos que va emergiendo la necesidad de analizar dichas reorientaciones en los campos de la política social (ligada a las nociones de pobreza y condiciones de vida) y de la política criminal (centrada en la definición de delincuente) en forma conjunta, relacional, preguntándonos por la naturaleza de su vinculación en los procesos históricos de construcción o “reactualización” de esa categoría que jugó – y juega, según entendemos – un papel fundamental en la constitución del orden social: las *clases peligrosas*. Dadas las transformaciones que apuntamos, el entrecruzamiento entre las intervenciones asistenciales y las estrategias de prevención *social* del delito se presenta como un lugar privilegiado para el estudio de dichos procesos, puesto que de hecho configuran espacios de intersección entre los campos de la política social y la política criminal. Resultan de especial importancia las definiciones de la pobreza y lo delictivo que se construyen en dichas políticas, particularmente en los mecanismos de delimitación de su “población objetivo” (Danani, 1996).

El *problema de investigación* que fuimos delimitando en estas líneas se centra entonces en los procesos de imbricación y solapamiento de las definiciones ligadas a las nociones de pobreza y pobre, y las relativas a las de delito y delincuente, y las estrategias de intervención asociadas a las mismas, en los campos de la política social y de la política criminal argentina, desde el año 2003 al año 2008. Específicamente dentro de estos campos, nos interesan los programas de prevención “social/comunitaria” del delito, los planes asistenciales y los procesos que en su articulación podrían implicar dinámicas tendientes hacia una *criminalización de la pobreza* (Barratta, 1997; Wacquant, 2000; Pegoraro, 2002).

En el análisis del material empírico producido como trabajo exploratorio anterior a la formulación de este problema de investigación, y centrados en el caso argentino, observamos la productividad de estudiar estos procesos en la articulación de dos intervenciones concretas: el “Programa Comunidades Vulnerables” (Plan Nacional de Prevención del Delito, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación) y

el “Programa de Empleo Comunitario” (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación). Dado que nos referiremos a ellos en el apartado correspondiente, por ahora sólo diremos que estos planes tienen en común el ser instrumentados entrado ya el nuevo siglo, luego de haberse consolidado en la sociedad argentina transformaciones sociales, políticas y económicas profundamente vinculadas al neoliberalismo. En cuanto a la relación entre los programas mencionados, en nuestro trabajo exploratorio hemos encontramos una vinculación empírica del “Programa Comunidades Vulnerables” (PCV) con los planes asistenciales administrados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, y específicamente desde el año 2003, con el “Programa de Empleo Comunitario” (PEC); este punto marca nuestro recorte temporal. Y observamos que el otorgamiento de estos planes es un factor fundamental en las estrategias de prevención social del delito implementadas por el PCV, puesto que el beneficio correspondiente al PEC es el único que se distribuye a la “población-objetivo” como retribución a las actividades que establece el programa.

El análisis de documentos y la realización de entrevistas en profundidad a los agentes implementadores nos permitieron analizar las formas de articulación y solapamiento entre las construcciones que de la pobreza y el delito circulan en los discursos institucionales y en las estrategias de intervención de los programas en cuestión. Con ello nos propusimos dar cuenta de cuáles son las especificidades del *retorno de las clases peligrosas* (Castel, 2004) en este particular contexto histórico.

Así formulado el problema de investigación que presentamos se plantea la cuestión de los mecanismos y las formas de producción de estos constructos sociales que son la pobreza y el delito, en un particular momento histórico. Y también así, intentamos distanciarnos de los enfoques que han hegemonizado su estudio en las últimas décadas, que se abocaron a mensurar un objeto ya “dado”, reificado como “dato”, lo que vela sus formas de configuración histórica (Alvarez Leguizamón, 2005).

1.2. Objetivos e hipótesis

El *objetivo general* de esta investigación es describir y analizar la relación entre las definiciones de pobreza y pobre, y de deli-

to y delincuente, y las estrategias de intervención asociadas a las mismas, sostenidas y llevadas adelante en la confluencia de los programas “Comunidades Vulnerables” (Plan Nacional de Prevención del Delito, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación) y de “Empleo Comunitario” (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación), del año 2003 al año 2008. Los objetivos específicos son: I) Describir y analizar comparativamente las definiciones de “la pobreza” y “lo delictivo” construidas por los discursos institucionales de los programas “Comunidades Vulnerables” y “de Empleo Comunitario”. En este sentido, analizaremos la manera en que estas aparecen tanto en los documentos ligados a la formulación de dichos programas como en los informes de gestión elaborados regularmente por los equipos de implementación; II) Identificar y analizar comparativamente las formas y relaciones en que las figuras de “pobre” y de “delincuente” (potencial) emergen y son construidas a través de las prácticas de los distintos agentes de la gestión del “Programa Comunidades Vulnerables” y de su confluencia con el “Programa de Empleo Comunitario”, tanto al nivel de sus autoridades nacionales, como de sus coordinadores locales y de sus operadores “comunitarios” o “de calle”.

La hipótesis general que orientó esta investigación es que en el marco de las transformaciones políticas, culturales e institucionales que se consolidaron en el plano de las intervenciones estatales durante la década de 1990, incluyendo las concepciones que las hegemonizaron, la política social y la política criminal tendieron a intersectarse, es decir, a hacer difusos sus límites, tanto en lo que se conocen como los planes de “prevención social” del delito como en la confluencia de éstos con estrategias de intervención asociadas a políticas asistenciales. Estos puntos de indistinción configuran procesos de *criminalización de políticas sociales*.

La hipótesis de trabajo que orientó este plan de investigación sostiene que, en línea con procesos que generan una *criminalización de la pobreza*, los programas “Comunidades Vulnerables” y de “Empleo Comunitario” generan dinámicas de superposición de las respectivas demarcaciones de su población-objetivo. Este proceso se encuentra fundado en la imbricación o el solapamiento entre las definiciones de delito o delincuente y las relativas a las nociones de pobre, pobreza, vulnerabilidad o riesgo.

En el capítulo siguiente haremos un recorrido por los procesos históricos y las construcciones teóricas ligadas a las vinculaciones entre los campos de la política social y la política criminal. En este desarrollo conceptual e histórico de nuestro objeto de estudio haremos referencia tanto a los procesos situados en el ámbito internacional como a los contextualizados en Argentina. En el tercer capítulo presentaremos la estrategia metodológica en la que se asentó nuestra investigación. En el capítulo cuarto realizamos un ejercicio de contextualización de la emergencia del Plan Nacional de Prevención del Delito, refiriéndonos especialmente al escenario político que se conformó luego de las elecciones nacionales del año 1999 y su relación con la cristalización de la “inseguridad” como cuestión política de principal importancia. En la quinta parte desarrollamos el modelo de intervención conformado por la Clínica de la Vulnerabilidad y sus presupuestos conceptuales como un antecedente del Programa Comunidades Vulnerables. El capítulo seis condensa nuestro análisis acerca de las dinámicas desarrolladas por la confluencia del Programa Comunidades Vulnerables y el Programa de Empleo Comunitario. Haremos referencia a la periodización y los tipos de intervención que integraron; los “mecanismos preventivos” que intentaron poner en marcha; la relación que estableció el Programa Comunidades Vulnerables con el campo de la política social, en general, y el Programa de Empleo Comunitario, en particular; y las construcciones de sentido que organizaron los procesos de delimitación de su población objetivo y de las zonas de intervención. Nuestras conclusiones se estructurarán en dos apartados. El primero, a partir de una mirada más general, pone en relación los principales emergentes de nuestro análisis y organiza los ejes problemáticos que surgen de este ejercicio. En el segundo se presentan las reflexiones finales del estudio.

CAPÍTULO 2. CONSTRUCCIONES TEÓRICAS Y PROCESOS HISTÓRICOS ACERCA DE LA RELACIÓN ENTRE LA POLÍTICA CRIMINAL Y LA POLÍTICA SOCIAL

2.1. Política social y política criminal en la Argentina en el marco del neoliberalismo

Mucho se ha escrito acerca de las transformaciones sociales, en sentido amplio, que, claramente inscriptas en el paradigma neoliberal, se establecieron y consolidaron en la Argentina durante la década del '90. Respecto de las características generales de ese período (Castellani, 2002). La profundización, extensión y consolidación de la pobreza en la sociedad argentina ha sido uno de los fenómenos más salientes arrojados por aquellas transformaciones, llegando sus registros cuantitativos en el año 2002 a niveles inéditos. Este fenómeno ponía en cuestión la manera en la que había sido problematizada desde los discursos neoliberales: la de ser una pobreza “no-estructural”, producto contingente y pasajero de la crisis que se producía en la transición de un modelo de acumulación a otro. Contrariamente, ese proceso histórico evidenciará como rasgo estable de la nueva dinámica social, política y económica la producción y reproducción de pobreza. La nueva dinámica socio-política argentina no escapará a los siguientes procesos: polarización social, en virtud de la concentración de los ingresos y movilidad social descendente; segmentación social, como proceso de descenso social, de confinamiento o insularización, en la eliminación o disminución de los espacios de interacción entre las distintas clases; heterogeneidad, marginalidad, vulnerabilidad. Todos ellos son conceptos con los que el mundo académico, técnico y de gestión ha venido pretendiendo dar cuenta de un proceso de disolución-transformación de las viejas

clases sociales que no deviene en forma acabada en la generación de otras identidades colectivas, sino en buena medida en dispersión (Murmis y Feldman, 1993; Pucciarelli, 1998; Danani, 1999; Cravino y otros, 2002; Mallimacci y Salvia, 2005; Neffa, 2005; Alvarez Lequizamón, 2005)

2.1.1. Políticas sociales

Entendemos a las *políticas sociales* como el campo de las intervenciones sociales del Estado que encuentran su especificidad en orientarse de manera directa a las *condiciones de vida y su reproducción*, especialmente en el momento de la distribución secundaria del ingreso; intervenciones que históricamente han cumplido una función indirectamente reguladora de las condiciones de venta y uso de la fuerza de trabajo (Danani, 1996; 2004). Asimismo, retomaremos la idea de que las políticas sociales constituyen distintos *arreglos cualitativos entre Estado-mercado-familia/comunidad*, lo que permite inscribirlas en la configuración global de diferentes *regímenes de Estado de Bienestar* (Esping-Andersen, 1993).

En línea con las transformaciones consignadas en el apartado anterior, en los años noventa las políticas sociales en la Argentina atravesaron cambios fundamentales en su orientación y en sus estilos de gestión. Los mismos se articularon en las diferentes reformas de sectores específicos y en el caso del área asistencial, particularmente en la estrategia de la *focalización* (Sojo, 1990; Tenti Fanfani, 1993; Grassi, Hintze y Neufeld, 1994; Ezcurra, 1998; Lo Vuolo y Barbeito, 1998; Grassi, 2003; Golbert, 2004). Esta estrategia reforzó su contenido asistencial en el hecho de dirigirse hacia sujetos “pobres”, pero en su mirada escindidos de la esfera de la producción; proponiendo una problematización de la cuestión social que supone la autonomización y desconexión de la esfera de las *condiciones de vida*, ligada al concepto de pobreza, con respecto a la de las *condiciones de trabajo*, expresadas en el desempleo y la informalidad laboral. Este proceso ha tenido como correlato una creciente dinámica de *asistencialización del trabajo*, como máxima expresión de la hegemonía neoliberal en el campo en cuestión (Grassi, Hintze y Neufeld, 1994; Danani y Lindenboim, 2003). Una muestra de este fenómeno es la ampliación de “planes asistenciales

de trabajo”, como el “Programa de Empleo Comunitario” (PEC).

EL PEC es creado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTySS) en el año 2003, como cristalización de experiencias originadas en el interior del “Programa de Emergencia Laboral” (PEL) iniciado en 1999 y en el marco de la aparición del “Programa Jefas y Jefes de Hogar” en el año 2002. En el contexto de la declaración de la *emergencia social, económica, administrativa, financiera y cambiaria* por parte del gobierno nacional, el MTySS decide abrir la incorporación al PEL a sectores que quedaban por fuera de la delimitación de la población-objetivo del Programa Jefas y Jefes de Hogar, especialmente los jóvenes. En ese sentido, se dispone un monto del beneficio similar al programa anterior, y como contraprestación la realización de actividades “comunitarias” de carácter mensual, para 300.000 beneficiarios. A partir de esta experiencia anterior dentro del PEL, nace en enero del 2003 el PEC, con el objetivo de *“promover la participación de trabajadores desocupados en situación de vulnerabilidad social en proyectos que mejoren su empleabilidad y faciliten su inserción laboral”*.²

Sobre esta situación institucional y dado el contexto de configuración de una *“nueva cuestión social”* (Rosanvallón, 1995; Fitoussi y Rosanvallón, 1996; Castel, 1997), para nuestro problema de investigación parece fundamental lo que se ha configurado como *“el retorno de las clases peligrosas”*, como la cristalización de todos los sentimientos de inseguridad en el cuerpo de los habitantes de las zonas pauperizadas (Castel, 2004). Es decir, la reintroducción de un discurso que superpone las nociones de pobre, pero también de marginal, vulnerable y en general, las vinculadas a las poblaciones “de riesgo” que circulan en los espacios urbanos segregados (es decir, las categorías con las que se problematiza la cuestión social y se aprehende a las clases populares), con las definiciones de delincuente y peligrosidad (De Marinis, 1998; 2002; Bauman, 1999; Wacquant, 2000; Castel, 2004a; Pegoraro, 2003; Ayos, Díaz y Ortiz Maldonado, 2006). Consideramos estos procesos fundamentales para analizar las intervenciones estatales estructuradas a partir de políticas como el “Programa de Empleo Comunitario” o el “Programa Comunidades

² Creación del Programa de Empleo Comunitario, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, Resolución Nacional 7/2003.

Vulnerables” (que desarrollaremos a continuación) especialmente en las operaciones de definición de su “población-objetivo”.

2.1.2. Política criminal

También en la política criminal argentina se observan transformaciones en el contexto del neoliberalismo. En general, se describe en ella un desplazamiento hacia las estrategias de prevención ex – ante del delito, ligadas al concepto de *nueva prevención* (Crawford, 1998; Baratta, 1997). Es frecuente que este desplazamiento sea interpretado como respuesta a la aparición del fenómeno de la “inseguridad” en la escena política argentina y a la declarada conciencia del fracaso de los instrumentos penales para el control del delito. Nos interesa diferenciarnos de esta interpretación en dos sentidos: por un lado cuestionamos la idea de “desplazamiento”, porque si bien la orientación preventiva extra-penal ha surgido con fuerza, ello no ha comportado una retracción del modelo penal, sino todo lo contrario; esto configuraría una *polarización* de la política criminal y no un desplazamiento (Wacquant, 2000; Daroqui, 2003; Rangugni, 2004). Por otro lado, creemos que estos procesos hay que interpretarlos por fuera de los límites de la política criminal, vinculándolos a las transformaciones que se inician en la década del noventa en la sociedad argentina; y no sólo como consecuencia del fracaso de las estrategias penales de prevención del delito, puesto que en términos generales, como ya adelantamos, estos modelos de prevención extra – penal han compartido rasgos fundamentales de aquellas transformaciones: privatización, mercantilización, descentralización, dilución de las fronteras de lo público y lo privado³ (Crawford, 1998; O’Malley, 2004; Pegoraro, 2001; Rangugni, 2004). Sin embargo es preciso analizar (sin extrapolar las interpretaciones surgidas en otros contextos sobre el tema) las particularidades de esta relación en el caso argentino.

³ Son ejemplos de estos procesos la referencia recurrente en los planes de prevención sobre la importancia del nivel local en su gestión, el fomento de la participación de las “comunidades” locales, los procesos de “privatización” de espacios públicos que desencadenan fundamentalmente las estrategias de prevención situacional ambiental (a partir de la vigilancia y el “cercamiento” de los mismos) junto con la mercantilización que estas estrategias promueven con la proliferación de las empresas privadas de seguridad.

En este sentido, nos abocaremos al caso del programa “Comunidades Vulnerables” (PCV), por ser la experiencia más importante en cuanto a tácticas de prevención *social* del delito dentro del ámbito nacional argentino hasta su finalización en el año 2008. Este programa surge en el año 2001 como parte del naciente Plan Nacional de Prevención del Delito (PNPD), incorporando y coordinando también programas locales anteriores (por ejemplo las experiencias de la Ciudad de Buenos Aires). Dada la fuerte impronta que las nociones de *planificación estratégica*, *multiagencialidad* e *interagencialidad* tienen sobre el diseño del PNPD, profundizadas en el rediseño del año 2003, la definición de las intervenciones específicas quedan a cargo de la *Instancia Municipal* conformada por una *Coordinación Municipal* y por un *Equipo de Implementación Municipal*; de esta manera el nivel local adquiere relevancia y permite estrategias diferenciales según las distintas unidades político-territoriales y de gestión. Se aplicó en diferentes puntos de la Ciudad de Buenos Aires, del Gran Buenos Aires, (como Morón, Avellaneda, Tres de Febrero, San Isidro), además de hacerlo en otras provincias: Río Negro, Neuquén, Chubut, Mendoza y Santa Fe. Su implementación se presenta como “*focalizada en barrios de alta vulnerabilidad social*”, abocado a dos ejes de acción interrelacionados: a) la prevención de la violencia social y b) la prevención del delito. La metodología de trabajo es definida en torno al modelo *Investigación Acción Participativa* (IAP), el que supone la participación de las poblaciones “objeto” en las distintas instancias de la intervención. El programa se organiza a partir de tres áreas: la *jurídica*, que dispone de orientación y derivación jurídica en materia penal y familiar; el área *vincular*, que prevé acciones para contrarrestar deficiencias en el funcionamiento de las relaciones vinculares originadas en las distintas situaciones de vulnerabilidad como, entre otras, actividades culturales, artísticas, recreativas y deportivas, talleres de prevención de la violencia y el uso indebido de drogas; por último, el área de *microemprendimientos*, que estimula la organización de estos, entendiéndolos como una forma de reducir las situaciones de “riesgo”. A partir de nuestro trabajo exploratorio, que comprendió entrevistas con las autoridades del PNPD y con operadores del PCV, sumado a la revisión de material documental, encontramos un elemento que tiene profunda relevancia, especialmente en relación a las transformaciones que apuntamos en el campo de las políticas sociales y que es el que sustenta nuestra

definición de objeto de estudio: la vinculación histórica del PCV con los planes asistenciales administrados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, específicamente desde el año 2003, con el Programa de Empleo Comunitario (PEC). El otorgamiento de estos planes es un factor fundamental de las estrategias de prevención social del delito implementadas por el PCV, puesto que el beneficio correspondiente al PEC es el único que se distribuye a la “población-objetivo” de ésta política de prevención del delito; en este sentido nos parece sugerente analizar la relación de este hecho con los procesos de *asistencialización del trabajo* (Danani y Lindenboim, 2003), y las particularidades de su integración dentro de una política criminal. Asimismo, el reposicionamiento de la noción de *comunidad*, como la polisemia de la categoría de *vulnerabilidad*, ambas presentes en estas intervenciones, serán especialmente analizadas en la investigación (Castel, 1997; De Marinis, 2005; Bauman, 1999; 2003)

2.2. Nueva prevención del delito: conceptualizaciones y abordajes

A partir de los años ochenta comienza a producirse lo que se ha considerado como un *cambio paradigmático* (Sozzo, 2000) en cuanto a las estrategias orientadas al control de la criminalidad. Una de las conceptualizaciones más poderosas acerca de este proceso de transformación la encontramos en el análisis de David Garland (2005) sobre la desarticulación de lo que él llamó el *complejo penal-welfare*. Centrando su estudio en las estrategias de control del delito en el contexto anglosajón, Garland refiere con este concepto a la estructura institucional estable que se consolidó durante el siglo XX en el campo de la política criminal hasta mediados de los años setenta. La misma se caracterizaba por su hibridez: *penal-welfare*, combinación de “legalismo liberal” en el proceso penal y un “compromiso correccionalista” centrado en la idea de *rehabilitación* del delincuente. Es decir, una estructura formada por el solapamiento de las instituciones tradicionales del campo del control del delito (la policía como institución especializada, los tribunales, el ministerio público y las prisiones) y los principios penales liberales por un lado, con el desarrollo de una estructura más reciente, ligada a finalidades correccionalistas como la rehabilitación, el tratamiento individualizado o

las condenas indeterminadas. Y aunque no sin tensiones, este complejo presentó los contornos definidos de un modelo hegemónico:

Las tensiones básicas que subyacían a este campo – entre los objetivos penales y las aspiraciones del welfare, entre los principios jurídicos y los supuestos criminológicos, entre la función policial y la misión del trabajo social, entre los derechos de los delincuentes y el interés público – eran tensiones que desde hacía mucho tiempo habían quedado anudadas en el funcionamiento de los dispositivos y en los compromisos conceptuales que constituyen la estructura de cualquier institución práctica (Garland, 2005:72).

La creciente desestructuración de este complejo a partir de mediados de los años setenta abre paso a un campo de control del delito complejo, con tendencias diversas. Una de las orientaciones fundamentales de esta mutación histórica es el declive del ideal de la rehabilitación, entendido como el debilitamiento de los argumentos correccionalistas en las intervenciones de justicia penal. A su vez, se observa un resurgimiento de las sanciones punitivas. Esta transformación ha sido conceptualizada por Simon Hallsworth (2006) como el “giro punitivo”. Con este concepto se refiere a un movimiento de las sociedades occidentales hacia el fuerte endurecimiento de las sanciones penales, expresado en un aumento exponencial de la población encarcelada y en la proliferación de penas que se destacan por su inusual crueldad. Si bien algunas posturas entienden a esta transformación como una consecuencia de la subordinación de los sistemas penales a la lógica instrumental de la racionalidad estatal burocrática moderna (Christie, 1993), Hallsworth en el citado artículo sostiene que: *“Contra la tesis que sostiene que los sistemas de ley y orden se están volviendo más modernos, yo quiero argumentar, en cambio, que al mismo tiempo y en un aspecto diferente, se están volviendo más des-modernos”* (Hallsworth, 2006: 66). Si lo que caracterizó a la modernidad penal fue una *economía restringida* del castigo, orientada bajo los principios de la utilidad y el límite, el giro punitivo retoma una *economía general del exceso* propia de los regímenes penales premodernos, actualizando el castigo penal expresivo, el gasto punitivo improductivo como demostración expresiva

de fuerza (Hallsworth, 2006). También se observa un cambio en el nuevo tono emocional que evocan las políticas criminales y en su fuerte *politización*: ya no es un tema que puede ser dejado en manos de expertos, sino que se convierte en un eje central de la competencia electoral (Garland, 2005).

A su vez, se transforma el conocimiento criminológico: si las criminologías de la era del Estado de Bienestar tendían a trabajar bajo el supuesto de la perfectibilidad del hombre y ver al delito como producto de una socialización deficiente en el marco de las desigualdades sociales, comienzan a circular criminologías centradas en el diagnóstico que entiende al delito como producto de un control inadecuado; hay una tendencia al pasaje desde las teorías de la “privación social” hacia las *teorías del control* (Garland, 2005). En este marco se inserta el surgimiento de la nueva corriente dentro del campo de los estudios criminológicos que se conoció con el nombre de los “nuevos realistas” o el realismo criminológico de derecha. Tonny Platt y Paul Takagi (2001) condensan en tres ejes las características fundamentales que definen a los nuevos realistas: en primer lugar, su enfoque exclusivo en el crimen convencional violento (*street crime*), dejando expresamente de lado, todos los ilegalismos vinculados a la criminalidad de “cuello blanco”. En segundo lugar, los une un *anti-intelectualismo*: aparece un fuerte pragmatismo en el cual la pregunta sobre las causas de los comportamientos delictivos desaparece; el centro de su preocupación lo ocupan las estrategias posibles ante el “problema” de la criminalidad. De aquí su “realismo”. Por último, el castigo, la represión y el aumento de la presión penal como respuesta casi exclusiva ante un delito (y un delincuente) esencializado: “*la gente perversa existe. Nada puede hacerse con ellos más que separarles de la gente inocente*” (Van den Haag, 1975, citado en Platt y Takagi, 2001). A su vez, forman parte del conjunto de discursos neoliberales que hacen blanco en los arreglos institucionales ligados al Estado de bienestar:

Es a partir, entonces, del asalto que realizaron las teorías neoliberales al campo discursivo penal desde mediados de los '70, que un sólido arco de nuevas propuestas se ha adueñado del sistema penal. Estas ideas parten de una filosofía moral asentada en la responsabilidad individual inexcusable y se

concentran en la noción de justicia que expresa taxativamente la ley y de un cierto “realismo” que ha renunciado a erradicar el problema de la delincuencia y se plantea sólo cuáles son las mejores medidas penales para reducir los daños que le producen a la sociedad las conductas delictivas (Pegoraro, 2001:152).

Ya en los años '90 y a partir de la experiencia en la ciudad de New York durante el mandato del alcalde Rudolph Giuliani, estas corrientes se condensarán en la popular fórmula de la “tolerancia cero” contra el crimen (ver Wacquant, 2000).

Por último, se observa una tendencia hacia la transformación de los estilos de gestión: aparecen ciertos rasgos vinculados a las formas de administración empresarial, el *management* y a la gestión de riesgos (Garland, 2005). Una de los conceptos que dan cuenta de este fenómeno es el de *nueva penología* (Feeley y Simon, 1998). Con ella se refieren a una propensión hacia el descentramiento del individuo en el campo penal, inclinándose hacia la consideración de agregados sociales; es decir, comienza a vislumbrarse un *nuevo tipo de proceso penal* que pareciera alejarse de la preocupación por castigar y reformar individuos, abocándose cada vez más al *management* de los grupos sociales clasificados como “de riesgo”. En cuanto a los discursos, observa un desplazamiento desde la descripción moral o clínica del individuo, hacia un lenguaje actuarial estadístico: la representación estadística es la nueva forma de vislumbrar el objeto de la política criminal. Aparecen nuevos objetivos: más allá del castigo y la rehabilitación, la nueva penología relaja las pretensiones entorno a la política criminal, es decir, toma la desviación como algo dado y sólo intenta hacerla tolerable a partir de una *coordinación sistémica*. De esta manera, el aumento en las tasas de encarcelamiento y reincidencia, dejan de ser analizadas como un “fracaso” en los objetivos de la política criminal, para pasar a ser muestras de su efectividad como “*aparato de control*”. Con la *nueva penología* aparece una inédita *Criminología Actuarial* (Feely y Simon, 1998).

En este contexto se produce el desarrollo de la prevención del delito, como una de las orientaciones fundamentales que expresan la desarticulación del complejo penal-welfare. Nos referimos a la prevención extra penal, es decir la prevención *proactiva*, para dife-

renciarla de la intervención puramente reactiva propia del sistema penal⁴. Las formas que adquieren estas intervenciones no penales son variadas y hacen de la política criminal (conjunto formado por estas políticas y las penas propiamente dichas) un concepto complejo, indeterminado, que contiene diversas técnicas concretas, dependiendo de la posición teórica y política que la sustente (Baratta, 1997). Estos desarrollos en acciones proactivas que en conjunto forman lo que se conoce como “*nueva prevención*” (Crawford, 1998) comparten dos características: por un lado, el ingreso de la *comunidad local* como protagonista de este tipo de estrategias, reflejado en la pluralidad de organismos que participan en sus distintos niveles de implantación (Pavarini, 2009). Por otro lado, la extensión de las acciones preventivas más allá de las que se dirigen a conductas que infringen la ley penal, alcanzando aquellas denominadas *incivilités*, no formalmente delictivas (Baratta, 1997; O’ Malley, 2004). Otra de las particularidades que distinguen a este tipo de intervenciones se vincula al intento de verificación empírica de los resultados de la intervención, es decir, la intención de evaluar mediante instrumentos técnicamente idóneos el impacto o el grado de alcance del objetivo planteado (Pavarini, 2009). Sin embargo, más allá de estos elementos distintivos, la característica que configura como “nueva” a la *nueva prevención* es fundamentalmente la proliferación de estrategias que se ubican por afuera del ámbito de lo penal, es decir, que son extra-penales, que frente a la concepción pasiva e indirecta de la prevención penal, oponen un modelo que intenta configurarse como directo y pro-activo (Selmini, 2009). Esto no significa que se desconozca que ya las criminologías correccionalistas que proliferaron con la formación del complejo “penal-welfare” (Garland, 2005) a finales del siglo XIX y principios del XX confiaban en la capacidad de “la reforma social” para atenuar la comisión de delitos, es decir, en los mecanismos extra-penales. Sin embargo, el control gubernamental del delito continuó centrándose en el sistema penal:

Por más importante que fuera el papel que las medidas sociales debían cumplir en la reducción del delito, las demarcaciones

⁴ Es importante esta salvedad, puesto que a lo largo de su historia, siempre se le adjudicó a la prisión funciones preventivas, aunque también desde su nacimiento surgieron múltiples voces que denunciaron su constante fracaso (Baratta, 1997; Foucault, 1999).

burocráticas determinaban en última instancia lo que se hacía. Así, el control del delito gubernamental⁵ siguió concentrándose en la sanción reactiva frente a los individuos delincuentes más que en la prevención social del delito (Garland, 2005; 89).

De esta manera, la efectiva proliferación de estrategias extra penales dentro de la política criminal se muestra como uno de los elementos distintivos de la “nueva” prevención.

Dada su amplitud e intensa heterogeneidad, al interior del conjunto de intervenciones que son denotadas con la noción de prevención del delito surgen numerosas formas de clasificación y de condensación de las mismas en tipos o estrategias diferentes. Una de estas clasificaciones propone diferenciar entre los tipos de prevención *primaria, secundaria y terciaria* (Sozzo, 2000; Selmini, 2009). El primero se caracterizaría por orientarse sobre las “condiciones criminógenas” en un contexto físico o social dado, sin referencia a prácticas ilegales anteriores. El segundo estaría conformado por medidas dirigidas a “grupos en riesgo” delictivo. Por último, la prevención terciaria se distinguiría por intervenir luego de la comisión de delitos, con el fin de prevenir futuros incidentes. Este esquema también se ha complejizado introduciendo las dimensiones de las víctimas y el contexto. Así, podríamos diferenciar intervenciones preventivas, primarias, secundarias y terciarias, sobre los autores (potenciales o no), las víctimas (también, potenciales o no) y los contextos. Otras tipologías instan a diferenciar las estrategias preventivas en relación a una dimensión temporal de su ingerencia (antes, durante o luego del acto), el objeto de su intervención (los comportamientos de los sujetos o la modificación del contexto social) y su carácter *defensivo* (sobre los síntomas o emergentes) u *ofensivo* (sobre las causas) (Selmini, 2009).

Sin embargo, existe una forma preponderante de estructurar las diferencias entre las distintas intervenciones concretas que se desarrollan bajo la noción de prevención del delito, y es la que separa o diferencia dos grandes grupos: la prevención *situacional-ambiental*, y la prevención *social*. A su vez, podemos señalar un proceso posterior

⁵ Entendemos que la expresión correcta sería *control gubernamental del delito* y no *control del delito gubernamental*.

de autonomización de otras dos formas, la prevención comunitaria y la “prevención del desarrollo” (*developmental crime prevention*) (Sozzo, 2000; O’Malley, 2004; Selmini, 2009).

Podemos decir que la táctica *situacional-ambiental* se diferencia fundamentalmente por estar orientada hacia las víctimas potenciales, y esta orientación se evidencia a partir de organizar todo un conjunto diverso de intervenciones sobre las situaciones y los ambientes para reducir las oportunidades de que se cometan delitos en ellos. El marco conceptual de referencia del cual parten estas intervenciones hace hincapié, no en el delito entendido como una predisposición individual, sino como consecuencia de factores que favorecen las oportunidades delictivas de actores presentados como racionalmente motivados (Cohen, 1985; Baratta 1998; Sozzo, 2000, Selmini, 2009). Estas corrientes, que David Garland conceptualizó como *criminologías de la vida cotidiana*, integran tanto las teorías del delito como elección racional, la teoría de las actividades rutinarias y el delito como producto de la oportunidad. Su supuesto básico es que el delito no responde a una disposición individual particular, a una patología o anormalidad, sino que es un evento que se encuentra inscripto en las rutinas de la vida social contemporánea. Es decir, el delito es un fenómeno *normal*, producto de ciertas rutinas, ciertas oportunidades que un individuo racional evalúa para su accionar. De alguna manera, expresan el pasaje desde una noción de *rehabilitación*, propia de las criminologías del “penal-welfare”, hacia la *prevención*, mediante la reducción de la disponibilidad de oportunidades, la modificación de rutinas y el aumento del control situacional. Esto supone el des-centramiento del individuo ofensor y sus condiciones de existencia por la noción de *evento delictivo* y las *situaciones criminógenas* (Garland, 2005).

Por su parte, el modelo de *prevención social* se distingue por intentar influir en las supuestas causas sociales-estructurales que estarían por detrás de los comportamientos delictivos; es decir, a diferencia de las anteriores se orienta fundamentalmente hacia los potenciales ofensores. Este modelo contiene ciertos resabios positivistas, tanto respecto del tipo de interpretación que propone acerca de los “fenómenos delictivos” (en términos de su orientación etiológica, pues se centra en la búsqueda de las causas del delito), como de su disposición hacia la “*reforma social*” como

método *ex – ante* de prevención. Dentro del mundo anglosajón son fragmentarias las implementaciones de la táctica social, ante el predominio del modelo situacional-ambiental; se observan principalmente en EE.UU., Canadá (angloparlante) y en menor medida en Gran Bretaña. En éste, las tácticas de prevención social se dirigieron mayormente hacia los jóvenes, como potenciales ofensores en tanto “*grupo de riesgo*” (Sozzo, 2000). En cambio, en el contexto francés (Francia y luego la Canadá francoparlante) la táctica social se convirtió en el elemento principal de la política criminal en los años finales de la década del setenta. El diagnóstico sobre las causas del delito dentro de este ámbito se centró en el problema de *la exclusión social*: las intervenciones entonces tenderán a proponer estrategias de integración social para los grupos que han quedado en los márgenes de las redes de interacción social: en este caso, los jóvenes, los desocupados y los inmigrantes (Baratta, 1997; Sozzo, 2000). Luego referiremos a la estructuración de los “modelos” anglosajón y continental en torno a estas diferencias.

Uno de los puntos centrales de debate en torno a este tipo de intervenciones es su *especificidad*, fundamentalmente en relación al campo de las políticas sociales, lo que constituye el punto nodal de nuestro problema de investigación. Dado que más adelante nos referiremos a esta relación, nos interesa poner de manifiesto aquí que este debate se estructura entre quienes proponen una visión “amplia” de las políticas de prevención social, asimilándolas al conjunto de intervenciones sociales del Estado, y entre quienes buscan delimitar su especificidad a partir de identificar lo particular de sus objetos de intervención y de sus fines propuestos. Algunos representantes de esta última posición distinguen dos orientaciones internas dentro de esta estrategia: una ligada a las motivaciones individuales y otra al contexto social. De esta manera, tienden a diluir la prevención social entre estrategias hacia el autor potencial, como la “prevención del desarrollo” y las orientadas a las condiciones sociales comunitarias, como la prevención comunitaria del delito (Selmini, 2009).

Como vimos, la noción de lo local es una de las dimensiones distintivas de la proliferación contemporánea de la prevención del delito. Y en este marco surge la importancia de la interpelación a la

comunidad en estas políticas⁶. La autonomización de la prevención comunitaria como un tipo diferente de táctica preventiva estaría dado por la forma en que estas políticas construyen a la comunidad como sujeto activo de la intervención, y no sólo como su “lugar” u objeto de realización. Dentro de estas estrategias de *responsabilización* de los ciudadanos (Garland, 2005), conviven tanto intervenciones que promueven una idea de “comunidad defensiva” frente a los potenciales ofensores, como intentos de desarrollar participación comunitaria y nuevas formas de solidaridad social. Esto marca el grado en que la prevención comunitaria puede pensarse como una forma compuesta, que engloba tanto medidas de prevención social como estrategias situacionales (Selmini, 2009). Las intervenciones que usualmente se realizan bajo la denominación de prevención comunitaria pueden condensarse en estos tres enfoques: la organización de la comunidad, como movilización de los residentes para el fortalecimiento del control social informal; la defensa de la comunidad, bajo variadas formas de autoprotección, vigilancia comunitaria o ligada a la reforma urbana y arquitectónica; y por último, el desarrollo de la comunidad, ligada al mejoramiento de las condiciones sociales de vida (Selmini, 2009).

A su vez, podemos decir que se ha autonomizado un cuarto tipo de intervención preventiva, diferenciada por el énfasis en las motivaciones individuales a la hora de construir sus estrategias: la “prevención del desarrollo”. Esta hace referencia al desarrollo en el curso de vida individual de aquellas motivaciones (entendidas como condiciones criminógenas) que generan conductas criminalizadas. Y en esta vertiente es particularmente importante la noción de *factores de riesgo*: podrían diferenciarse los factores individuales (bajo autocontrol, agresividad, escasa capacidad de planificación, etc.), los factores familiares (fallas en el ejercicio de la paternidad, conflicto, abusos, abandonos, etc.) y los factores socio-económicos (condiciones de privación, degradación comunitaria, influencia de los “pares”, etc.) (Selmini, 2009). Y aunque como vemos, habría puntos de indistinción con la estrategia social, la diferenciación radica en el énfasis sobre

⁶ Para el análisis en torno a la categoría de *comunidad* tendremos como principal referencia la producción teórica que desde la perspectiva de los “estudios sobre la gubernamentalidad” (De Marinis, 1999) se realizara sobre la reactivación de la comunidad como forma de territorialización en las tecnologías de gobierno y las racionalidades políticas neoliberales. Apuntaremos sus ejes principales al inicio del apartado correspondiente.

los procesos de conformación de estas estructuras motivacionales a nivel individual, durante el desarrollo de un curso de vida.

Las formas en las que estas diferentes estrategias se combinaron en intervenciones concretas en el contexto europeo permiten establecer dos “modelos” de políticas de prevención del delito. Por un lado el modelo *anglosajón*, caracterizado por los siguientes elementos: una prevalencia fuerte de la prevención situacional por sobre la social; el protagonismo de las agencias policiales; el énfasis en las potenciales víctimas, tanto en su necesidad de protección como en el sentido de su responsabilización, a partir de mecanismos de involucramiento de la comunidad local en funciones de vigilancia; una impronta managerial; y por último, aunque se observan procesos de responsabilización de otros actores institucionales o no institucionales, un control centralizado de los programas preventivos por parte del Estado. Por otro lado, el modelo *francés* o continental se distingue por: el predominio de la táctica social por sobre la situacional; el intento de inscribir las intervenciones en el ámbito local, al nivel de los alcaldes; una limitada responsabilización de las víctimas como de la comunidad; un modelo menos dirigista, enfocado en la búsqueda de colaboraciones entre el plano nacional y local (ej. “contratos de prevención” en Francia durante los años ochenta); participación de la policía a partir del modelo de “proximidad” con la ciudadanía (Selmini, 2009). Sin embargo, en los últimos años se observa una tendencia general hacia la centralización de la estrategia situacional ambiental que pareciera hacer más borrosa la distinción que aquí presentamos entre el modelo anglosajón y el continental. Y también, surge con fuerza la estrategia “del desarrollo” ante una declinación de las estrategias típicamente sociales. Esta declinación se observa tanto en la pérdida de relevancia de las medidas preventivas al interior de los programas preventivos, como en la “baja intensidad” de sus intervenciones: sólo algunas medidas asistenciales de corto alcance (Selmini, 2009).

Retomando el tema de la prevención social del delito, el interés por ella se relaciona con nuestros objetivos e hipótesis: nos interesa su particular vinculación con el campo de las *políticas sociales*. Es el carácter *problemático* (Baratta, 1997; Sozzo, 2000) de esta relación el que genera los interrogantes fundamentales de nuestra investigación. Cuando calificamos de *problemática* esta ligazón entre prevención

social del delito y políticas sociales nos referimos a la dificultad de trazar una línea clara de diferenciación entre los dos campos, en cuanto a las prácticas a través de las cuales los programas en cuestión se realizan (Baratta, 1997). Las implicancias políticas de esta superposición de campos son trascendentes, puesto que al ponerse en práctica estos planes, es probable que la *política criminal* reencontré a estos sujetos como *objetos* de una *política social* sin que por ello sean valorados en la finalidad de dicha política: el objetivo de esta consiste en aumentar la seguridad de otros ciudadanos. En este sentido, creemos que existe la posibilidad de que se generen procesos que implican una *criminalización de las políticas sociales* (Baratta, 1997; Sozzo, 2000; Crawford, 1998) entendiendo por ésta, la creciente incorporación de objetivos de política criminal en intervenciones que históricamente correspondieron al campo de las políticas sociales; transformación que se plasma en la adopción de este tipo de políticas por parte de las agencias de política criminal, imprimiéndole su propia dinámica.

Así, dentro de esta nueva racionalidad, se tiende a disociar los grupos sobre los cuales se enfocan los programas, de los “beneficiarios”, puesto que tienen como objetivo proteger a ciertos sectores sociales de la potencial peligrosidad de aquellos grupos. Esta última consideración nos remite nuevamente al concepto de *criminalización*, centrado ahora en los procesos de construcción social que intervienen en la definición de lo delictivo. Fueron los aportes del *interaccionismo simbólico* y de la *etnometodología*, especialmente las *teorías del etiquetamiento* (Becker, 1974), los que nos brindaron, desde el paradigma de la *reacción social*, las primeras herramientas teóricas para analizar los mecanismos de interacción social que juegan en el “etiquetamiento” y estigmatización de ciertas conductas y perfiles (etarios, étnicos, de género, etc.) como criminales. Luego la *criminología crítica* incorpora el análisis político e histórico de las relaciones de poder definitorias dentro de estos procesos en un nivel estructural (Pavarini, 1983; Baratta, 1986) y ligará el concepto de criminalización al de *selectividad*: la política penal como encargada de administrar diferencialmente los ilegalismos (Foucault, 1999). Esta administración supone una criminalización de las clases subalternas, conjugada con un solapamiento de los *delitos del poder* (Pegoraro, 1999), puesto que del conjunto total de los ilegalismos, solo algunos son contruidos como delitos por las agencias estatales y esta construcción está

directamente ligada a las estructuras políticas y sociales establecidas en una sociedad determinada. Es en esta línea que podemos analizar los programas de prevención del delito a partir de la categoría de criminalización: estos corren el riesgo de reproducir la selectividad de la política penal, al no considerar en sus intervenciones los delitos conocidos como de *cuello blanco* (Sutherland, 1999) económicos, ecológicos, de corrupción; los vinculados a las fuerzas de seguridad y otras agencias estatales; así como también las situaciones de riesgo que viven mujeres y niños en el ámbito doméstico. La política penal tiende a abocarse únicamente al restringido conjunto de conductas que aparecen estereotipadas en el sentido común como “criminalidad tradicional” y que tienen como atributo el asignar regularmente los papeles de víctima y victimario: este último reservado para los sectores más vulnerables, expuestos a la marginalidad y la pobreza. Partimos de afirmar que se reproducen las estructuras de desigualdad al considerar como potenciales ofensores de la ley penal solo a ciertos grupos sobre la base de sus condiciones sociales y económicas de vida, y al estructurar políticas públicas bajo esta orientación. Es en este sentido que creemos que existe el riesgo de que los programas de prevención social del delito generen procesos de *criminalización de la pobreza* (Wacquant, 2000; Baratta, 1997; Pegoraro, 2002), para lo cual resulta pertinente la observación del momento (lógico) de mayor implicación de los agentes institucionales: el de la formulación y gestión directa de las políticas. Cabe señalar que este momento no agota el proceso de “criminalización”, ni ningún otro proceso de constitución de sujetos sociales, pero permite reconstruir el sentido y las relaciones fundantes de esas intervenciones.

2.3. Cuestión social y clases peligrosas: procesos de construcción político-cultural de la serie *pobreza-peligrosidad-delito*

En el presente apartado nos abocaremos a analizar los procesos de construcción político-cultural de la serie *pobreza-peligrosidad-delito*, y su incidencia en las intervenciones estatales que se estructuran en lo que entendemos como espacios de intersección entre los campos de la política social y la política criminal: las estrategias de prevención *social* del delito. Así, intentaremos analizar

los procesos político-culturales que confluyen en la formación de esta serie, es decir, a poner en relación estos constructos político-culturales, con las transformaciones que surgen en estos dos campos de intervención en el contexto del neoliberalismo. Hipotetizamos que dichos cambios se vinculan con una común problematización de la (nueva) “cuestión social”, que se encuentra hondamente atravesada por lo que se ha conceptualizado como “el retorno de las clases peligrosas”. Es decir, nuevas formas de construcción de la pobreza ligadas a una también novedosa relación con las nociones de delito o delincuente, diferente a las configuraciones que emergieron en la constitución de la cuestión social decimonónica.

En este sentido, primero desarrollaremos algunas conceptualizaciones sobre la noción de cultura que entendemos como pertinentes para tal fin. Luego analizaremos las formas en que la noción de *clases peligrosas* se construyó en la naciente sociedad industrial en la relación entre pobreza, asistencia y trabajo⁷. Por último, intentaremos dar cuenta del contexto de este “retorno de las clases peligrosas”, haciendo hincapié en las transformaciones de los campos de la política social y la política criminal.

2.3.1. Cultura y política (social)

Al intentar analizar las actuales políticas de prevención social del delito en el marco general de los procesos político-culturales que históricamente construyeron lazos entre las nociones de pobreza, peligrosidad y delito, entenderemos a “lo cultural” simultáneamente como punto de llegada y como punto de partida. Es decir, no como dimensión que explica por sí misma a los procesos

⁷ La referencia al proceso de irrupción de la “cuestión social”, a las diferentes construcciones que se producen en el contexto europeo hasta el siglo XIX en torno a la pobreza (y su tratamiento) y al trabajo, tiene por intención rastrear el marco del que emerge la noción de *clases peligrosas*, y plantear las coordenadas interpretativas de su “retorno” contemporáneo. De aquí que no pretendemos reducir las formas históricas concretas en que esta cuestión se reconstruyó en diferentes momentos y lugares; en este sentido, nos beneficiamos de la profusa literatura que aborda estos procesos de estructuración de las relaciones entre trabajo, pobreza y asistencia en la Argentina a partir de la segunda parte del siglo XIX y principios del siglo XX y, además, la que los vincula con la “cuestión criminal” (Sábato, 1985; Isuani, 1988; Suriano, 2000; Salvatore, 2000; Grassi, 2003; Caimari, 2004; Galeano, 2005).

políticos, económicos y sociales, sino como una producción en la que están implicados dichos procesos y que a su vez, los condiciona.

Adam Kuper, en su libro *Cultura. La versión de los Antropólogos* (2001), se expresa en la línea de este primer argumento. En él, historiza el proceso de centralización de la noción de cultura dentro del campo de la antropología, el cual llega a convertirse a mediados del siglo XX en su objeto exclusivo de estudio: la antropología como disciplina de lo cultural. Pero a su vez, analiza cómo la noción de cultura en la actualidad rebasa el ámbito de la antropología como término “técnico” y se presenta como uno de los conceptos de mayor circulación a la hora de dar cuenta de los procesos más disímiles de nuestras sociedades:

Hoy todo el mundo está en la cultura. Para los antropólogos, hubo un tiempo en que la cultura fue un término técnico, propio del arte de la disciplina. Ahora los nativos les contestan hablando de cultura. [...] ... ‘la cultura lleva la voz cantante por lo que se refiere a motivar la conducta del consumidor’, proclama un folleto de la empresa, ‘más persuasiva que la razón, más de masas que la psicología’. (Kuper, 2001).

Kuper entiende a este culturalismo como *idealismo*: de una noción de cultura como fenómeno a desentrañar, a describir, interpretar o explicar observamos la creciente incidencia de una noción de cultura como fenómeno autónomo de donde emanan las explicaciones sobre las relaciones entre los hombres; cuando esto sucede, la explicación cultural obtura los complejos procesos políticos, económicos y sociales que a su vez constituyen esa dimensión cultural y, por supuesto, cómo en un mismo momento ésta es parte del desarrollo de dichos procesos.

Pero también entenderemos a la cultura como producción siempre polémica: cultura no como el ámbito de la armonía de valores, lo compartido, sino justamente aquello por lo que se lucha. En otras palabras, la cultura como construcción conflictiva, como espacio que se redefine continuamente a partir de las luchas por el sentido. En este punto Pierre Bourdieu (1990) ha hecho una contribución fundamental al acuñar la noción de *poder de nominación*. Entendemos que el

mismo introduce de lleno en el análisis de los fenómenos culturales la cuestión de la política y el conflicto. Esta conceptualización muestra cómo las luchas sociales ponen siempre en juego, como posibilidad y como resultado de las mismas, al conocimiento del mundo a partir de las categorías que lo posibilitan: la posibilidad de transformación política, como una lucha indisociablemente teórica y práctica por la transformación del mundo que supone la transformación de las categorías de percepción a partir del cual el mismo es recreado. La capacidad de “*nombrar, y hacer existir gracias a la nominación*”, el poder de performar el mundo social a partir de la influencia en las categorías o taxonomías que permiten aprehender el mundo social, constituye una fuerza social ineludible de la lucha política: “... *el poder de hacer los grupos haciendo el sentido común, el consenso explícito, de todo el grupo.*” (1990; 290) Para nuestro análisis, interesan fundamentalmente los procesos a través de los cuales a partir de progresivos procesos históricos de clasificación y diferenciación, se aúnan o se desvinculan distintas propiedades, las cuales a su vez se producen como nuevas formas de nominación de diferentes grupos. La construcción y reconstrucción política de series que vinculan nociones de manera perdurable, naturalizándolas, uniendo lo que en el pasado aparecía como algo diferente, será una de las claves de análisis fundamentales a partir de la noción de *clases peligrosas*.

2.3.2. Cuestión social y clases peligrosas: pobreza, peligrosidad y delito

Consideramos que si nos abocamos a analizar la construcción de la serie entre las nociones de pobreza, peligrosidad y delito a partir de la noción de *clases peligrosas* que surge en lo que se configuró como la “cuestión social” en el siglo XIX, es imprescindible detenerse en una de las cuestiones centrales en las que se anudó la problemática de la pobreza, el trabajo y la asistencia en dicho momento: la distinción entre pobre *válido e inválido*.

Las viejas *poor laws* isabelinas se caracterizaron por mantener una relación ambigua con esta figura del “indigente válido”. Castel (1997) las integra dentro de lo que conceptualiza como *sistemas sociales-asistenciales*, los cuales aparecen en Europa a partir del siglo XI, es decir, cuando comienzan a debilitarse las redes de inte-

gración primaria características de sociedades donde no se configura un ámbito diferenciado de “lo social”; estos sistemas implementaron lenta pero progresivamente prácticas especializadas de asistencia, con niveles crecientes de tecnificación en la intervención, y que estimulan formas de sociabilidad secundaria. Por otro lado, establecieron dos requisitos generales para la asistencia: el de *pertenencia comunitaria* y el de la *ineptitud para el trabajo*. Pero si bien estos principios aparecieron con regularidad en la letra de las leyes, en la práctica, el segundo de ellos mostró una situación más compleja.

“*La dañosa ambigüedad de la palabra pobre*”, cita Gertrude Himmelfarb (1983) del *Poor Law Report* de 1834. La frase hace referencia crítica a la indiferenciación propia de las Leyes de Pobres que imperaban en Inglaterra hasta el primer tercio del siglo XIX, las cuales no hacían una distinción cabal – especialmente en su aplicación – entre el pobre “válido” y el incapacitado para el trabajo. Tanto las Leyes de Pobres de 1536 hasta 1601 y el Estatuto de artífices de 1563, como la Ley de Asentamientos de 1662, que en conjunto Karl Polanyi (1992) califica como un verdadero código laboral, configuraban una serie de instrumentos fundamentados en los principios del paternalismo y la regulación inherentes a las relaciones tradicionales de dependencia y vasallaje. Salvo excepcionales períodos donde se ampliaba la unidad administrativa, la parroquia era el agente encargado de la implementación de estas intervenciones, quedando bajo su cargo la distribución de la asistencia. Es en el marco de estas relaciones de proximidad comunal, atravesados por los principios de interdependencia tradicional, que los criterios de discriminación en torno a la capacidad de trabajo se vuelven laxos o débiles.

Ahora bien, un sistema de este tipo se corresponde con las relaciones sociales que se despliegan en estas economías precapitalistas, donde todavía no se ha conformado un mercado de trabajo a nivel nacional. Precisamente, en el momento en que la dinámica del desarrollo económico llegó a los albores de la Revolución Industrial, y un mercado de trabajo libre de las regulaciones tradicionales apareció como una necesidad, estos sistemas asistenciales se conformaron como diques para el avance del capitalismo industrial. Los reformadores de 1834 interpretaron de esta manera a la ley de *Speenhamland*, con su reforzamiento de las relaciones paternas en las comunidades rurales, a partir del reconocimiento de un “derecho a vivir” y

la condición del apego a la propia parroquia. Con la derogación de esta ley se abrirá una nueva historia en la vinculación entre políticas de asistencia y trabajo.

La nueva ley de pobres expresó las exigencias de un capitalismo industrial que ya tenía como horizonte el mercado mundial. En este sentido, se orientó hacia la creación de un mercado nacional de trabajo libre, y lo hizo en dos sentidos: por un lado erradicó las ataduras sociales y territoriales que fomentaban las leyes anteriores, imponiendo la libertad de circulación de los trabajadores. Por otro lado, y sumado a lo anterior, generó lo que desde entonces fue una clara distinción entre el pobre “válido” y el incapacitado; la necesidad del trabajo asalariado para aquellos pobres que “sólo poseen la fuerza de sus brazos”. Es decir, un proceso tendiente hacia una creciente “mercantilización” de las relaciones laborales. Bajo el principio de “menos elegibilidad”, estas nuevas leyes establecieron como único destino para los indigentes sanos el reformatorio, convertido en un espacio denigrante y estigmatizante; no se otorgaron más subsidios francos y la dirección del sistema fue nacional y diferenciada. Con esta transformación, según Polanyi (1992), se produce el nacimiento conjunto de la economía de mercado y de la clase trabajadora moderna.

Esta producción de una línea divisoria en el seno de lo que fue visto de manera retrospectiva como “ambigüedad” en la concepción de la pobreza, forma parte también de un proceso histórico amplio caro a nuestra modernidad: la creciente escisión entre las nociones de pobreza y trabajo. Si en las formaciones sociales preindustriales el trabajo y la pobreza se presentan como una entidad indiferenciada, en el sentido de ésta última como la condición de vida de las clases trabajadoras, con el creciente énfasis en la diferenciación entre pobre válido e inválido que se observa en las nuevas leyes de pobres del siglo XIX, el trabajo y la pobreza vivieron un proceso de separación que implicó no sólo una distinción, sino más bien una oposición (Morell, 2002) Así, la pobreza del siglo XIX, ese *pauperismo de masas*, se convertirá en “lo otro” del trabajo, como consecuencia del incumplimiento de la obligación del mismo y se construirá como pobreza *peligrosa*: como condensación de todas las representaciones amenazantes sobre estos grupos pauperizados, generando intensos procesos de criminalización. En realidad, será el mismo proletariado

de la ciudad sobre el que recaerá este cúmulo de representaciones asociadas a la peligrosidad durante el siglo XIX, pero el hecho de que su trabajo no se encontrara inscripto dentro de un marco regulatorio que le otorgara reconocimiento social, abre la posibilidad a la serie clases laboriosas - clases peligrosas (Castel, 2004). El pauperismo será construido como amenaza y progresivamente como lo otro a la obligación al trabajo, pero a su vez producido sobre los cuerpos de los mismos trabajadores privados del reconocimiento social de su trabajo, construida sobre esa “... *miseria que trabaja...* ” (Castel, 1997:69).

2.3.3. “Nueva cuestión social” y el “retorno de las clases peligrosas”

Desde el final de siglo XIX pero fundamentalmente en la primera parte del siglo XX, progresivamente el trabajo se constituye como el *soporte* central del reconocimiento social. Al insertarse gradualmente en una trama cada vez más densa de regulación, a partir de los diferentes arreglos institucionales que conformaron los llamados Estados de Bienestar, el trabajo asalariado se configura como el punto de referencia en donde se articulan toda una serie de derechos que otorgan una identidad, aquella que se funda en el reconocimiento de la utilidad de lo hecho para otros mediante el trabajo. En este proceso, se desdibuja el binomio clases laboriosas/ clases peligrosas, y el estatus del trabajo asalariado alcanza a construir verdaderas *sociedades salariales* (Castel, 2004).

Sin embargo, desde mediados de los años setenta y principios de los ochenta asistimos a un nuevo ciclo histórico en nuestras sociedades occidentales. En términos de J. P. Fitoussi y P. Rosanvallon (1996) lo sucedido puede entenderse como crisis de civilización y crisis de individuo; estas comprenden, la *crisis del Estado providencia*, como crisis de las instituciones que hacían funcionar el vínculo social y la solidaridad; la *crisis del trabajo*, a partir de fallas en las instituciones que regulan la relación entre la economía y la sociedad; y por último, ligada a los modos de constitución de identidades individuales y colectivas, una *crisis del sujeto*. Se debilita fuertemente la condición salarial, no solo en términos del tipo de relación en el mercado de trabajo, sino también abarcando todo el conjunto de bienes y servicios que Castel (2004) agrupó como de *propiedad colectiva*, con los

cuales se conformaba la ciudadanía social que caracterizaba a los estados de bienestar; proceso que es a la vez resultado y condición de una redefinición radical de los roles y las capacidades del Estado. Desatada esta dinámica, se observan profundos procesos de heterogeneización de sectores fuertemente integrados en el pasado, a partir de una *desafiliación* de numerosos individuos que no encuentran fácilmente formas de regenerar lazos de sociabilidad. Esta situación ha sido conceptualizada como una “crisis de cohesión”.

Una nueva dinámica de las desigualdades aparece como resultado de estas transformaciones, las cuales Fitoussi y Rosanvallon (1996) denominan como desigualdades “dinámicas”. Ellas se caracterizan por no estar ligadas a grandes colectivos, y por su inestabilidad y variabilidad en distancias muy reducidas de tiempo y lugar. Las formas de diferenciación y jerarquización social adquieren cada vez modos más individualizados. Los estudios estadísticos que suponen clasificaciones estables pierden productividad ante dimensiones de estudio de tipo topográfico y biográfico que intentan aprehender las diferentes trayectorias individuales atomizadas, las cuales revelan una mutación radical en las relaciones entre lo individual y lo colectivo. Esta dinámica de heterogeneización promueve el desarrollo de desigualdades *intracategoriales*, muy ligadas a la diferenciación de las situaciones individuales en el ámbito económico, especialmente en cuanto al mercado de trabajo. Al no responder a las grandes categorías que todavía tienen fuerza discursiva, y conjugada con las constantes interpelaciones sobre la responsabilidad individual, la proliferación de estas desigualdades dinámicas llevan a un creciente sentimiento de culpa por parte de las personas que no pueden establecer líneas explicativas entre biografía e historia. Ello se suma a una omnipresente sensación de inseguridad, propia de un futuro vivido como amenazante y sobredeterminado por el pasado. Estas transformaciones nos vuelven hacia la idea de *sociedad de individuos* y es en este contexto que Castel (2004) introduce la noción del *retorno de las clases peligrosas*. La creciente sensación de inseguridad en esta sociedad de individuos, a la cual intentaban conjurar las instituciones propias de la sociedad salarial, configura un escenario en donde el *resentimiento* aparece como posibilidad: sobre las zonas pauperizadas se condensarán las representaciones acerca de la peligrosidad, la amenaza, de sus habitantes.

Consideramos que en esta nueva situación la serie pobreza, peligrosidad y delito se reactualiza como construcción político cultural. Este retorno de las clases peligrosas como noción que en nuestras sociedades articula esas tres dimensiones, es un elemento de profunda relevancia para analizar los procesos ligados a la construcción de intervenciones estatales sobre la “nueva cuestión social”.

CAPÍTULO 3. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos en la presente investigación se adoptó un enfoque metodológico cualitativo. Aunque esta investigación no se plantea como un estudio comparativo entre diferentes instancias locales de gestión de las intervenciones en cuestión, se siguieron los lineamientos y procedimientos propuestos por la *teoría fundada en los datos* (*Grounded theory*) (Glaser y Strauss, 1967; Soneira, 2004), para seleccionar un municipio del Gran Buenos Aires y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires cuya implementación de los Programas “Comunidades Vulnerables” y de “Empleo Comunitario” sería analizada para la realización del trabajo de campo. Dado que el PNPD se caracterizaba por contar con un tipo de planificación *estratégica*, en donde los lineamientos fundamentales del plan se conjugaban con cierto margen de acción para las instancias municipales de gestión, el criterio que sustentó esta selección es el de *relevancia teórica* (Glaser y Strauss, 1967) de dichas variables. La relevancia teórica del nivel municipal de gestión en el PNPD, identificada en nuestro trabajo exploratorio, y las diferencias en la estructuración del programa que esta podría generar, nos orientó en la selección de implementaciones locales del PCV que en principio dependieran de diferentes jurisdicciones administrativas: la provincia de Buenos Aires por un lado, y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por otro. Siguiendo el mismo criterio, se tuvo en cuenta, a su vez, que las implementaciones municipales del PCV seleccionadas fueran de diferente filiación político-partidaria a fin de extremar las diferencias. En este sentido, el hecho de ser diferentes unidades político-territoriales y de gestión y de tener los gobiernos locales una diferente filiación político-partidaria, nos permitiría una rica generación de propiedades acerca de las defini-

ciones sobre lo delictivo y la pobreza, utilizando el *método de comparación constante* a fin de ubicar regularidades y diferencias en la producción de categorías (Glaser y Strauss, 1967; Soneira, 2004).

La estrategia de investigación combinó el uso de fuentes primarias, para dar cuenta fundamentalmente del objetivo específico número II (ligado a las prácticas de gestión), y fuentes secundarias para llevar a cabo especialmente el objetivo específico número I (vinculado a los discursos institucionales). En cuanto a las primeras, se realizaron entrevistas abiertas fundamentalmente a tres grupos de individuos: en primer lugar, las “Autoridades Nacionales”, es decir, las personas que dependían directamente de la Dirección Nacional de Política Criminal, y tenían funciones de dirección y coordinación del PCV y también del PNPD. En segundo lugar, las “Autoridades Locales”, quienes se caracterizaban por no depender de dicha Dirección Nacional, sino por ser los funcionarios municipales inmediatamente a cargo de la gestión local del PCV. Por último, los “Operadores”, los cuales se diferenciaban por ser los agentes municipales que llevaban a cabo las tareas organizadas en el Programa y que tenían un contacto directo con los territorios de intervención y la “población objetivo” que definía el mismo. En nuestro trabajo de campo hemos realizado un total de quince entrevistas en profundidad. Su composición es la siguiente: seis entrevistas a autoridades nacionales; tres entrevistas a autoridades del nivel municipal y seis a operadores de calle del PCV.

Al caracterizar a los individuos entrevistados, uno de los elementos que sobresale es el alto nivel de instrucción en cuanto a la educación formal: todos nuestros entrevistados son profesionales universitarios. Pertenecían a tres áreas: las ciencias sociales (trabajadores sociales, sociólogos o politólogos), el derecho (abogados) y la psicología. En el caso de los operadores, eran más numerosos los trabajadores sociales y los psicólogos. Este grupo presenta otra característica fundamental, ligada al género: la gran mayoría de los operadores son mujeres. Así la totalidad de las entrevistas realizadas dentro del grupo de los operadores en esta investigación fue a mujeres. Por último, en cuanto a la pertenencia territorial, si bien la mayoría de los operadores vivía en el partido o municipio donde el PCV se instrumentaba, y esto les otorgaba cierto conocimiento acerca de las zonas específicas

de intervención, ellos no vivían en las mismas, es decir, no eran operadores que habitaban en el “barrio” donde trabajaban.

En cuanto a las fuentes secundarias se conformó un corpus con documentos provenientes de la Dirección Nacional de Política Criminal y del Ministerio de Trabajo, referido a los programas bajo estudio. Luego, para realizar el ejercicio de contextualización política ligada a la emergencia del Plan Nacional de Prevención del Delito, se construyó un corpus documental y hemerográfico compuesto por todos los artículos publicados por los diarios Clarín y La Nación durante los años 2000 y 2001 que refirieran al Plan Nacional de Prevención del Delito o al Programa Comunidades Vulnerables. Estos suman seis artículos del diario Clarín y siete de La Nación. Por último, para analizar los antecedentes del Programa Comunidades Vulnerables en la producción teórica de Juan Carlos Domínguez Lostaló, quién fuera el encargado de la formulación del mismo y su primer coordinador, se ha seleccionado un corpus de artículos de su autoría o co-autoría, referidos a la intervención en situaciones de conflicto social. Se ha buscado trabajos cuya fecha de publicación fuera cercana pero anterior a la emergencia del PNPD.

Para la conformación de la muestra se utilizó la estrategia metodológica del *muestreo teórico*. Para ello se adoptó el criterio de *saturación teórica*, es decir, se incluyeron distintas unidades de relevamiento hasta el momento en que las definiciones de lo delictivo y de la pobreza que surgieron de ellos no aportaron particularidades nuevas (Glaser y Strauss, 1967; Soneira, 2004). Para el *análisis* de los datos producidos a través de las técnicas señaladas, se utilizaron los criterios de la *teoría emergente* (Glaser y Strauss, 1967; Soneira, 2004). La característica fundamental de esta propuesta metodológica para las investigaciones cualitativas es no centrarse en la verificación de hipótesis previamente establecidas, sino en la generación de *teoría*, conceptos y propiedades de éstos, estrechamente ligada a los datos empíricos relevados en el trabajo de campo, es decir, fuertemente “fundados” en ellos. En consecuencia, la *grounded theory* propone una metodología general, sistemática y ordenada, para la recolección y el análisis de los datos cualitativos; ella tiene el fin de producir resultados que superen el nivel puramente descriptivo, entrando en la con-

formación de una red de conceptos y categorías teóricas, fundada metódicamente en los datos (Glaser y Straus, 1967; Soneria, 2004).

Asimismo, se utilizó la *codificación* como técnica de categorización, es decir, para la identificación y desarrollo de conceptos (Maxwell, 1996). En cuanto a esta, nos abocamos a la comparación de la información obtenida a fin de detectar las uniformidades que nos permitieran denominar grupos de atributos a partir de categorías comunes, es decir, la producción de “códigos” respecto de las definiciones entorno al delito y la pobreza. Este proceso implicó en primer lugar un *corte* o *fractura* de los datos (descontextualización) para agrupar información, y luego una recontextualización para una búsqueda activa de propiedades (*codificación axial*) (Glaser y Straus, 1967; Soneria, 2004).

Entendemos que esta estrategia metodológica es la adecuada para dar cuenta del problema de investigación que hemos construido: los procesos de imbricación y solapamiento de las definiciones ligadas a las nociones de pobreza y pobre, y las relativas a las de delito y delincuente, y las estrategias de intervención asociadas a las mismas, en los campos de la política social y de la política criminal argentina, desde el año 2003 al año 2008. Procesos que intentamos aprehender a partir de observar la forma en que una intervención de prevención social del delito, el PCV, integró en su intervención una política social asistencial, es decir, el PEC.

3.1. Clasificación del corpus documental formado con los documentos del PNPd, PCV y PEC

- Documentos ligados a la formulación del Plan Nacional de Prevención del Delito, el programa Comunidades Vulnerables y de Empleo Comunitario
- Informes Semestrales elaborados por las distintos Equipos de Implementación Municipal del PCV
- Informes “diarios de campo” de los operadores del PCV
- Informes sobre actividades o experiencias especiales del PCV
- Instrumentos de recolección de datos y resultados de relevamientos sobre la población destinataria del PCV y el PEC

3.1.1. Descripción de los documentos

- a) Documentos ligados a la formulación del Plan Nacional de Prevención del Delito y los Programas Comunidades Vulnerables y de Empleo Comunitario

Dentro de este tipo de documentos conforman nuestro corpus, en primer lugar, la formulación del Plan Nacional de Prevención del Delito del año 2000, donde se hacía referencia a la implementación de un Programa de prevención social del delito. Luego el documento correspondiente al Programa Comunidades Vulnerables del año 2001. Cierran este tipo de documentos en nuestro corpus las reformulaciones de los mismos que se dieran en los años subsiguientes: del Plan Nacional de Prevención del Delito en el año 2003 y del Programa Comunidades Vulnerables en el 2007. Por otro lado, forma parte a su vez del corpus, el documento de formulación del Programa de Empleo Comunitario.

- b) Informes semestrales de los Equipos de Implementación Municipal

Estos informes se caracterizan por ser el canal de comunicación formal entre las Unidades de Gestión y la Coordinación Nacional del Programa Comunidades Vulnerables, y tiene por objeto condensar toda la información relevante del ejercicio de aplicación del programa en el nivel local. Tienen una estructura común, a saber: primero, un apartado de Objetivos, diferenciados según los distintos proyectos. Segundo uno sobre Beneficiarios, compuesto de a) una descripción de la población en términos socio-demográficos; b) luego se repasa la dinámica de las “altas” y “bajas” del programa, las “altas” ligadas a egresos del sistema penal y la cantidad de “destinatarios indirectos” del programa; c) se desarrollan “casos testigos”, en los que los operadores narran la historia de vida de algunos beneficiarios y su trayectoria dentro del programa. Estos casos se repiten en los sucesivos informes semestrales, reconstruyendo un relato extenso sobre su vida. Tercero, una descripción de todas las actividades realizadas en cada proyecto. A los fines de nuestro estudio resultan sumamente productivos los apartados sobre los

“casos testigo” puesto que expresan en toda su complejidad de sentido la construcción que de la población “beneficiaria” hacen los operadores del programa.

c) Informes de los operadores tipo “Diarios de campo”

Estos informes tienen por objeto la descripción de las actividades, los sucesos y las percepciones de los operadores durante un día de trabajo con los “beneficiarios”. Esta estructura es muy rica para los objetivos de nuestro análisis, puesto que los significados que giran en torno a las ideas de delito, pobreza, y en general en relación con las “poblaciones-objetivo” se plasman de manera directa en los mismos. Además, los caracteriza una fuerte informalidad, en comparación con los Informes Semestrales. Estos informes se han realizado en los primeros años del programa, y para nuestro período sólo para los años 2003 y 2004.

d) Informes sobre actividades o experiencias especiales

Estos informes consisten en el análisis de actividades que se llevaban acabo dentro del PCV, que en muchos sentidos revisitaran el carácter de especiales. Este carácter se relaciona en la mayoría de casos con un “evento” para el cual se ha destinado mucho del trabajo en los talleres que comparten operadores y “beneficiarios”. Por ejemplo, un campeonato de fútbol organizado por el programa. Contamos con cuatro informes de este tipo.

e) Instrumentos de recolección de datos y resultados de relevamientos sobre la población destinataria

Estos documentos son producto de los diferentes relevamiento de información que el PCV puso en práctica desde su comienzo. Se trata de estudios tipo encuesta, de corte cuantitativo, donde se capturan datos sobre las variables sociodemográficas básicas, y algunos datos sobre la relación con el sistema penal.

CAPÍTULO 4. EL PLAN NACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO: PUESTA EN MARCHA, PROCESO POLÍTICO Y ENFRENTAMIENTOS EN EL CAMPO DELIMITADO POR LA CUESTIÓN DE LA “INSEGURIDAD”

En el presente apartado nos proponemos proseguir en un ejercicio de contextualización histórico-político de nuestro objeto de estudio, pero no ya en cuanto a las formas en las que se relacionan y son construidas las nociones de delito y pobreza en el marco de la revitalización contemporánea de la prevención del delito en el contexto internacional, sino que nos abocaremos a analizar el proceso político por el cual el concepto de prevención del delito se concreta por primera vez en la Argentina, organizando estrategias de prevención “social” del delito, las cuales luego cristalizaron en el Programa Comunidades Vulnerables.

En este sentido, el objetivo del apartado es analizar el proceso político por el cual el Plan Nacional de Prevención del Delito es puesto en marcha en el mes de agosto del año 2000 por los Ministerios del Interior y Justicia de la Nación⁸. Como un imprescindible ejercicio de contextualización, comenzaremos por analizar el escenario político que se conformó luego de las elecciones nacionales y provinciales del año 1999, momento en el cual la “cuestión de la inseguridad”

⁸ Es importante subrayar el protagonismo absoluto que tuvo la Dirección Nacional de Política Criminal en la emergencia del PNPd. Tanto sus antecedentes como su formulación se encuentran relacionados con el trabajo de este organismo, y sobre éste recae la tarea posterior de su gestión. De alguna manera, el nivel ministerial de gestión apoyó una iniciativa que surgió de esta Dirección Nacional en un contexto político particular, el cual analizamos a continuación. Pero esto es un dato importante en términos de los procesos políticos al interior de las estructuras administrativas.

alcanza niveles de politización inéditos (Sozzo, 2003).

4.1. Posicionamientos políticos en torno a la cuestión de la seguridad: el Plan Nacional de Prevención del Delito

4.1.1. Tensiones estructurantes

a) Nación / Provincia de Buenos Aires

El análisis del material empírico producido nos permite reconstruir la manera en la que se articuló el surgimiento del Plan Nacional de Prevención del Delito con el escenario político que se conformara a partir de los resultados electorales del año 1999, en los que resultó triunfante la Alianza⁹. En este sentido, observamos que el PNPD se presenta a la vez como producto y como productor, como emergente y también como catalizador de las tensiones estructurantes que atravesaban la “cuestión de la inseguridad” en aquel entonces. Entendemos que el PNPD emergió de esas tensiones, y que en aquel proceso, recreó los términos de las mismas.

Podemos decir que en el tablero de juego en el que se movían los principales actores en torno a la “inseguridad” se observa una tensión central (de la cual, como dijimos, el PNPD es producto y a la vez productor) en la que diferenciamos dos posturas fundamentales: por un lado, las posiciones ligadas a la idea de “mano dura” frente al delito, las cuales encontraban como referente central al recientemente electo como gobernador de la provincia de Buenos Aires por el Partido Justicialista, Carlos Ruckauf. Por el otro, sectores que desde una postura ideológica más “progresista”, cuestionaban dichas políticas e instaban por estrategias que incorporaban recursos extra penales como forma de minimizar los conflictos y la violencia urbana; de alguna

⁹ Nos referimos a la “Alianza para el Trabajo, la Justicia y la Educación”, concertada entre la Unión Cívica Radical (UCR) y el Frente País Solidario (FREPASO) en 1997. La fórmula presidencial ganadora en los comicios de 1999 estaba compuesta por Fernando de la Rúa como candidato a Presidente, de extracción Radical, y por Carlos Álvarez para Vice-presidente, el líder del FREPASO.

manera, aunque con conflictos intestinos en sus filas, los gobiernos de signo aliancista – especialmente el nacional y el porteño – aparecieron en este período como los principales representantes de dicho posicionamiento. En este marco es que interpretamos la decisión de impulsar una estrategia preventiva en política criminal.

El material empírico producido permite reconstruir esta “politización” del lanzamiento del PNPD, como forma de posicionamiento “progresista” frente a las posturas de “mano dura” que orientaban las políticas del gobernador de Buenos Aires. Es interesante cómo en las ediciones del miércoles 16 de agosto del 2000 de los diarios La Nación y Clarín, se alude a la cuestión. En este último la nota se titula “*Los vecinos serán la clave en el Plan Nacional contra el delito*”:

El Programa fue lanzado ayer por De la Rúa. [...] De ese modo, el gobierno aliancista aspira a exhibir su proyecto como la contracara de la política de “mano dura” implementada por el gobernador justicialista Carlos Ruckauf en la provincia de Buenos Aires, el distrito más grande del país. [...] El plan oficial no contempla el otorgamiento de más atribuciones a las fuerzas de seguridad para reprimir a los delincuentes, como ocurrió en territorio bonaerense a través de leyes impulsadas por Ruckauf.

En el diario La Nación el artículo llevaba por título “*De la Rúa anunció un plan preventivo*”:

Con la consigna “prevenir en lugar de reprimir”, el presidente Fernando de la Rúa lanzó ayer el Plan Nacional de Prevención del Delito, [...] De esta forma, la administración aliancista intenta diferenciarse de las políticas de “tolerancia cero” o “mano dura” que impulsa, entre otros, el gobernador bonaerense Carlos Ruckauf.

La “consigna” de *prevenir en lugar de reprimir* expresa cabalmente la oposición a las políticas que en esa coyuntura intentaban “responder” al problema del delito urbano mediante al aumento de las atribuciones policiales, oposición que se articulaba a partir de la noción de prevención. Es decir, la noción de prevención “ex-ante”

y extra penal se constituyó en un arma que hacía foco en los elementos centrales de la propuesta de “mano dura”: el aumento en las atribuciones policiales y la reforma del código penal en dirección al endurecimiento de las penas. Es preciso recordar que el discurso de “mano dura” había sido uno de los ejes centrales de la campaña electoral de Carlos Ruckauf en la provincia de Buenos Aires, frente a su competidora de la Alianza, Graciela Fernández Menjide. Una conocida frase de Ruckauf resume la radicalidad de su discurso en materia de seguridad: *“hay que meterle bala a los delincuentes”*. Otro aspecto a destacar es que Ruckauf se perfilaba como uno de los “presidenciables” con mayores posibilidades dentro del P.J. A partir de estos elementos, se puede entender la postura de los hombres de la Alianza como un intento por enfrentarse, en un tema de tanta importancia para la agenda pública a nivel nacional, con uno de los actores que se presentaba como futuro oponente.

b) Oposiciones dentro de la Alianza

Sin embargo, sería un error reconstruir una homogeneidad plena al interior de las fuerzas aliancistas; por el contrario, encontramos tensiones que no pueden soslayarse. Si como dijimos, en aquellos días la figura política central que representaba las posturas más radicales de “mano dura” era Carlos Ruckauf y tras él, amplios sectores del PJ, dichas lecturas sobre la seguridad no eran monopolizadas de manera exclusiva por éstos. Encontramos en nuestro relevamiento sectores al interior de la Alianza que ideológicamente se presentaban en cercanía al discurso del gobernador bonaerense y que desde este posicionamiento cuestionaban, en materia de seguridad, las políticas de corte preventivo extra-penales; en particular, el PNPd. La manera en que construían esta tensión puede verse en una entrevista en profundidad a quién fuera el funcionario del gobierno porteño encargado de la aplicación del PNPd en ese distrito, que así se refería a aquella etapa:

En el ámbito de la ciudad lo que pasa es que [a la oposición] la tenemos en esa etapa adentro también... (...) hay un sector conservador del radicalismo, que tiene otra política y que apunta hacia otra cosa... una orientación totalmente distinta... un exponente de eso es Jorge Enrique, Jorge Enrique es un exponente de la presión de la mano dura y un apologista

de las políticas de intervención policial opuesto en forma frontal a nosotros en lo que hace a la cuestión del modelo de seguridad. (...) Una tensión constante... ahí estaba Enrique y los mecanismos se iban pergeñando alrededor de Macri, de López Murphy, todo ese sector de la ciudad... (Entrevista N° 1 – Autoridad Local).

La primera referencia concreta interpela al “*sector conservador del radicalismo*”. Entendemos que esta referencia es importante en dos sentidos: en primer lugar, porque como anticipamos pone de manifiesto los conflictos intra Alianza en materia de seguridad. Además, es fundamental subrayar que dichos conflictos son contruidos como estructurados por el enfrentamiento entre conservadores y progresistas, de ahí la calificación al sector radical como *conservador*. Pero en segundo lugar, nos dice que este enfrentamiento no puede ser entendido como una tensión entre las fuerzas partidarias mayoritarias que componen la Alianza (la UCR y el Frepaso), que este conflicto no se recorta en los contornos de estos actores partidarios, y que de alguna manera atraviesa transversalmente a la Alianza. Esto se observa por un lado en el hecho de que referentes de la propia Alianza son enumerados junto a extra-partidarios como Mauricio Macri¹⁰. Pero a su vez, y de manera más general, es central resaltar que las dos figuras políticas de más alto rango (ministerial ambos) que asumieron la decisión política de poner en marcha el PNPd fueran de extracción radical: Federico Storani por el Ministerio del Interior y Ricardo Gil Lavedra por el de Justicia.

4.1.2. Elementos centrales del discurso

Este posicionamiento que expresa la puesta en marcha del PNPd se estructura a partir de la organización más o menos acabada de un conjunto de argumentos políticos concretos referidos a aquel. A partir de nuestro análisis, estas construcciones de sentido que se presentan de manera polémica en relación a las políticas de “mano

¹⁰ Aunque la carrera política del actual Jefe de Gobierno comienza formalmente con la fundación del partido Compromiso para el Cambio en el año 2003 y su primera candidatura para ese cargo en el mismo año, anteriormente a esa fecha, Macri aparecía (aunque más vagamente) vinculado a sectores del Partido Justicialista de la Ciudad de Buenos Aires.

dura” y que son puestas en juego por los impulsores del Plan, pueden ser condensadas en dos orientaciones fundamentales: por un lado, como posicionamiento “*político*” orientado a valores, este discurso intenta presentarse como impulsor de una idea republicana y democrática, de respeto de las garantías fundamentales de todos los ciudadanos, en la implementación de una política de seguridad. Por otro lado, se presenta como una orientación “*técnicamente*” fundamentada que incorpora saberes relacionados con las ciencias sociales para un diagnóstico más complejo de la cuestión, y para una respuesta más eficaz a la cuestión de la “inseguridad” que la puramente policial. De esta manera, en primer lugar, encontramos una construcción de sentido que presenta al Plan como “*una política democrática de seguridad*”, entendiendo por esto la organización de una intervención que intenta contener el delito sin la vulneración de derechos y garantías propias de un Estado de Derecho; y esta orientación tiene la carga de una denuncia, dado que se señala el incumplimiento de esta condición en las políticas punitivistas. Ante la pregunta sobre el contexto político de surgimiento del PNPD, el encargado de la implementación de dicha política en la Ciudad de Buenos Aires en los años de su lanzamiento, se refiere a la creación del PNPD como producto de una iniciativa orientada a “... *hacer una política de seguridad de orientación democrática*” (Entrevista N° 1 – Autoridad Local), idea que condensa la carga valorativa y fuertemente política de esta primer fundamentación.

Dicha orientación tiene una importancia central e impregna las intervenciones que luego analizaremos en la confluencia del programa Comunidades Vulnerables y el programa de Empleo Comunitario. Como veremos más adelante, de nuestro relevamiento empírico se desprende que dicha construcción se expresa en una crítica explícita a los procesos de selectividad propios del sistema penal. Y el trabajo con los “jóvenes en conflicto con la ley penal” es presentado como una forma de revertir esta dinámica. En este sentido, el programa se presenta como una manera de reconstituir derechos sobre aquellos sectores más afectados por el aumento de la presión penal.

Por otro lado, como mencionamos, la decisión política de instrumentar el PNPD es articulada también a partir de un argumento “técnico”, presentándolo como medio más complejo y eficaz para la resolución de la cuestión de la “inseguridad”. En las fuentes se

encuentra numerosas referencias a esta idea; por ejemplo, en una entrevista a Federico Storani de Clarín del 11/03/2001, el por entonces Ministro del Interior del Gobierno Nacional:

¿Cómo piensan reducir en un 30 por ciento las cifras del delito del año 2000? —le preguntó Clarín.

— Por primera vez estamos partiendo de un diagnóstico claro, que son las encuestas de victimización (se hacen entrevistas casa por casa para que la gente cuente qué delitos sufrió). Las claves para seguir avanzando ahora son dos: la prevención, que siempre es más efectiva que las de mano dura, y la participación de la gente.

¿Y con eso cree que va a alcanzar?

— Sí. En lo que se falló hasta ahora fue en aplicar estrategias tradicionales, como concentrar todo en equipar más a las policías y listo. Ahora apuntamos, en función de ese diagnóstico inicial, a diagramar más inteligentemente el trabajo de las fuerzas de seguridad y a convocar a la gente a que participe. La intervención es construida como el producto de un “*diagnóstico*” realizado rigurosamente a partir de fuentes estadísticas, las encuestas de victimización realizadas por la Dirección Nacional de Política Criminal. Es decir, surge una forma de presentar al PNPd como un instrumento idóneo técnicamente, en el cual se ponen en juego procedimientos “racionales” de intervención (luego de un *diagnóstico*) incorporando una referencia hacia la estadística como forma de conocimiento con validez científica. Esta superioridad técnica de la prevención es puesta en contraste con la “mano dura”, como estrategia simplista, irreflexiva, tradicional.

Como veremos, también la importancia de esta referencia a un saber “técnico” se pondrá en juego en la dinámica del PCV, específicamente las Encuestas de Victimización y los datos sobre el Sistema Penitenciario Nacional. Dicha referencia aparece como la utilización de fuentes de información estadística en los procesos de delimitación de la población y las zonas de intervención. Sin embargo, aunque es una referencia fuerte en estas entrevistas, otros elementos de las

mismas matizan la importancia efectiva que tuvieron las fuentes de información estadística en la demarcación de los territorios y la población “objetivo”.

A partir de este discurso polémico, que conjuga una orientación “política” y una fundamentación “técnica”, la puesta en marcha del PNPD estuvo acompañada de una referencia temática a tres ejes fundamentales, en los cuales los argumentos “políticos” y “técnicos” se plasmaban y articulaban. En primer lugar, la denuncia sobre la *ineficacia* de la solución puramente policial. En segundo lugar, el concepto de *participación* como elemento fundamental de la política promovida. Por último, una reorientación “hacia lo social”, es decir, la incorporación a las discusiones sobre política criminal de nociones propias del campo de las intervenciones sociales, como pobreza, desocupación o marginalidad.

a) Ineficacia de la solución policial

Tal como ya destacamos, uno de los puntos fuertes del posicionamiento polémico que expresa el PNPD se vincula a una crítica a los enfoques que se centraban en las capacidades policiales para ensayar “respuestas” al “problema de la inseguridad”. Esta crítica apuntaba fundamentalmente a la figura de Carlos Ruckauf y el conocido eslogan de la “mano dura” frente al delito. El elemento central de este discurso era una problematización unilateralmente “policial”, penal – represiva, de la cuestión de la inseguridad. Esta mirada es construida por los impulsores del PNPD como un sesgo en dicha cuestión, tal como se relató en ocasión de una reunión del Consejo de Seguridad en la cual Carlos Ruckauf pretendió tratar la propuesta de un aumento de las penas para “*los delincuentes*”:

[Ruckauf] Expuso el plan, que incluye modificaciones al código penal, como la reclusión o prisión perpetua para quien matare a un miembro de una fuerza de seguridad por su condición de tal, tema de fuerte repercusión pública ante los últimos ataques a policías federales y bonaerenses. Los mandatarios de la Alianza intentaron exponer en el plenario sus puntos de vista sobre los problemas estructurales (falta de cárceles, por ejemplo) y demostrar puntos débiles de la

propuesta de Ruckauf. “Es quedarse sólo con un aspecto muy chico del problema”, comentó luego Ibarra. Ruckauf terminó ese debate y se retiró de la reunión (La Nación, 15/06/2001).

A partir de la denuncia de esta mirada sesgada, que es presentada como “*quedarse sólo con un aspecto muy chico del problema*”, los impulsores del PNPD van a justificar las estrategias extra-penales de control del delito como una intervención fundada técnicamente. Delinean así un enfoque integrador según el cual sólo es posible contener eficazmente este “problema” ensanchando la mirada que lo construye como tal; problematizándolo más ampliamente.

b) Fomentar la participación

Otro de los elementos que aparecen fuertemente al analizar las fuentes seleccionadas, es la centralidad que le dieron los impulsores del PNPD a la cuestión de la participación ciudadana. La idea de la participación en el desarrollo de una estrategia preventiva del delito fue una de las argumentaciones más intensas, de mayor circulación en los discursos políticos que se anudaron con el lanzamiento del PNPD. Cómo observamos en extractos anteriores, la participación como eje fundamental de la gestión del plan era una constante en las declaraciones públicas de sus impulsores: “*“La pata fundamental del plan son los vecinos”, dijo el secretario de Seguridad y Justicia, Facundo Suárez Lastra*” (La Nación, 3/11/2000).

Esta utilización de la noción de participación ciudadana, como dijimos, se ponía en juego tanto como un argumento de orden técnico, ligado al aumento en la efectividad de las acciones preventivas mediante la participación, como uno de orden más propiamente político, ligado a los principios que instalaba el PNPD a partir de la participación de los “vecinos”. En una de las entrevistas, uno de los impulsores hace referencia al modo en que se formuló la idea de participación en el PNPD: “*... se planteo como un ejercicio de la libertad, como una forma de recuperación del espacio público, de interrelación, de romper con los falsos estigmas de temor al otro*” (Entrevista N° 1 – Autoridad Local).

Aquí se delinea una construcción de la noción de participación anclada en un sustrato político, en donde son utilizadas categorías

centrales de esta forma discursiva, como *libertad* o *espacio público*. En cuanto a la idea de “*romper con los falsos estigmas de temor al otro*”, es necesario contextualizar esta preocupación en torno a las discusiones sobre la prevención del delito. En el marco de espacios sociales donde aparece como creciente lo que se ha dado en llamar la “sensación de inseguridad” o el “miedo al delito”, una de las críticas más fuertes a las tácticas de prevención del delito, fundamentalmente las situacionales ambientales, y los esquemas de vigilancia comunitaria, es que son contraproducentes en este sentido: generan mentalidades de “fortaleza”, alejando a los sujetos de los espacios públicos y reproduciendo los estigmas de peligrosidad propios del sentido común sobre sectores sociales específicos. Esta propiedad que observamos del discurso sobre la participación en la prevención del delito se inserta en dichos debates, presentando una problematización que intenta de manera explícita alejarse de esos contenidos.

A su vez, la participación es incorporada en una argumentación sobre los procesos de mejoramiento de la efectividad de las prácticas estatales ligadas al control del delito: la participación como forma de optimizar los mecanismos de gestión de un plan preventivo, para alcanzar los fines propuestos. Esto fue uno de los elementos que más fuertemente circularon en el lanzamiento del PNPd, y que también se expresa en su formulación formal.

“Históricamente, en nuestro país las actividades de prevención del delito han sido patrimonio exclusivo de los actores gubernamentales”, dice el borrador [del PNPd]. El Plan buscará que ahora la gente participe; que, en lugar de que compre armas o tienda a cambiar sus rutinas habituales, reclame sus necesidades, discuta las mejores políticas para su barrio y controle a su Policía (Clarín, 6/8/2000).

La iniciativa oficial pretende prevenir el delito por medio de una “nueva relación de confianza con la policía” y la organización de cadenas de seguridad desde “abajo hacia arriba”, es decir, desde los municipios y las organizaciones no gubernamentales hasta el Gobierno (La Nación, 16/8/2000).

Pero a su vez, es para destacar que la construcción de la partici-

pación como mejoramiento de la gestión, tiene un objeto recurrente: las fuerzas policiales. Surge del material analizado que uno de los objetos en torno al cual se organizó esta noción de participación como recurso técnico fue el accionar policial: la participación como forma de generar una “*nueva relación de confianza con la policía*” de parte de los ciudadanos y una forma de control de “*abajo hacia arriba*”.

c) Un giro “hacia lo social” en la política criminal

Como hemos adelantado, otro de los elementos centrales que caracterizan el lanzamiento del PNPD como hecho político se vincula a la incorporación de nociones propias del campo de lo social a la problematización de la “cuestión de la inseguridad”. Con esto nos referimos a la utilización de conceptos que remiten a las condiciones de vida, como pobreza, marginación, exclusión social o desocupación. Esta utilización es puesta a jugar como uno de los elementos centrales del *diagnóstico* de la situación del cual parte el PNPD. Es significativa la importancia que tuvo este elemento en la manera en que los medios de comunicación trataron la posibilidad del surgimiento de un plan preventivo en política criminal; antes de su puesta en marcha, Clarín destacaba del “*esbozo del proyecto*”:

En el esbozo del proyecto, primero se traza un cuadro de situación, marcado por el crecimiento de la marginación social, de los índices de desocupación y de la criminalidad desde la década pasada. La sensación de inseguridad —se afirma— también va acompañada hoy por un deterioro de la confianza en la Justicia y en la Policía (Clarín, 06/08/2000).

Al delinear un diagnóstico sobre los procesos históricos que llevan a la emergencia de dicha cuestión, la introducción de nociones propias del campo de lo social en la problematización de la “inseguridad” se presenta también como parte de una problematización más compleja, con mayor capacidad para dar cuenta del proceso general en el cual se inscribe el surgimiento de la cuestión de la “inseguridad”, fundamentalmente en comparación con las perspectivas punitivistas. Uno de los impulsores del plan, al referirse a los procesos que se conjugan para la emergencia de la cuestión de la “inseguridad” como

“problema social” justamente a finales de la década de los noventa, expresa este posicionamiento:

... se conjugan un conjunto de factores que hacen que en ese momento se presentara fuerte el aumento de los delitos, de la victimización en realidad, no necesariamente cuantitativamente el número de los delitos pero sí la victimización en los delitos contra la propiedad, (...) y la otra combinación, por lo menos desde el punto de vista de lo que consideramos una mirada más integral de la cuestión, es la que tiene que ver fundamentalmente con los problemas de la exclusión, de la exclusión social. (Entrevista N° 1 – Autoridad Local).

Como se observa, al incorporar este tipo de diagnóstico, los impulsores del PNPD intentaron presentarse como agentes capaces de resolver el problema de la inseguridad de manera técnicamente idónea y políticamente democrática. Esta idea de construcción de un diagnóstico complejo, integral de la “cuestión de la inseguridad” a partir de la incorporación de los “problemas sociales” en el mismo, que sea técnicamente pertinente y políticamente democrático, se expresa también en el nivel de las intervenciones que habilita este “diagnóstico”. La argumentación en relación a la eficacia y al respeto de las garantías democráticas se plasma en una preocupación por las *causas sociales del delito*:

Este plan no excluye el trabajo policial, pero sabemos que éste no alcanza, y el programa, al atacar las causas sociales del delito, trata de darle un marco al trabajo policial”, dice Juan Carlos López, subsecretario nacional de Política Penitenciaria... (La Nación, 14/08/2000).

De esta manera, observamos que uno de los ejes centrales por los que se expresaba esta idea de una problematización más compleja de la cuestión de la “inseguridad” se refiere a *“atacar las causas sociales del delito”* cuando se trata de estructurar intervenciones acordes con dicha problematización. Esta construcción aparece cristalizada en el lanzamiento del plan, en el que las acciones que éste prevé se

presentan en dos grandes grupos: las ligadas a la transformación de los ambientes y las situaciones donde se producen los delitos y luego las estrategias de *prevención social* propiamente dichas. Es decir, este posicionamiento en torno a la necesidad de actuar sobre las “causas sociales” de los comportamientos delictivos es materializado desde el comienzo del PNPD en una línea de acción concreta, entendida como *prevención social* del delito. Es sumamente significativo cómo el artículo que trata el lanzamiento del plan ya hace hincapié en ello:

Una de las actividades estará vinculada a la prevención social del delito. Y consistirá principalmente en facilitar la integración de jóvenes que viven en zonas marginales. Fuentes del Gobierno aseguraron que se estudia la posibilidad de reservar una partida de los planes Trabajar —que serán duplicados a partir de septiembre— para destinarla a esos sectores (Clarín, 16/08/2000).

También aparecen aquí otros dos elementos de importancia, pensando fundamentalmente en la formulación posterior del Programa Comunidades Vulnerables: en primer lugar, la referencia a que la figura central de la orientación social serán *jóvenes*. En segundo lugar, la vinculación de la estrategia de prevención social con los planes asistenciales de empleo administrados por el Ministerio de Trabajo. Tanto esta confluencia entre la estrategia social del PNPD e intervenciones propias del ámbito de lo social, específicamente los planes asistenciales de empleo del Ministerio de Trabajo (que alcanzará su máxima intensidad con el Programa de Empleo Comunitario), como la centralidad de la idea de joven en la conformación de la población objetivo (que cristalizará en la noción de “jóvenes en conflicto con la ley penal”), serán elementos centrales del Programa Comunidades Vulnerables.

4.2. El escenario político del PNPD: reconstrucción y síntesis

Como síntesis, podemos decir que en el desarrollo de este apartado encontramos que la toma de decisión ligada al lanzamiento del PNPD puede entenderse como un resultado en el plano de las

políticas de Estado, del enfrentamiento que en la arena política delimitada por la cuestión de la “inseguridad” se dio entre dos actores fundamentales: los relacionados a las posturas de “mano dura”, favorables a una respuesta puramente penal; y los que construyeron un posicionamiento “progresista” mediante la propuesta de la incorporación de estrategias *preventivas*. Estos últimos estaban representados más visiblemente por sectores pertenecientes a la Alianza – principalmente en el Gobierno Nacional y en la Ciudad de Buenos Aires –, y fueron quienes impulsaron el PNPD. La figura más fuerte del primer grupo es sin duda el Gobernador de la Provincia de Buenos Aires por el PJ, Carlos Ruckauf; aunque también dentro de la Alianza existían quienes pugnaban por definiciones ligadas a la “mano dura” frente al delito. La orientación del discurso por el cual tomaban posición los impulsores de PNPD corría por dos caminos: por un lado, mediante una argumentación “política”, presentándose como promotores de una política democrática de seguridad y por el otro, a partir de un discurso “técnico”, presentando a sus intervenciones como producto de una problematización compleja, objetiva y técnicamente. Con estas dos orientaciones se centraron en una crítica sobre la ineficiencia de las soluciones exclusivamente policiales al “problema de la inseguridad”; en una reivindicación de la participación ciudadana como componente central del PNPD; y por último, instaron un “giro hacia lo social” en la conformación de un “diagnóstico” de la situación a intervenir, incorporando categorías propias de este campo: desocupación, pobreza, marginalidad o exclusión.

CAPÍTULO 5.

LA CLÍNICA DE LA VULNERABILIDAD. LOS ANTECEDENTES DEL PROGRAMA COMUNIDADES VULNERABLES

Si bien la formulación original del PNPD ya prescribía la implementación de una estrategia de prevención *social*, el programa Comunidades Vulnerables no formaba parte de esta formulación, y será creado tiempo después, durante el año 2001. De nuestro relevamiento empírico se desprende que la creación del mismo responde a un objetivo de la coordinación nacional del PNPD (que residía en la Dirección Nacional de Política Criminal) de reafirmación de la intención de establecer una táctica de prevención social, ante cierto diagnóstico de dilución de la misma frente a las estrategias del tipo de prevención situacional ambiental. Este intento de reafirmación se plasma en la incorporación de Juan Carlos Domínguez Lostaló¹¹ y

¹¹ Juan Carlos Domínguez Lostaló es Psicólogo. Desde 1989 se desempeña como Profesor Titular Regular de la Cátedra de Psicología Forense de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de La Plata. En el marco de esta cátedra es Director fundador del “Programa de Investigación, Formación y Asistencia Técnica en Alternativas al Control Social (P.I.F.A.T.A.C.S.)”; a su vez, es profesor del Curso de Extensión Universitaria “Alternativas al Control Social Punitivo-Institucionalizado: Capacitación Laboral como Operador en Comunidad desde 1995 dentro P.I.F.A.T.A.C.S. Fue Consultor de UNICEF (Fondo de Naciones Unidas para la Infancia) y del PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo). Actualmente es representante en Argentina del ILANUD (Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente). Entre sus experiencias profesionales se destaca que fue responsable de la Reforma Penitenciaria de Costa Rica (1976-1982), la Reformulación del Sistema de Menores Infractores de Costa Rica (1980-1984), la Reforma de la Política Penitenciaria de la República Oriental del Uruguay (1985-1989) y de la Reforma del Sistema de Menores en Conflicto con la Ley de la República Oriental del Uruguay (1987-1990). Es Director de la Carrera de Especialización en Psicología Forense de la Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires desde 2005 y de la Maestría en Criminología con Mención en Seguridad Humana, Universidad para la Cooperación Internacional, Costa Rica a partir de 2006.

el equipo del Programa de Investigación, Formación y Asistencia Técnica en Alternativas al Control Social (P.I.F.A.T.A.C.S.) bajo su dirección, para la concretización de una estrategia de prevención social. La elección se vinculaba a su amplia experiencia en procesos de reforma penitenciaria, tratamiento carcelario e intervenciones más generales entendidas como de contención del “conflicto social” en sectores “vulnerables”. A su vez, el P.I.F.A.T.A.C.S. ha tenido desde su formación una importante participación en la Asistencia Técnica, la formación de Equipos de Expertos y la capacitación en numerosas intervenciones estatales, tanto en los niveles provinciales como nacionales.

En un primer momento se producirá la integración del P.I.F.A.T.A.C.S. en el Equipo de Expertos (Unidad Técnica General de la Secretaría de Política Criminal y Asuntos Penitenciarios) del Plan Nacional de Prevención del Delito, “*abocado a la coordinación del Área de Diagnóstico Cualitativo (Recursos y Necesidades Institucionales y Comunitarias) en delito y violencia urbanos*”¹². De esta participación surgirá lo que luego cristalizará en el Programa Comunidades Vulnerables.

De esta manera, el programa Comunidades Vulnerables se inscribe en el marco de una prolífica producción conceptual y una vasta experiencia de intervención coordinada por Domínguez Lostaló, de las cuales es tributario. En este apartado nos abocaremos al análisis de los lineamientos fundamentales de la producción teórica sobre el modelo de intervención delineado por este autor: la *clínica de la vulnerabilidad*. Lo haremos con el objetivo de reconstruir los antecedentes conceptuales e históricos del Programa Comunidades Vulnerables.

5.1. Derechos Humanos y rol del Estado

La producción de Juan Carlos Domínguez Lostaló se encuentra íntimamente relacionada con su participación profesional en el Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (en adelante, ILANUD); en este

¹² Ver el sitio en Internet de la materia Psicología Forense: <http://www.psicoforenseunlp.com.ar/>

sentido, sus construcciones conceptuales son inscriptas explícitamente en muchos de sus trabajos como en el “marco doctrinario y técnico de las Naciones Unidas” (Domínguez Lostaló y Di Nella, 1999). La vinculación con dicho cuerpo de doctrina tiene una de sus más fuertes expresiones en la centralidad de la noción de *derechos humanos* en las concepciones de este autor y también en los modelos de intervención por él propuestos. La idea de la *restitución de derechos* es uno de los organizadores fundamentales de las estrategias de intervención promovidas, condensadas en el modelo de la *clínica de la vulnerabilidad* que luego desarrollaremos. Pero además, la relación entre modelo de intervención y la construcción de la noción de derechos que emerge en los materiales analizados se cruzan también en el nivel de los sujetos a los cuales ambas interpelan.

... la Declaración Universal de los Derechos Humanos es la concreción de una síntesis de intentos libertarios surgidos a partir de la dignificación o reivindicación de grupos o sectores oprimidos o discriminados (vulnerables) (Domínguez Lostaló y Di Nella, 1999).

La manera en la que es entendido el reconocimiento de derechos humanos como la reivindicación de sectores sociales oprimidos apprehendidos a partir de la categoría de *vulnerabilidad* coincide con la construcción de los sujetos de intervención que se proponen en las estrategias de intervención: sobre sectores *vulnerables*. Entendemos que esta conexión es uno de los rasgos fundamentales de estos modelos de intervención y que dicha problematización puede encontrarse en algunos elementos centrales de la dinámica que el programa Comunidades Vulnerables puso en marcha y que luego analizaremos. A su vez, esta articulación entre derechos, sujetos de derechos y modelos de intervención supone cierta construcción acerca del Estado.

Ahora [luego de la Declaración Universal de los Derechos Humanos] el Estado es el que cumple y hace cumplir, o no, los derechos. Como las personas son susceptibles de cometer delitos el Estado puede incumplir – no garantizar a los habitantes – derechos (Domínguez Lostaló y Di Nella, 1999).

Surge la construcción de una figura estatal caracterizada por una noción fuerte de responsabilidad en cuanto a la promoción, y garantía para el acceso igualitario y el ejercicio pleno de los derechos. Así, los modelos de intervención en su formulación recuperan esta noción, como estrategias estatales que deberían orientarse, como dijimos, hacia la restitución de derechos. Aparece también en los documentos analizados esta noción de responsabilidad social en las funciones del Estado referida a la resignificación del papel de los funcionarios y técnicos que trabajan dentro de sus organismos, instando a comprenderlos cómo garantizadores de los derechos de los habitantes. Nos parece significativa esta referencia al papel de los funcionarios y empleados estatales, ya que una de las funciones principales en la Dirección del Comunidades Vulnerables por parte de Domínguez Lostaló fue la capacitación de los operadores que iniciaban la tarea de llevar adelante el programa en los diferentes ámbitos locales.

5.2. Desarrollo humano, seguridad humana

Otra de las nociones que vinculan a la producción de Domínguez Lostaló con el marco doctrinario de Naciones Unidas es el concepto de *desarrollo humano*. Aunque no encontramos una elaboración extendida de este concepto en los materiales analizados, en general es vinculada fundamentalmente a la idea de igualdad de oportunidades en el acceso al desarrollo, entendido este como la satisfacción de necesidades en los ámbitos de la salud, la vivienda, la educación o los ingresos y las capacidades y realizaciones que ella posibilitaría. Resulta pertinente aquí la referencia a este concepto por su relación en la concepción de Domínguez Lostaló con otra noción referida a su ámbito específico de experticia: la *seguridad humana*. Es decir, la concepción general de desarrollo humano surge como marco de referencia para la reflexión y conceptualización en torno a los problemas específicamente ligados a la seguridad, el conflicto social y el delito. Aunque su apuesta hacia la noción de seguridad humana se afirme en una estrategia de “ampliación” de las formas en las que es problematizada la temática de la seguridad.

Así, este ensanchamiento que pretende la opción por la categoría de *seguridad humana* se sustenta en el hecho de que ella comprende

tanto una idea de seguridad frente al delito como la seguridad de vivir en un Estado constitucional de derecho y gozar de un estándar mínimo y razonable de bienestar social. De esta manera, es presentada como una propuesta “superadora” al integrar en su interior:

... la seguridad de gozar de la vigencia de un Estado constitucional de derecho y de un estándar mínimo y razonable de bienestar en materias de salud, educación, vivienda, ingresos, etc. Este concepto no sería otro que el reciente concepto de “desarrollo humano sostenible”, que tiene a la equidad como principio (Domínguez Lostaló y Di Nella, 1999).

La idea de la ampliación del concepto de seguridad que operaría el concepto de *seguridad humana* surge fundamentalmente vinculada a una consideración de las condiciones sociales y políticas de vida como parte de la problematización de la seguridad. Esta orientación “social” y “política” frente a la restringida categoría de seguridad “ciudadana” es mediatizada por la categoría de *desarrollo humano*: es la noción mediante la cual dichas condiciones de vida son aprehendidas para integrar la forma en que es tematizada la seguridad. Es decir, observamos una apuesta, teórica pero también fuertemente política, en ampliar los márgenes de lo que es problematizado como seguridad, introduciendo una mirada hacia lo “social” que aparece entendida a partir del concepto de desarrollo humano.

Aquí encontramos otro punto de contacto entre esta concepción general y las racionalidades políticas que giraron en torno a la puesta en marcha del programa Comunidades Vulnerables y más en general del Plan Nacional de Prevención del Delito. Como vimos en el apartado anterior, el discurso sobre una problematización más amplia de la cuestión de la “inseguridad” era parte fundamental de los argumentos puestos en juego por los impulsores del PNPD. Y vimos también que ésta ampliación se canalizó fuertemente en una orientación hacia lo “social” en las formas de construcción de un “diagnóstico” previo a la intervención; orientación que luego cristalizó en el PCV.

También la “integralidad” de la propuesta del PNPD era recortada sobre una denuncia sobre las limitaciones técnicas y la ineficacia de un diagnóstico puramente policial. En la concepción de seguridad

humana de Domínguez Lostaló encontramos una misma orientación:

Se está reconociendo, al mismo tiempo y cada vez más, el hecho de que los problemas asociados con la violencia, el delito, y con su represión, sólo se resuelven adoptando un enfoque más amplio que tome en cuenta la seguridad humana en el sentido ya expresado y trascienda el ámbito de la mera respuesta policial como forma única de ‘combatir’ el delito. Las disfunciones sociales están difundidas en todas nuestras comunidades, y afectan a la familia, la educación, el trabajo, la cultura, las relaciones éticas, las relaciones con jóvenes y adultos, el lugar de la mujer en la sociedad, la vivienda, el acceso a la tierra, etc. (Domínguez Lostaló y Di Nella, 1999).

Ahora bien, este extracto introduce un último elemento de importancia que debemos marcar sobre las nociones de desarrollo humano y seguridad humana en esta producción: la centralidad de la comunidad como espacio de realización de las mismas.

Su ámbito [el de la seguridad humana] se delimita a la comunidad e incluso a los grupos y a sus miembros más vulnerables, lo que implica suburbios, villas, asentamientos, establecimientos humanos rurales, etc. Es decir, desarrollo comunitario para la seguridad humana sin discriminaciones en esfuerzos e inversión financiera (Domínguez Lostaló y Di Nella, 1999).

La comunidad emerge como el espacio privilegiado, al punto de que la noción de desarrollo humano es intercambiada o usada indiferenciadamente por la de *desarrollo comunitario*. Y es construida como espacio privilegiado de intervención: la comunidad aparece como el nuevo elemento básico de análisis e intervención en cuestiones de seguridad, tomando el lugar de los niveles de agregación mayor utilizados anteriormente. Pero es fundamental subrayar que a su vez surge otra especificación en esta definición de ámbito y objeto de estudio e intervención: se refiere a “*los grupos y a sus miembros más vulnerables*”. En este sentido, se construye una especificación mayor del objeto a partir del cruzamiento entre dos nociones centrales

en este planteo y que encontraremos anudadas luego en la intervención social del PNPd: comunidad y vulnerabilidad.

5.3. Vulnerabilidad penal, vulnerabilidad de la comunidad y vulnerabilidad psico-social

La noción de *vulnerabilidad* es central en esta construcción conceptual. En el análisis de los documentos seleccionados hemos podido identificar tres formas en la que es tematizada la cuestión. Aunque no sin ambigüedades, podemos distinguir entre una *vulnerabilidad frente al sistema penal*, una *vulnerabilidad de la comunidad* y una *vulnerabilidad psico-social*. Todas ellas están íntimamente vinculadas al punto que, por momentos, llegan a indiferenciarse.

Como adelantamos, una de las formas en las que circula la noción de vulnerabilidad en los materiales analizados se refiere fundamentalmente a las dinámicas puestas en marcha por el sistema penal. En uno de los documentos, esta cuestión es tratada a partir de una cita de Eugenio Raúl Zaffaroni, tomando su desarrollo teórico de esta noción:

Cuando una persona se coloca en situación de vulnerabilidad es cuando el sistema penal la selecciona y la instrumenta para justificar su propio sistema de poder. Es el grado de vulnerabilidad al sistema penal lo que decide la selección y no la comisión de un injusto, porque hay muchísimos más injustos penales iguales y peores que dejan indiferente al sistema penal (Zaffaroni, 1990).

Esta noción de vulnerabilidad es retomada por Domínguez Losta-ló en sus trabajos, aunque luego encontramos una producción propia sobre el concepto. Dedicaremos ahora unos párrafos para analizar la problematización de la noción de vulnerabilidad en Zaffaroni como paso necesario para contrastar dichas conceptualizaciones.

En la obra de Eugenio Raúl Zaffaroni la noción de vulnerabilidad se encuentra tratada en el marco del análisis acerca del desarrollo del *poder punitivo*, entendido como el poder coactivo del Estado a partir de la forma diferencial de sanción que encarnan las *penas*, y

su relación con el derecho penal, como la rama del saber jurídico que mediante la interpretación de las leyes penales otorga a los jueces un sistema orientador de decisiones que contiene al poder punitivo en el contexto del Estado constitucional de derecho (Zaffaroni, 2005).

En esta línea argumentativa, el ejercicio el poder punitivo se expresa en el proceso de *criminalización*, el cual contiene dos momentos. En primer lugar, un proceso de *criminalización primaria*, constituido por el “*acto y el efecto de sancionar una ley penal material, que incrimina o permite la punición de ciertas personas*” (Zaffaroni, 2005; p. 7). En segundo lugar, un proceso de *criminalización secundaria*, puesto en marcha cuando la acción punitiva es ejercida sobre personas concretas por medio de las agencias estatales que conforman el sistema penal. De esta manera, mientras la criminalización primaria referiría a un proceso fundamentalmente *programático* en el que formalmente se designan las prácticas que *deben ser penadas*, la criminalización secundaria señalaría la dinámica concreta del accionar de las agencias del sistema penal sobre determinados sujetos.

Ahora bien, la distinción analítica entre estos procesos se torna productiva especialmente al señalar que la criminalización primaria es un programa tan inmenso y general que en ninguna experiencia histórica se tradujo en una acción punitiva de las mismas dimensiones por parte de las agencias del sistema penal. La disparidad gigantesca entre los conflictos criminalizados que se producen en una formación social dada y los que llegan a ser administrados por el sistema penal marca como tendencia estructural la orientación *selectiva* de la criminalización secundaria. Y es en este punto en el que la noción de *vulnerabilidad* entra en juego. La selectividad operativa de las agencias de criminalización secundaria orientan su accionar fundamentalmente (y esto en gran parte se debe según Zaffaroni a su carácter burocrático) sobre los sujetos que se encuentran en las posiciones más desventajosas dentro de la sociedad, en términos de su capacidad para ejercer poder. Así, el ejercicio del poder punitivo por parte de las agencias de criminalización secundaria produce grados diferenciales de *vulnerabilidad* frente al sistema penal en distintos grupos de personas, es decir que “... *alcanza sólo a quienes tienen bajas defensas frente al poder punitivo y devienen más vulnerables a la criminalización secundaria...*” (Zaffaroni, 2005; p.10).

Esta utilización de la categoría de vulnerabilidad distingue a su vez dos momentos: por un lado encontraríamos el llamado *estado de vulnerabilidad*, vinculado a la posición de un sujeto o un grupo con respecto a los procesos de estratificación social:

El estado de vulnerabilidad se integra con los datos que hacen a su status social, clase, pertenencia laboral o profesional, renta, estereotipo que se le aplica, etc., es decir, por su posición dentro de la escala social (Zaffaroni, 2005; p.654).

Pero por otro lado, este autor sostiene que ningún sujeto es alcanzado por el poder punitivo sólo por este *estado de vulnerabilidad*, sino por su *situación de vulnerabilidad* entendida como la concreta posición de riesgo criminalizante en que la persona se coloca. La distancia entre el *estado de vulnerabilidad* y la *situación concreta de vulnerabilidad* será muy menor en sujetos con un estado de vulnerabilidad alto que en sujetos con un estado de vulnerabilidad bajo, los cuales deberán realizar un *esfuerzo personal* mayor para colocarse en una situación de vulnerabilidad.

Decíamos que la noción de vulnerabilidad en Zaffaroni se ponía en juego en el análisis de la relación entre poder punitivo y derecho penal porque justamente, en esta problematización sobre el *esfuerzo personal* que media entre el estado de vulnerabilidad y la situación de vulnerabilidad, nos introducimos en el núcleo de su producción teórica acerca de la categoría de *culpabilidad*. Zaffaroni se propone formular una noción de culpabilidad que, en el marco de una *culpabilidad del acto* y no del *actor* (como límite al poder punitivo) sea capaz de superar el reproche ético que supone para la misma la selectividad del sistema penal que muestra el estudio sobre su funcionamiento histórico. En otras palabras, si la orientación selectiva de las agencias de criminalización secundaria es un dato insoslayable del ejercicio del poder punitivo y esto medra el contenido ético de cualquier formulación de culpabilidad, inclusive la culpabilidad del acto, resulta indispensable una construcción que incorpore en el concepto de culpabilidad estos procesos de selectividad. Así propone la noción de *culpabilidad por vulnerabilidad*, la cual se centrará en la idea del *esfuerzo por la vulnerabilidad*, como el esfuerzo personal del sujeto por alcanzar la situación concreta de vulnerabilidad (Za-

ffaroni, 2005; 2002). La culpabilidad por vulnerabilidad se orientará hacia un reproche del componente subjetivo necesario para mediar entre el estado de vulnerabilidad y la situación de vulnerabilidad; es decir, reprochará la magnitud de ese *esfuerzo personal* para colocarse en una situación concreta de vulnerabilidad. De esta manera, el reproche será inversamente proporcional al estado de vulnerabilidad del cual partió el sujeto que realizó el acto juzgado: será mayor para sujetos que revistan un estado de vulnerabilidad bajo y menor para quienes porten un estado de vulnerabilidad alto, justamente porque el primero ha realizado un *esfuerzo* individual más intenso que el segundo para colocarse en la situación concreta de vulnerabilidad por la cual fue captado por el sistema penal. Esta noción de culpabilidad por la vulnerabilidad se estructura a partir del objetivo de conjugar un reproche ético centrado en el espacio de autodeterminación que entiende en los sujetos (propio de una *culpabilidad del acto*), con una valoración de la selectividad del poder punitivo a través de la noción de vulnerabilidad. Lo que se juzga es justamente este espacio de autodeterminación, este esfuerzo personal para transitar el camino desde un estado de vulnerabilidad hacia una situación concreta de vulnerabilidad.

Ahora bien, esta distinción entre un *estado* y una *situación* de vulnerabilidad y la mediación de uno a otro a través de un *esfuerzo personal* abre la posibilidad a que este autor se refiera a una *vulnerabilidad psíquica* (aunque no encontramos una producción orgánica sobre esta) que posicionaría a determinados sujetos en la situación concreta de vulnerabilidad frente al sistema penal, es decir, los convertiría en “buenos candidatos” para el proceso de criminalización secundaria, sobre la base de una *vulnerabilidad social* compartida por todo el grupo de pertenencia (Zaffaroni, 1998).

De alguna manera, la producción de Domínguez Lostaló se inserta en este punto. Autonomizándose de la noción de vulnerabilidad centrada en la idea de peligrosidad diferencial del sistema penal sobre distintos grupos sociales, aparece una utilización de dicho concepto que se inscribe en un análisis sobre los actos violentos, interpretándolos como acciones expresivas de procesos sociales anteriores. En este análisis se propone una *historización* de los actos violentos que permita la comprensión de sus orígenes, bajo el supuesto de que la violencia siempre guarda una vinculación con los procesos de es-

tructuración del orden social. La clave explicativa de esta conexión entre acto violento y orden social es la noción de *trama vincular*: en ella se juega la construcción de subjetividad de quien lleva a cabo el acto violento. Esta historización permitiría vislumbrar los vínculos sociales que hicieron posible esa acción, la cual es entendida como la imposibilidad subjetiva de formas más elaboradas para el control de los impulsos. Se va perfilando un tipo de *vulnerabilidad* que es presentada como

... una falla en la función de sostén, ya sea desarrollada inicialmente por la madre u otros dadores de cuidado del grupo de crianza, como también en la inserción del sujeto en nuevas redes vinculares (grupo de pares, escuelas, integraciones institucionales, comunitarias y otras) (Domínguez Lostaló y Di Nella, 1996).

Por este camino se va conformando una problematización de la noción de vulnerabilidad que se cristaliza en la distinción y definición de dos formas: la *vulnerabilidad psico-social* y la *vulnerabilidad de la comunidad*. La primera es definida de la siguiente manera:

La vulnerabilidad psico-social es el grado de fragilidad psíquica que la persona tiene por haber sido desatendida en sus necesidades psico-sociales básicas: seguridad afectiva, económica, protección, educación, tiempo de dedicación; como así también, comida, agua potable, trabajo y salud. La situación de vulnerabilidad se juega predominantemente frente a lo social, ya que se genera como una falla en la contención (grupal y comunitaria), al no poder garantizar el efectivo acceso a los derechos humanos fundamentales (Domínguez Lostaló y Di Nella, 1999).

Puede observarse que esta forma de vulnerabilidad es entendida en un registro fuertemente psicológico, como una “*falla en la síntesis subjetiva*” (Domínguez Lostaló y Di Nella, 1999). Se le atribuye sustrato subjetivo, es decir, por referencia a un estado psíquico individual. Sin embargo, este estado es construido como generado en

el ámbito de lo “social”, como cristalización subjetiva de procesos históricos concretos. Estas situaciones generadoras de vulnerabilidad psico-social son interpretadas como producto del no cumplimiento con los derechos humanos fundamentales.

En esta línea argumentativa, los autores presentan otra forma de vulnerabilidad, entendida como *vulnerabilidad de la Comunidad*, anclada justamente en las dificultades sociales de ésta última en términos de contención. A la hora de especificar dimensiones para su diagnóstico, se refiere a: la falencia de recursos institucionales de protección en salud, educación, seguridad, recreación y esparcimiento, asistencia o cobertura social, etc.; al grado de incorporación al mercado de trabajo que ofrece la comunidad y al grado de cobertura social que provee el Estado; a las carencias en los recursos en el ambiente físico y social; al grado y equilibrio de las redes vinculables y de los grupos de referencia de la comunidad; a la ubicación histórico-social y socio-política de la comunidad y su relación con otras. Aquí nos interesa señalar que la construcción de la noción de comunidad que en este punto aparece es en algún sentido laxa, puesto que parecería referir a las condiciones de vida de cualquier grupo humano. Sin embargo, nos parece significativa la utilización de dicha noción, fundamentalmente si la ponemos a la luz de la importancia que tiene para su modelo de intervención el trabajo sobre grupos circunscritos territorialmente, que luego retomará el programa Comunidades Vulnerables. Creemos que la referencia a la comunidad se vincula a esta problematización.

El pasaje entre la noción de vulnerabilidad frente al sistema penal y el par conceptual de vulnerabilidad psico-social y vulnerabilidad de la comunidad se presenta como de suma importancia en el análisis de esta producción teórica como antecedente del Programa Comunidades Vulnerables. Consideramos que la producción sobre un tipo de vulnerabilidad anclada en el ámbito de lo subjetivo, al posibilitar la apertura de un campo de prácticas de intervención centradas en el individuo, podría estar vinculada a ciertos rasgos que luego desarrollaremos en relación a las dinámicas desatadas en la confluencia del PCV con el PEC. En este mismo sentido resaltamos la idea de que la relación entre vulnerabilidad y condiciones de vida sea problematizada como *vulnerabilidad de las comunidades*, orientando la intervención hacia espacios sociales restringidos, cuestión que

en apartado 6.4.2 será problematizada. A su vez, esta producción acerca de una vulnerabilidad psico-social se distancia de la idea de vulnerabilidad social que circula con frecuencia en el campo de la política social, vinculada al doble eje de la integración por el trabajo (empleo estable, empleo precario, expulsión del empleo) y la “densidad relacional” de la inscripción en redes familiares y de sociabilidad de “protección cercana” (inserción relacional fuerte, fragilidad relacional, aislamiento social) (Castel, 1997; 418).

5.4. Condiciones de vida y delito: “nadie es peligroso si antes no fue vulnerable”

El vínculo entre las condiciones de vida de los sujetos y las prácticas delictivas es uno de los ejes centrales de esta producción conceptual. La frase que lleva el título de este acápite es la fórmula que resume la forma en que es reconstruida esta relación y se repite transversalmente tanto en los documentos como en las entrevistas que analizamos.

Nadie es peligroso si antes no fue vulnerable. (...) ... el principio de co-responsabilidad social era que la persona es vulnerable porque hay omisión del Estado, de los dispositivos que supuestamente tienen que responder a la organización que se arma en base a los impuestos. En consecuencia hay más culpables, hay muchos más culpables, y [también supondría] que la responsabilidad individual no es una responsabilidad plena, sino, quizás es la de menor significación cuando uno toma la teoría de la vulnerabilidad... (Entrevista N° 13 – J. C. Domínguez Lostaló).

El núcleo de esta formulación vuelve a ser la consideración de los procesos históricos que se encuentran por detrás de los actos violentos y de la “peligrosidad” de ciertos grupos. Esta mirada entiende a las condiciones de vulnerabilidad como antesala al “etiquetamiento” de esos grupos como peligrosos. Y en este extracto se anuda con el principio jurídico de la *co-responsabilidad social* de

los actos punibles: la responsabilidad penal individual es matizada ante el incumplimiento de derechos fundamentales por parte del Estado. De esta manera, vuelve a surgir la importancia de la idea de derechos y del papel del Estado en relación a las condiciones de vida, las cuales a su vez, permiten entender los comportamientos violentos o específicamente delictivos. Sin embargo, esta relación entre condiciones de vida y prácticas delictivas también es presentada en términos menos mediatizados.

La vulnerabilización social de los más desposeídos hace imposible garantizar – autogestionariamente – los recursos mínimos para la subsistencia, que es buscada entonces en formas no aceptadas socialmente como la mendicidad y el delito menor, entre otras (Domínguez Lostaló y Di Nella, 1999).

Ante la obturación de los mecanismos dentro de la ley para los sectores sociales vulnerables, el delito menor es entendido también como estrategia de subsistencia. De esta manera, el conflicto con la ley estaría dado por la incapacidad de la estructura legal de otorgar protección a las personas de los sectores más desfavorecidos de la sociedad. Estos grupos no se encontrarían contenidos por la normativa, y esto los pone en situación de establecer relaciones sociales conflictivas en general, y en conflicto con la ley en particular. Estas construcciones en torno a las condiciones de vida y su relación con las prácticas delictivas se expresa en las orientaciones generales de intervención.

Toda estrategia de prevención del delito, entendido éste como manifestación de violencia o de conflicto con la Ley, busca modificar las situaciones vulnerabilizantes (violación de Derechos Humanos básicos) a través de programas tendientes a recrear condiciones de vida que aumenten las oportunidades de comportamientos en el marco de la Ley y que disminuyan los comportamientos ilegales (sobre todo cuando constituyan una forma de supervivencia) (Domínguez Lostaló y Di Nella, 1999).

En esta perspectiva, la orientación de las estrategias de prevención del delito se presenta vinculada al impacto en las condiciones de vida modificando las “situaciones vulnerabilizantes”, que en línea con lo anterior, son construidas como violación a derechos. Ahora bien, en esta idea del impacto en las condiciones de vida como el objetivo de una verdadera estrategia de prevención del delito, surge la vinculación de las mismas con las políticas sociales, en una construcción en donde su misma distinción es cuestionada.

Distintas experiencias latinoamericanas demuestran que cuanto más represivo se vuelve el sistema de control social, más se elevan los indicadores de violencia, sin incidir en nada en la disminución del delito. El resultado más visible es el desprestigio de sus agentes y del sistema total. Pero además ese sistema resulta costoso e ineficiente para un Estado que necesita reducir el déficit fiscal y el conflicto social. Por ello, hoy el concepto fundamental es que la política criminal debe ser eficiente, moderna y rápida dentro de una política social integrada (Domínguez Lostaló y Di Nella, 1999).

Esta producción acerca de la relación entre políticas de control del delito y políticas sociales se centra en una crítica de la eficiencia de los sistemas de control social represivos. La misma se orienta tanto en cuanto a la ineficacia de sus resultados, como en la ineficacia en términos económicos, para un “*Estado que necesita reducir el déficit fiscal*”. Esta crítica es la construye como propuesta la idea de una política social “integrada”, que contenga en su interior estrategias de control social fundamentalmente no represivas. Entendemos que esta construcción acerca de la integralidad de la política social guarda puntos de contacto con la apuesta de una noción de seguridad “ampliada” a partir del concepto de *seguridad humana*: la separación entre política social y política criminal es presentada como “*absurda*”, dado que ambas deberían orientarse a partir de esta noción, que como vimos, integra tanto la seguridad frente al delito, como también la seguridad de un aceptable (en términos de un mínimo) grado de bienestar. La integralidad del concepto de seguridad humana abre la posibilidad de presentar como obsoleta la distinción entre la política social y la política de control del delito.

5.5. La Clínica de la Vulnerabilidad

La construcción conceptual que hemos analizado hasta aquí ha materializado sus orientaciones en un modelo de intervención concreto, que es presentado en los materiales analizados bajo el nombre de la *Clínica de la Vulnerabilidad*¹³.

El modelo de abordaje desde la Clínica de la Vulnerabilidad, basado en un modelo de atención interdisciplinario de restitución de derechos, recurriendo a estrategias de intervención alternativas al “Control Social Institucional Punitivo-Represivo”, desde una estrategia de contención comunitaria que procura reconstruir redes vinculares y grupales que protejan al sujeto del riesgo social o de entrar en conflicto con la ley, en su desarrollo durante veinticinco años, nos ha permitido concluir que “No existe peligrosidad en las personas si antes no han sido vulnerables (Domínguez Lostaló y Di Nella, 1999).

En primer lugar, el modelo enfatiza la noción de restitución de derechos, en línea con la producción que ya analizamos; por otro lado, es presentado como una *alternativa* al control social “duro”, denominado “*Institucional Punitivo-Represivo*”. Y fundamentalmente, construye su objetivo como la protección del riesgo social ligado al conflicto con la ley, mediante la reconstrucción de las redes vinculares a partir de la contención comunitaria. El énfasis en la reconstrucción de redes vinculares se articula con la importancia de estos procesos en la formulación de la *vulnerabilidad psico-social*, contextualizando el por qué del nombre del modelo.

Otro de los elementos que observamos es la manera en que emerge la centralidad de la noción de comunidad, en línea con lo desarrollado en los apartados anteriores. Ahora bien, está presente la idea de un intento de reconstrucción de formas de regulación propias de

¹³ Es significativo señalar que en este punto continúa el diálogo conceptual de Domínguez Lostaló con la producción conceptual de Zaffaroni, dado que éste también utiliza la idea de una *clínica de la vulnerabilidad*, orientada no por una “etiología de la conducta criminal”, como lo está la criminología clínica tradicional, sino por una “etiología de la vulnerabilidad” (Zaffaroni, 1998).

las “comunidades”, que se alejan de las estructuras e intervenciones “ajenas” ligadas a la intervención del sistema penal.

La idea central de nuestra propuesta es que tales problemáticas o conflictos pueden ser reducidos y – en gran cantidad de ocasiones – evitados, a través de un modelo de Control Social ejercido desde la misma Comunidad, con una forma de funcionamiento participativo y con derecho al disenso, a la palabra, con derecho a la aventura. Se trata de reproducir los modos vinculares de Contención del Conflicto entre las personas (en la máxima medida posible), sin la intervención de estructuras de control ajenas al tejido social de la Comunidad (Domínguez Lostaló y Di Nella, 1996).

Se reivindica entonces a la comunidad como espacio competente para la resolución de conflictos. Propone formas de control social que tomen la energía de las redes vinculares propias de esos espacios locales entendidos como conflictivos. Pero aquí, aparecería como invisibilizado o no problematizado el lugar de “intervención” que la propuesta conlleva, dado que lo que se propone es una intervención que en muchos sentidos es “ajena a la comunidad”. Es decir, habría una *re-construcción*, una *re-creación* de las redes vinculares, como mecanismo propio que la “intervención” en un sentido débil habilitaría. Esta construcción se liga a una noción de intervención tenue, a una idea de *acompañamiento*.

La comunidad tiende a aceptar, bajo diversas formas, a todos sus integrantes; tiende a absorber sus conflictos y constituye el mejor ámbito para su resolución. Nuestro accionar no es otro que acompañar ese proceso (Domínguez Lostaló y Di Nella, 1996).

Esta producción sobre la noción misma de intervención y la relación con su objeto se expresa en uno de los “*Principios Directriz*” de la propuesta: la *Intervención Mínima*. Esta parte de establecer una correlación entre intensidad de la intervención (y sus niveles de violencia) y el nivel de vulnerabilidad:

Cuando el tratamiento o la atención son más violentos o necesitan más coerción, más vulnerable es y se vuelve (a la vez) su usuario. Así, cada vez que el nivel de intervención se afloja, se reduce el Riesgo Social del sujeto de entrar en conflicto, disminuyendo en consecuencia el riesgo subjetivo de Daño Psíquico. De esta consideración deriva el PRINCIPIO DIRECTRIZ de la Intervención Mínima (Domínguez Lostaló y Di Nella, 1996).

Entrando en las líneas de acción concreta que se observan, el primer *eje metodológico* que plantea este modelo de intervención es el *trabajo grupal*. ¿Por qué el trabajo grupal? El trabajo en grupos es presentado como una de las herramientas más eficaces para generar “*el desarrollo de las posibilidades vinculares*”. El desarrollo de estas capacidades vinculares abriría la posibilidad a formas de expresión pacíficas. Dentro de este marco, el primer eje metodológico se articularía con el segundo eje: la *estrategia interdisciplinaria de capacitación vincular*.

La capacitación vincular es la que se nos da a nosotros y a todas las personas, en nuestras casas, como forma de convivencia. (...) La matriz grupal es la que va generando las condiciones para que después se puedan asimilar otros aprendizajes y otros conocimientos. Esos primeros elementos son los que nos permiten permanecer, o no, en organismos más normatizados como puede ser la escolaridad (Domínguez Lostaló, 1999).

La capacitación vincular es presentada como una construcción de las capacidades que posibilitan el establecimiento de relaciones sociales. Es el sustrato a partir del cual se ponen en marcha la dinámica de interacciones en espacios normatizados. Y esta noción de normatividad es fundamental: la capacitación vincular intentaría desarrollar las reglas y normas que posibilitarían vínculos alivianados de violencia. Por ello surge el tema de los límites:

Es el famoso despertar al gurí a la mañana, tratar de poder regular ritmos, horas de alimentación, de trabajo, de recreación,

de todo aquello que, de algún modo, le permita al adolescente en conflicto social, la posibilidad de volver a establecer la capacidad de regulación de los vínculos en lo cotidiano desde lo dialogal (Domínguez Lostaló, 1999).

Es decir, el trabajo de los operadores (que luego analizaremos), a partir del diálogo, del trabajo grupal, es establecer una *capacidad de regulación*, en este caso de regulación de los vínculos en la vida cotidiana. Este trabajo grupal intentaría paliar “*los defectos de crianza, sin ser madres ni padres, simplemente orejas, palabras, miradas y sensaciones de piel*” (Domínguez Lostaló, 1999). Este desarrollo ligado a la producción de límites en los jóvenes destinatarios tiene una particular vinculación con lo que se denominó como el “*encuadre*” dentro del desarrollo del programa Comunidades Vulnerables. Y en términos más generales, la idea de capacitación vincular, como formación inicial que habilita para el desarrollo individual, tiene una ligazón fuerte con la orientación que describiremos acerca de la dinámica generada por el Comunidades Vulnerables, que presentaba el trabajo con los “jóvenes en conflicto con la ley penal” como la producción de *precondiciones para la inclusión social*.

El segundo momento es la resignificación del vínculo familiar: también mediante el trabajo grupal y con el grupo familiar, de manera de ir preparando la restitución de un derecho: el derecho a convivir con su familia. Esta idea de resignificación del vínculo familiar aparece muy ligada en este documento a la salida de una institución de encierro. Sólo después de este procesos de reconstitución vincular que podríamos llamar “básica”, pueden pensarse la restitución de otros dos derechos: el derecho a la educación y el derecho a la capacitación laboral, también necesarios para la reintegración socio-comunitaria, continuando con el trabajo grupal. Estos procesos de resignificación de los vínculos se presentan como la condición para establecer el acceso a los derechos. Así, el modelo de intervención queda estructurado a partir de los siguientes momentos: capacitación vincular, resignificación del vínculo familiar y luego capacitación educativa y laboral. Esta última es ligada a la promoción de esquemas de trabajo dentro del diagrama de pequeños grupos: “*pequeñas cooperativas, microemprendimientos, oficios, etc*” (Domínguez Lostaló, 1999).

5.6. A modo de cierre

El modelo de intervención propuesto, la *Clínica de la Vulnerabilidad*, entiende las acciones preventivas del conflicto social en general y del delito en particular mediante el impacto en el proceso que configura como su causa: la *vulnerabilidad*. Y como observamos, en los documentos hemos podido diferenciar tres nociones de la misma. En primer lugar, la noción de vulnerabilidad ligada a la peligrosidad del sistema penal con respecto a determinados grupos y luego el par compuesto por la noción de *vulnerabilidad de las comunidades* y la *vulnerabilidad psico-social*.

La forma de incidir en este proceso se caracteriza fundamentalmente por una idea de *reconstitución vincular* presentada como un proceso de *restitución de derechos*. En el nivel más básico de esta tarea encontramos la *capacitación vincular*, para luego posibilitar una reconstrucción del vínculo familiar, y en un tercer momento, la recomposición de los vínculos ligados a la educación y el trabajo. Las intervenciones concretas que propone se agrupan en las áreas asistenciales, laborales, psicosociales, pedagógicas y de seguimiento. El nivel de abordaje privilegia el ámbito comunitario: la comunidad es presentada como el lugar donde encontrar las energías “vinculares” que permitan formas menos violentas de resolver los conflictos.

Pero para terminar este apartado, nos interesa detenernos en un punto: consideramos que el concepto articulador fundamental de esta propuesta de intervención es el concepto de *vulnerabilidad*. Nos referimos por un lado al pasaje de la noción de vulnerabilidad frente al sistema penal hacia la distinción entre una *vulnerabilidad de la comunidad* y una *vulnerabilidad psico-social*; y por otro lado, a la primacía que observamos de esta última en la organización del modelo de intervención. Entendemos que la vulnerabilidad psico-social abre un espacio “individual” de prácticas, es decir, un área de mediación entre las dinámicas puestas en marcha por el sistema penal y las condiciones de vida, a partir de un sustrato individual, subjetivo. Consideramos pertinente la vinculación de esta particularidad con desarrollos que en el capítulo siguiente analizaremos acerca de la confluencia del PCV y el PEC.

CAPÍTULO 6. LA CONFLUENCIA DEL PROGRAMA COMUNIDADES VULNERABLES Y EL PROGRAMA DE EMPLEO COMUNITARIO¹⁴

6.1. Intervenciones

En el presente apartado nos dedicaremos a presentar los elementos emergentes que se desprenden de nuestro análisis acerca de las prácticas de intervención que movilizó el Programa Comunidades Vulnerables y en las cuales confluyó con el Programa de Empleo Comunitario. En este sentido, nos ocupará en primer lugar la reconstrucción de las diferentes formas o “etapas” que las intervenciones de prevención del delito estructuradas por dicho programa adquirieron a lo largo del período en el que tuvo vigencia. Luego presentaremos las características fundamentales de las estrategias de prevención que se estabilizaron como propias del programa en cuestión. Por último, abordaremos el interrogante de cuáles eran los *mecanismos preventivos* que ponían en marcha las intervenciones.

6.1.1. Etapas de la intervención

La puesta en marcha del Programa Comunidades Vulnerables describe cambios considerables en las formas en las que se

¹⁴ El trabajo de investigación que condensa este capítulo fue realizado en su mayor parte en el marco de una beca otorgada por el Programa CLACSO-CROP de estudios sobre pobreza en América Latina y el Caribe, como ganador por parte de Argentina del Concurso Internacional “Producción de Pobreza en América Latina y el Caribe 2007” en la categoría Junior.

estructuró su intervención durante el tiempo de su implementación, los cuales nos permiten construir una cierta periodización. En principio, la gran diferenciación que establecen tanto los relatos de los entrevistados como los documentos analizados distingue entre un primer momento de “inserción” en las zonas de intervención y un segundo momento en el que el programa se estabiliza, y ya “instalado” en las zonas, comienza a poner en práctica las estrategias de prevención propiamente dichas. A su vez, veremos que hacia dentro de esta segunda etapa se producen cambios relevantes en el tipo de intervención establecida.

La primera etapa de “inserción” es descrita por sus protagonistas como “recorridas” por los “barrios”: un trabajo de producción de contactos y lazos sociales en las zonas delimitadas como de intervención, es decir, como un paso fundamental para un trabajo que se define como *territorial*. La figura central de esta primera etapa es la del *referente barrial*. Ella es, en gran medida, el punto en el cual se apoya la estrategia de inserción y a partir de la cual se intentará el segundo movimiento dentro de esta etapa, que es entendido por sus agentes como el proceso de “detección de grupos”. Así, será un elemento emergente común el destacado papel que cumplen los referentes barriales en la primera selección de la “población-objetivo” del programa. De esta manera, vemos estructurarse una primera etapa de intervención que se caracterizará por el intento de producción de lazos con los referentes de las distintas organizaciones e instituciones de las zonas de intervención, para a partir de esta vinculación, y específicamente con su mediación, identificar la población objetivo.

En cuanto a esta primera etapa, surge una diferencia entre los Municipios analizados, de particular relevancia en cuanto a la vinculación con el campo de las políticas sociales: en uno de los municipios, las estrategias de “inserción” comenzaron sin suponer que las prácticas de prevención a implementar contenían la entrega de planes asistenciales. La propuesta de la Coordinación Nacional del PCV al equipo de implementación local era comenzar una línea de prevención “social”, que implicaba el inicio del “trabajo” con jóvenes, pero no que se organizara en confluencia con una intervención de tipo asistencial. Esa situación se presenta a mediados del año 2002, con el convenio que se establece con el Ministerio de Trabajo, que sentaba la disposición de planes asistenciales laborales para la estrategia de

prevención social del Plan Nacional de Prevención del Delito. En la cita siguiente observamos cómo la presentación del programa dentro de las zonas de intervención como de prevención del delito resulta un punto conflictivo:

... al principio nos dijeron de trabajar con jóvenes pero no nos hablaron de subsidios, así que lo que nosotros pensamos fue hacer como un pequeño programita también, que se le llamó “De atención sociojurídica”... [...] Entonces lo que hicimos fue plantear dos o tres objetivos muy alcanzables, que tenían que ver con poder abrir una sede en el barrio para poder atender la demanda de la población de chicos que tuviesen problemas... conflicto con la ley. Lo que pasa es que en un principio no lo planteamos así tan abiertamente porque, primero, que no había una idea previa de que el municipio pudiese hacer algo con respecto del tema. Segundo, era muy arriesgado decir “vamos a hacer prevención del delito” porque la gente te identifica rápidamente con la policía, o con un juzgado; corrés riesgo de vida, no es joda (Entrevista N° 3 – Operadora).

En tanto, en la otra jurisdicción, el proceso de inserción se realizó ya con los subsidios como parte de la intervención. Es más, se destaca la importante cantidad de planes en relación al bajo número de operadores.

Porque se decidió, ahí se decidió trabajar en villas, trabajar con varones, trabajar con subsidios; pocos operadores, con una idea de que no se hacía asistencialismo. Pero éramos muy poquitos y muchos subsidios... (Entrevista N° 8 – Autoridad Local).

Pero más allá de las diferencias entre distritos, otro elemento significativo para subrayar aquí es la importancia de la figura del *operador* en la dinámica propuesta por el PCV. Como dijimos, los agentes que intervinieron en la gestión de este programa pueden clasificarse en tres niveles: Autoridades Nacionales; Autoridades o Coordinadores Locales; y los Operadores. Estos últimos se caracterizaron por ser los agentes que realizaban las tareas que prescribía

el PCV de manera directa con los destinatarios, y según las características propias que pretendía dar el programa a su intervención, que luego analizaremos, estos trabajos eran realizados durante gran parte del tiempo en los mismos territorios o zonas de intervención. Como veremos, el trabajo de los operadores de manera directa con los “jóvenes en conflicto con la ley penal”, su población objetivo, tanto grupal como individualmente, fue considerado el elemento central de las intervenciones que puso en marcha el PCV. Y entendemos que esta centralidad de la figura del operador se vincula fuertemente con la relevancia que se le asigna en el modelo de la Clínica de la Vulnerabilidad, descrita en el capítulo anterior. Como vimos, en este modelo la tarea del operador en ese trabajo de cercanía en las comunidades vulnerables se orientaba fundamentalmente a la *capacitación vincular*, como un trabajo de reconstrucción de las capacidades básicas para la interacción social.

Superadas las tareas de inserción, la segunda etapa se caracteriza por la consolidación de las estrategias específicamente de prevención. Dentro de la misma, podemos a su vez identificar tres momentos diferentes, en cuanto a la orientación de las tareas. Surge de los datos analizados que, en el primero de ellos, las actividades que se realizaban en el marco del PCV eran fundamentalmente grupales, reuniendo al conjunto de destinatarios, y ligadas por un lado, a la organización de “Talleres” de temáticas diversas, generalmente formulados desde la coordinación nacional del programa; y por el otro, a la conformación de “emprendimientos productivos”, tal como lo proponía el Programa de Empleo Comunitario (en adelante PEC). Ambas actividades estaban sumamente ligadas a la formulación original del PCV, que las tenía como intervenciones centrales.

El segundo momento, se caracterizará por un alejamiento de este tipo de intervenciones, y por la mayor incidencia de dos dinámicas nuevas: por un lado, el trabajo grupal, pero no ya bajo la organización de un taller planificado, sino como grupo de discusión, de temas “emergentes”, en los que a partir de propuestas o “preocupaciones” relativamente espontáneas de los destinatarios se dialogaba con la coordinación y la orientación de los operadores. Por otro lado, hace su aparición un dispositivo nuevo, la *entrevista individual*. En el relato de una de las autoridades a nivel local, la entrevista individual surge como respuesta a la “necesidad” de un joven, luego se multiplica y los

operadores terminan institucionalizándolo como una instancia estable.

Por último, el tercer momento se distingue por la creciente centralidad de la entrevista individual como dispositivo de intervención con respecto de las reuniones grupales. Las características propias de estos tipos de intervención se desarrollarán en el apartado siguiente.

6.1.2. Tipos de intervención

Como ya mencionamos, tanto los talleres como el intento de poner en marcha “microemprendimientos” productivos eran estrategias de fuerte vinculación con la instancia nacional de coordinación del PCV, en primer lugar, por estar presentes en la formulación original del mismo, pero también porque en el caso de los talleres, generalmente eran preparados desde la Coordinación Nacional y luego “bajados” a los equipos de implementación local. En cuanto a estos, los talleres que aparecen en los relatos como destacados son el *Taller sobre Violencia*, *Taller sobre Adicciones* o el *Taller sobre Proyecto de Vida*. Un elemento común en las entrevistas realizadas es una fuerte crítica a la utilidad de los mismos por parte de los operadores. La misma se centra en el argumento que sostiene que dichas estrategias se basan en la idea errónea de que el “problema” es la falta de información en la población-objetivo:

... que se hagan talleres muy estructurados, se hizo un taller de vida, donde los pibes en ciertas cosas escribían su historia de vida, y esto y lo otro, y después se hicieron algunos otros talleres sobre drogadicción y demás; pero más que nada era brindar información al chico, al pibe no le falta información digamos, como para la prevención del sida, el pibe sabe que se tiene que poner forro pero igual no se lo pone, digamos no pasa solamente... sí puede ser algo de ignorancia, pero no pasa solamente por la información, pasa por un estar en riesgo todo el tiempo y estar ahí en el límite, en el borde (Entrevista N° 6 – Operadora).

Esta crítica encuentra cierto asidero en la impronta que algunos talleres traían en términos de centrarse en la transmisión de información a los destinatarios. Sin embargo, otros talleres imponían una

dinámica diferente, orientándose no a informar a los participantes, sino a la organización de actividades grupales estructuradas con fines específicos, ligados fundamentalmente a instar procesos de transformación individual en cuanto a la auto-percepción, la concepción del futuro, la relación con el mundo del trabajo o la familia.

Con respecto a la organización de microemprendimientos productivos, la experiencia es reconstruida en las entrevistas como fallida y sólo se ensayará en este primer momento de la intervención. Como centro de la explicación del fracaso, aparecen fundamentalmente las particularidades que como “población” comparten los destinatarios en relación con el *trabajo*, a las que aludiremos en el apartado específico.

Con la declinación de este tipo de intervenciones comienzan a gravitar aquellas dos intervenciones que desde una mirada retrospectiva aparecerán como las prácticas fundamentales en el desarrollo cotidiano del PCV: las reuniones grupales a partir de emergentes y las entrevistas individuales. Las primeras se diferencian de los talleres en tres sentidos: en primer lugar, por su cotidianidad. Así como de alguna manera los talleres eran “acontecimientos”, las reuniones grupales eran parte del trabajo diario entre operador y destinatarios. En segundo lugar, por su carácter abierto en cuanto a los temas, los cuales aparecen como resultado de una interacción operador-destinatario informal y espontánea. Por último, hay un alejamiento marcado del componente “informativo” que contenían algunos de los talleres; las reuniones grupales, a partir de la propia dinámica de la discusión orientada por la coordinación de los operadores hacia las cuestiones entendidas como fundamentales, intentaron producir en los destinatarios una reflexión crítica sobre sus dichos y prácticas. Sin embargo, algunos talleres también pretendieron generar dinámicas de este tipo (como luego veremos acerca del Taller de Proyecto de Vida) aunque manteniendo su carácter de actividad estructurada. En los siguientes pasajes de entrevistas se identifican las expectativas respecto a las reuniones grupales:

Reuniones grupales donde depende del perfil de los chicos que integren esa reunión, se trabaja sobre el emergente que serían ellos. Siempre el grupo, el espacio, es de ellos. Se tienen que apropiar de ese espacio, nosotros lo que hacemos generalmente es coordinar, nada más; coordinar para poner un poco de

orden... (Entrevista N° 4 – Operadora).

... hablaban de lo que querían digamos... siempre respetándose... había un horario, por ejemplo, el grupo de las once eran ocho, nueve... entonces venían y nosotros “que tal, que cuentan” y ahí empezaban a hablar de cualquier cosa, de ‘mi mamá esta internada’, ‘si no sabes el barrio esta lleno de...’” (...) “... si no estaban vinculando la cuestión, nosotros los traíamos, los relacionábamos con eso, con el tema de los límites, y de la ley... (Entrevista N° 6 – Operadora).

Como observamos, la mecánica de las reuniones grupales es presentada como un *trabajo* a partir del *emergente* de la misma, en donde la tarea del operador es la de *coordinar* los intercambios entre los destinatarios. Pero una coordinación que se plantea además una tarea específica: la de vincular los temas emergentes y las discusiones espontáneas con las problemáticas con las que son construidos los “jóvenes en conflicto con la ley penal”: “*el tema de los límites, y de la ley...*”. También surge la construcción en torno a las reuniones grupales como la creación de un *espacio*, y dada la dinámica de las reuniones, como un espacio de comunicación. La creación de un ámbito de interacción, que como luego veremos, intenta presentarse como un espacio opuesto a los espacios sociales “naturales” donde estos jóvenes se relacionan, justamente por esto, por ser un ámbito habilitado para la comunicación, donde puedan escuchar “otras” voces.

En uno de los diarios de operadores, estas reuniones grupales son presentadas como encuentros informales, simplemente como “juntarse a hablar”:

El curso de electricista domiciliario que habíamos recibido por mail, que a Gastón inicialmente le había interesado, al ver que los horarios eran de mañana él dijo “pero me pierdo todas sus charlas”, lo que me alivió porque a veces creo que se aburren de juntarnos a hablar” (Diario de operador N° 1).

Otra vez se presenta la idea de la intervención como la creación de un espacio de comunicación cotidiano. Pero entendemos que en esta representación de las reuniones grupales como “juntarse a

hablar” emerge una construcción “alivianada” de la propia intervención. Es decir, cierta dilución del lugar de intervención estatal, que al ser asimilado a una charla informal, se presenta como “natural” del mundo de la vida de los destinatarios y por lo tanto, como “no-estatal”. Creemos que esta propiedad puede vincularse con la noción de “intervención mínima” como principio directriz de la Clínica de la Vulnerabilidad, y su idea de *acompañamiento*, que también vimos en el capítulo anterior. Así, vemos que en torno de las reuniones grupales se organiza una construcción en la que se articulan tanto elementos que entienden a las mismas como espacios diferenciados y en oposición con los ámbitos de la vida cotidiana de los jóvenes destinatarios del programa, como otros que presentan la intervención de manera atenuada, como una “charla” informal.

Como hemos mencionado, la entrevista individual será un dispositivo nacido del ejercicio mismo de implementación del PCV y que adquirirá una creciente importancia hasta convertirse en el dispositivo central de la misma. Se trata de una centralidad tanto en términos cuantitativos como en términos cualitativos. En relación a los primeros: por ser la intervención más generalizada, de la que participaban la totalidad de los destinatarios – situación que no era compartida por las reuniones grupales, dado que algunos destinatarios no participaban o se retrasaba su ingreso a los mismos porque los operadores estimaban que podían tener algún poder disruptivo – y por tener más regularidad en el tiempo. En cuanto al carácter cualitativo, porque aparecen en los relatos como la estrategia que produce mayores “efectos” en los jóvenes participantes, cuestión que luego desarrollaremos. La entrevista individual es presentada como una “entrevista en profundidad” en la que se tratan problemáticas personales, ligadas a la historia individual y familiar, y también es construida como un *espacio de diálogo*, diferente y, sobre todo, en oposición a los espacios de sociabilidad que encuentran los destinatarios en sus “comunidades”. En algún sentido, se trata de un espacio que puede proponer “otras respuestas”.

6.1.3. Mecanismos preventivos

En el apartado anterior nos detuvimos en los tipos de intervenciones que se organizaron en la implementación del PCV. Ahora presentaremos los elementos emergentes que refieren a lo que

llamamos *mecanismos preventivos*, es decir, los elementos que se vinculan a la pregunta de por medio de qué arreglos, funcionamientos o articulaciones las estrategias desplegadas se constituían para la implementación del PCV en preventivas del delito. Es decir, cuáles eran los mecanismos por los cuales las intervenciones tenían o deberían tener efectos preventivos sobre los “jóvenes en conflicto con la ley penal”, desde la perspectiva de los agentes comprometidos con el desarrollo del PCV, observadas en sus prácticas cotidianas de gestión.

a) Distinción entre el PEC y el “programa”

Una primer cuestión a tratar es la construcción de una noción de “programa”, que aparece tanto en las entrevistas a operadores, como en documentos de gestión del mismo, y que considera a la intervención de prevención social como una entidad diferenciada de la intervención que, en una misma población-objetivo, implica el otorgamiento de PEC. En otras palabras, aunque desde el punto de vista del funcionamiento, el PCV y el PEC se presentan integrados como intervención sobre una población-objetivo que “recortan” de manera mutua, la construcción del “programa” de prevención del delito surge como un espacio diferenciado del PEC. La prevención del delito y la puesta en marcha de sus *mecanismos preventivos* específicos suceden en un campo *más allá* del PEC, y en algún sentido luego de él.

En el programa nunca fue importante. Siempre ponemos en primera instancia el espacio que brindamos, antes que el PEC. (...) Porque es así, el PEC es una cosa que viene del Ministerio, y nuestro programa es otra cosa. Entonces siempre tratamos de separar eso (Entrevista N° 4 – Operadora)

Dentro de esta diferenciación el PEC aparece como una “herramienta” externa, que permite y mantiene el ingreso de los destinatarios dentro del “programa”, dentro del “verdadero” espacio de prevención del delito.

Entonces, para nosotros siempre lo que tuvimos en claro es

que era una herramienta... (...) La idea es que sirva como una herramienta para acceder a otros aspectos de la vida de ese joven que nos preocupa y creemos que tenemos que trabajar más en ese punto... (Entrevista N° 8 – Autoridad Local).

A ver, a nosotros nos sirvió como la manzana, para atraerlos; como la zanahoria, digamos. Como decía una compañera mía, es la zanahoria para atraerlos y poder trabajar (Entrevista N° 5 – Operadora).

Consideramos que este punto es de suma importancia, pues hace al centro de la relación entre intervenciones preventivas y políticas sociales. Al entender a la intervención de política social sólo como herramienta para insertar a la población objetivo al interior del dispositivo de prevención, se produce un descentramiento de los mecanismos preventivos ligados al impacto en las condiciones de vida de la población destinataria. Esto es de gran relevancia para caracterizar a una intervención que se inscribe explícitamente dentro de la prevención *social* del delito.

b) La intervención sobre una individualidad

Dicho espacio diferenciado del PEC, que se configura como el lugar propio de la estrategia de prevención del delito, es construido como un espacio de intervención sobre la subjetividad, sobre la individualidad, que se presenta en la figura del “jóvenes en conflicto con la ley penal”. Las operaciones que se establecen en el PCV como preventivas del delito se vinculan a una mecánica de transformación sobre las individualidades que conforman la “población-objetivo”. Este trabajo es descrito como una tarea minuciosa, continua, ardua, y fundamentalmente a largo plazo: es un trabajo “*de hormiga*”.

... entonces por más que venga por el PEC vos lo tenías tendido ahí para laburarlo y vos tenías que aprovechar esa oportunidad para laburarlo, era lo que vos tenías para agarrarlo y para que venga una vez por semana, dos veces por semana, para moldearlo, para tratar de laburar con el pibe... (Entrevista N° 6 – Operadora).

La idea de “laburar” al pibe, de trabajar sobre su subjetividad

es uno de los mecanismos preventivos fundamentales que hemos identificado en nuestro análisis. Este funcionamiento recorre transversalmente los tipos de intervención que hemos descripto, tanto los talleres, las reuniones grupales como las entrevistas individuales. Podemos diferenciar dos formas fundamentales del mismo, que desarrollaremos en los apartados siguientes.

b) 1. Encuadre

Este trabajo sobre la individualidad aparece fuertemente ligado a la noción de *límite*: la intervención se presenta como sumamente vinculada a esta producción. Como respuesta a una subjetividad que es caracterizada por la dificultad de aceptar reglas de conducta, el marcar límites y establecer normas será interpretado como una de las estrategias más productivas en esta intervención sobre los destinatarios. Y la misma desbordará los dispositivos formales establecidos por el PCV, como ser las reuniones grupales y las entrevistas individuales, para impregnar el conjunto de las interacciones entre el operador y el destinatario. Así, en los documentos y entrevistas analizadas, aparece como propiedad común que producir respeto por los horarios de las entrevistas, cuidado para la utilización de la palabra en las reuniones grupales y observancia de todas las pautas de interacción acordadas, se constituían en uno de los principales mecanismos de prevención.

... pero igual, digo, aunque sea solo eso (...) mantener el encuadre ya... y el esperar que el otro termine de hablar para hablar uno y no pisarlo, y generar un espacio, todo eso implica un limite, un marco, ya eso era un laburo que estas haciendo con el pibe (...) o sea, había determinadas reglas, que es lo que los pibes no cumplen, las reglas, normas, entonces, eso es lo que hacíamos cumplir ahí adentro, adentro del chalet (Entrevista N° 6 – Operadora).

... si vos tenés un técnico que entiende que el delito es una transgresión a la ley, y que el mismo pibe en sí es trasgresor; entonces transgrede la ley penal pero más bien transgrede otras cuestiones. Entonces, vos tenés que trabajar muy firmemente con todo lo que tiene que ver con el encuadre, por ejemplo, con el límite (Entrevista N° 3 – Operadora).

Esta idea de producción de *límites*, entendida como la instauración en el ámbito de lo subjetivo de las normas básicas que permiten la interacción, es introducida bajo la noción de *encuadre*.

Por lo general, por mi experiencia acá en este programa, ellos son jóvenes que nunca han tenido límites, de familia, de escuela... porque los límites que les han impuesto como, por ejemplo, las normas del colegio, los han abandonado. Yo creo que ya desde marcarle un encuadre desde el programa, de tener que respetar un horario de entrevista, o de grupo, de tener que quedarse ahí sentado una hora en el grupo sin tener que irse; es como que van marcando de a poco unas ciertas normas que por ahí él no vivió en su casa (Entrevista N° 4 – Operadora).

Las referencias a la familia, a la casa y al colegio no son casuales. Circula dentro de esta forma de intervención sobre los destinatarios del programa una asimilación a los procesos ligados a la educación de los niños, tanto en el ámbito de la familia, como en el de la escuela.

Viste ese “parate” que uno dice, no, “hoy voy a hacer esto y mi viejo me mata, si hago esto mi viejo me mata”. Ellos tienen falla en esto porque no hubo ahí adultos que instalen eso, eso lo venimos a querer instalar nosotros diez, quince, veinte años después [de] lo que tenía que haberse instalado (Entrevista N° 3 – Operadora).

Lo que aparece es una construcción que presenta un diagnóstico sobre la falla subjetiva en torno a la incorporación de normas en los procesos que podrían entenderse como de socialización “primaria”, en virtud de un mal funcionamiento de las instituciones organizadoras de este proceso, como la familia y la escuela. A partir de este diagnóstico es que se presenta el trabajo de “encuadre” como un núcleo fundamental en este proceso de transformación individual. Este pasaje de un diario de operador expresa esa dinámica a partir de la asimilación del trabajo de operador con el rol de madre:

... y ahí Dora dijo que ella ya le había dicho que se tenía que

componer sino iba a jugar con pañales, ahí él reaccionó re-mal, le dijo “callate la boca que te arranco la cabeza”, yo le dije “no le hables así a tu mamá” y a continuación le bromeé que su madre y yo juntas lo teníamos loco (Diario de operador N° 1).

El sentido de estas operaciones sobre la individualidad también se vinculan a la creación de un espacio de comunicación, especialmente en la relación operador-destinatario dentro de las entrevistas individuales, que es presentado fundamentalmente como diferenciado y en contraposición a los espacios sociales “naturales” de los destinatarios. Este otro espacio aparece como propicio para expresarse y escuchar, para generar un ámbito de reflexión sobre las propias prácticas y sus consecuencias. A partir principalmente de “aportar otra mirada”, propone algo distinto a lo que instan sus ámbitos cotidianos.

... porque los pibes lo que necesitan no es que los escuche alguien como los escucha el amigo de la esquina, o el vecino o el familiar que por ahí le va a decir más de lo mismo o ... qué se yo ... El tema es que lo que él diga no caiga en saco roto, en el sentido que él pueda recibir de eso que está contando una respuesta que a lo mejor a él no se le ... algo que él no ve, o que a él no se la había ocurrido, que por ahí intuye pero no puede terminar de cerrar (Entrevista N° 3 – Operadora).

Estas intervenciones que marcan límites y se presentan como aportando un espacio de comunicación diferente, son reconstruidas como las generadoras de lo que hemos conceptualizado como las *precondiciones de un proceso de inclusión social*. Decimos precondiciones porque aparecen con el objetivo de dar lugar a que la inserción en nuevas dinámicas sociales sea percibida como posibilidad. Constituir como posibilidad cursos de vida diferente es una de las metas principales con las que se presentan estas operaciones sobre la individualidad.

... sobre todo con los pibes que ya habían pasado por un primer proceso, que ya habían hecho los talleres, que ya se había trabajado bastante con la subjetividad y demás, estaban

en mejores condiciones de poder aceptar eso como posibilidades, como oportunidades, y así y todo, necesitaban un cuerpo a cuerpo para darle continuidad, recibirse... (Entrevista N° 2 – Autoridad Nacional).

... la prevención que hacíamos nosotros, era el paso anterior, lo que hacíamos nosotros, para que el pibe pueda insertarse en un taller o para que el pibe pueda leer y estudiar algo o aprender un oficio, era anterior a eso, ni siquiera el PEC como plan de empleo y capacitación... o sea era antes, porque si no, si lo mandabas a una capacitación pero el pibe dejaba a los dos días, porque dejan todo, porque no tienen interés... (Entrevista N° 6 – Operadora).

Como vemos, el trabajo con estos jóvenes se presenta en ambos extractos como el paso necesariamente anterior de otros procesos que son entendidos por los agentes del PCV en términos de “reinserción social”. Y se constituye como necesariamente anterior dado que es una instancia habilitante, que otorga al “joven” las capacidades necesarias para jugar ese juego. En el caso del primer extracto, se refiere a experiencias de trabajo auspiciadas por el programa; el segundo, es más general y se refiere a otras instancias de capacitación. Pero en ambos, la posibilidad de “reinserción” en estos espacios tiene como condición un trabajo previo sobre la subjetividad de los destinatarios.

Nos parece sugestivo traer aquí la producción de Domínguez Lostaló acerca de la noción de *vulnerabilidad psico-social* y el modelo de intervención de la Clínica de la Vulnerabilidad. Resultan significativos los rasgos comunes que presenta esta idea del *encuadre*, primero en torno al “diagnóstico” que la acompaña: una falencia subjetiva para la incorporación de normas de conducta básicas. Resuena la noción de Domínguez Lostaló de vulnerabilidad psico-social como “*falla en la síntesis subjetiva*” y la referencia también a los procesos de socialización primaria en el ámbito de la familia. Y en el nivel de la intervención, la ligazón entre la idea de la *capacitación vincular* como primera y fundacional etapa del trabajo, que habilita a los demás procesos de socialización, y las dinámicas orientadas hacia lo que hemos denominado las *precondiciones de un proceso*

de inclusión social.

b) 2. Proyecto de vida. Un sujeto activo

La noción de *proyecto de vida* surge ligada a esta construcción acerca de constituir como posibilidad cursos de vida diferentes. En nuestros referentes empíricos encontramos que uno de los objetivos explícitos de los espacios de intervención que el programa pone en juego es el de generar en los destinatarios la capacidad de orientarse a partir de esta noción. Por supuesto, esta idea de habilitar espacios que permitan lo que en su diagnóstico aparece como obturado en los jóvenes, supone una oposición al curso de vida por el cual ellos y ellas transitaron y transitan. En uno de los documentos analizados, un diario de operador, esta oposición se expresa en términos extremos de una pugna entre un proyecto de vida, que intenta generar el programa, y un proyecto de *muerte*, entendiendo por este una vida ligada al delito.

Estamos intentando que mantengan un proyecto de vida no un proyecto de muerte, estar preso es una muerte social. El PCV pretende junto con ustedes que puedan armarse cada uno en un grupo un proyecto de vida que no los lleve a la muerte (Diario de Operador N° 2).

La forma más cristalizada institucionalmente que expresa esta orientación es la puesta en práctica de un taller organizado desde la coordinación nacional de programa, llamado *Taller de proyecto de vida e identidad*. En la sistematización del taller observamos que el mismo se organiza en diez encuentros, estructurados en tres módulos¹⁵. Las dinámicas que propone para realizar los objetivos del mismo están ligadas a actividades prácticas, como el dibujo, el collage, la elaboración de escritos, trabajando individualmente y en plenario. Esta intervención se caracteriza fundamentalmente por orientarse hacia la generación de *capacidades individuales* que permitan la

¹⁵ El primero de los módulos lleva el nombre de “Análisis de la realidad” y contiene tres encuentros. El segundo módulo se titula “¿Quién soy?” e integra seis encuentros. El último módulo se organiza en un único encuentro llamado “Carta a un amigo” (Sistematización *Taller de proyecto de vida e identidad*, ver Anexo).

formación de un proyecto de vida. Entre las cuales se cuenta:

Desarrollar la capacidad de reconocer puntos de vista diferentes... (...) ... la capacidad de analizar los sucesos en una lógica de causa - efecto concatenados con otros, fomentando así el desarrollo del “locus de control interno”... (...) [Desarrollar la capacidad para] ... la reconstrucción de historias individuales, con miras a elaborar la ubicación temporal-espacial y ubicar diversos factores actuantes en el desarrollo y actualidad de la vida de una persona, así como en la construcción de condiciones y posibilidades de proyección a futuro (Sistematización Taller de proyecto de vida e identidad, ver Anexo).

Como podemos observar, la noción del *desarrollo de capacidades*, hace pié en un terreno fundamentalmente individual, mediante un registro fuertemente psicológico. Se presenta como una operación dispuesta a lograr una activación subjetiva que a partir de un aumento en su capacidad reflexiva pueda comprender su pasado y sobre todo, controlar su futuro. La idea de desarrollar la capacidad para la estructuración de un proyecto de vida, se articula en torno a una construcción que se orienta hacia un aumento en la facultad de dominio sobre los cursos de vida adoptados, y suponiendo una población-objetivo que se caracterizaría justamente por su incapacidad al respecto.

Por ello, dicha transformación individual se construye como una generación de una actitud fundamentalmente *activa*. Los espacios de intervención establecidos por el PCV son presentados como instando a un *desarrollo activo de capacidades individuales* que permitan el cambio, pero teniendo siempre como condición esa activación subjetiva.

Hubo cambios personales, hubo mucha re-vinculación familiar. O sea, hubo cambios, para mi forma de ver, extraordinarios. No digo que el programa sea el artífice porque el artífice es el pibe que lo busca; pero sí que justo él quería cambiar y sí, se cruzó con este programa y ahí surgió algo; eso sí (Entrevista N° 3 – Operadora).

Todo eso trabajándolo desde ahí, porque fundamentalmente es esto lo que te manifiestan en las entrevistas: “bueno, sí, a mí me gustaría trabajar pero no consigo” o “voy a esperar que mi vecino”. Mostrarles que no es mediante terceros que se consigue trabajo, sino mediante uno mismo; uno mismo es el que tiene que salir a buscar, no quedarse. Y bueno, eso se trabaja en las entrevistas, cuando ellos te dicen “no, yo lo que quiero es conseguir un trabajo”, entonces ahí comenzar (Entrevista N° 5 – Operadora).

Es nítida la noción de que el programa debe articularse con una actitud activa del destinatario orientada al cambio. Esta es una perspectiva generalizada dentro del programa en la que también se involucrará (y muy especialmente) la relación de la población destinataria con el mundo del trabajo, en relación con el cual se concreta una construcción fundamental de sentido y valoración de la población. Como luego veremos, la reconstrucción de un posicionamiento “activo” se expresará significativamente en la cuestión de la *búsqueda* de trabajo. Continuando con esta orientación, podemos realizar una distinción: la generación de un sujeto activo en sus capacidades se manifiesta tanto en la producción de una actitud *reflexiva*, como también en el nivel de lo deseado, como producción de una demanda. El siguiente extracto nos muestra esta primera forma de construcción:

Se trabajó mucho esto del “por qué”, ¿no? Del por qué... ¿qué necesidad de poner en riesgo la vida en lugar de salir a buscar trabajo? Se trabajó mucho en las entrevistas individuales porque es donde más hoy trabajan todos los chicos. En las entrevistas individuales se puede trabajar muchísimo. Y lo que hacemos es buscarle el por qué; ¿qué lo incentiva?, ¿por qué?, ¿qué valor tiene para ellos la vida?, ¿si es tan necesario poner en riesgo la vida como para tener dinero, si no hay otras alternativas? (Entrevista N° 5 – Operadora).

Vemos que se insta a una actitud reflexiva centrada en la pregunta por el *¿por qué?* de la comisión de actos delictivos que ponen en alto riesgo la propia vida de los jóvenes. A su vez, esta actividad riesgosa

es puesta en contrapunto con la noción de *buscar trabajo*, como proyecto de vida que reconoce el valor de la propia vida. También este pasaje de uno de los diarios de operadores muestra la transformación individual como un proceso de producción de capacidad de reflexión, aquí en la forma de una capacidad de *elección*:

Yo le pregunté si él cree en el destino y él me dijo que no cree en nada más que en sí mismo, yo le dije que debe ser difícil haber estado detenido tanto tiempo y que está en sus manos no volver a caer nunca, y él me dijo que sí, pero que si él tenía necesidad, o si tenía un problema como el de Nelson, por ahí saldría a robar. Yo le dije que si él se daba cuenta que podía elegir, por ahí podía elegir salir a trabajar cosa de no volver a estar preso (Diario de Operador N° 1).

Nuevamente la producción de la capacidad de elegir un camino de vida diferente al delictivo se estructura explícitamente con la idea de poder elegir “*salir a trabajar*”. Pero como dijimos, además de esta producción acerca de la capacidad reflexiva de los destinatarios sobre sus propias prácticas, y fundamentalmente el riesgo para sí mismos que conlleva, la idea de activación subjetiva también aparece como un intento de generar el deseo por cursos de vida distintos, entendidos como menos violentos, menos riesgosos.

Entonces es todo un trabajo en entrevistas individuales para que el joven o la joven logren esta demanda de “quiero estudiar”, “quiero ser algo”, “quiero trabajar” (Entrevista N° 4 – Operadora).

Aquí el acento no estaría puesto en la producción de reflexividad, sino en la generación de una demanda, en la activación de un deseo en torno a esas mismas actividades que los harían “*ser algo*”: estudiar, trabajar.

Por último, nos interesa mostrar una actividad que presenta cierta particularidad: en ella pareciera articularse tanto esta forma de interpelación a un sujeto activo, potenciando sus capacidades,

como las mecánicas ligadas a lo que desarrollamos como *encuadre*: presenta también estos elementos de minuciosidad, de modulación de las formas de hablar y las posturas del cuerpo, a partir de una observación reguladora. Nos referimos a una actividad grupal que consistía en la representación de una situación de entrevista laboral. En ella los destinatarios del programa simulaban alternadamente ser postulantes para un puesto de trabajo. Esta representación tenía por objeto el preparar a los destinatarios del programa para una resolución exitosa de entrevistas reales de trabajo, mediante la corrección grupal y de los operadores, de las formas de expresarse, las posturas corporales y los saberes prácticos necesarios para esas situaciones.

R: De a poquito, de a poquito, desde las entrevistas y después (...) eso que nosotros llamamos dramatización: hacer de cuenta que estamos en una empresa, cómo te presentas en público. Los ayuda a ellos (...). Siempre hay alguno, y después los demás se quedan, y ellos mismos se cuestionan la actitud que tuvo el compañero ante esta entrevista; eso también lo trabajamos.

P: ¿Y en general, qué actitudes son las que se cuestionan?

R: La postura, por ejemplo, “¿cómo te vas a parar así?”. Ellos mismos se critican, y van construyendo una cierta actitud que hay que tener frente al empleador (Entrevista N° 5 – Operadora).

Se observa la producción de una actitud activa y multiplicadora de las capacidades para insertarse en el mundo del trabajo, que como vimos es central dentro de esta dinámica. Aquí surgiría la producción de las disposiciones subjetivas que abrirían la posibilidad de un desarrollo exitoso de la situación de la entrevista laboral. Pero siempre está presente como contrapunto esa producción de límites mediante cierta vigilancia exhaustiva.

Para cerrar este apartado nos interesa plantear como problema de análisis la emergencia de la relación entre la construcción de un mecanismo preventivo ligado a la idea de una intervención sobre una subjetividad y la noción de *vulnerabilidad psico-social* elaborada por Domínguez Lostaló, fundamentalmente la apertura de un espacio

de prácticas de intervención que esta noción habilita al construir su “diagnóstico”. En este sentido, se abre el interrogante sobre en qué medida esta producción conceptual influyó en la conformación de la intervención sobre la subjetividad como mecanismo preventivo central del PCV. A su vez, de los resultados de nuestro análisis surge también la cuestión de la relación entre este mecanismo preventivo, centrado en una activación subjetiva ligada al desarrollo de las capacidades personales, y la proliferación contemporánea de la *developmental crime prevention* o “prevención del desarrollo”; esta cuestión emerge en virtud de tal orientación, como tipo particular de estrategia de prevención del delito, no se encuentra presente en ninguno de los referentes empíricos que producimos en torno al PNPD y el PCV. Es decir, es una táctica preventiva “desconocida” en las formulaciones que circulan en el PNPD, y sin embargo, son llamativas las conexiones que se observan en los mecanismos puestos en marcha por la confluencia del PCV. Esto se presenta como un productivo núcleo de análisis en cuanto a por medio de qué arreglos una tendencia contemporánea dentro del campo de la política criminal que se describe en el contexto internacional podría haber influido en la orientación del PCV sin que se observe un proceso de conocimiento y conceptualización de esta tendencia en los agentes impulsores del programa.

6.2. La relación con el campo de la política social y el Programa de Empleo Comunitario

En los productos de nuestro trabajo de campo hay una escasa referencia explícita a la noción de “política social”. Este concepto aparece mayormente como una categoría mediante la cual los entrevistados y los documentos son interpelados por nuestra investigación, y no tanto como una categoría “nativa” del programa, de sus agentes y sus prácticas. En cambio, son explícitas las nociones de “plan”, o indistintamente, la de “el PEC”. Sin embargo, aunque más dispersas, existen algunas líneas argumentativas que vinculan el desarrollo de esta intervención concreta con la noción de política social. Nos detendremos primeramente a desarrollar esta referencia a la política social como ámbito general, más allá del PEC, como primera aproximación antes de abocarnos a este.

En este sentido, una de las construcciones presenta específica-

mente una argumentación en torno a la prevención del delito y su relación general con las políticas sociales. Plantea que dicha vinculación se produce por la propia naturaleza “preventiva-anticipatoria” de dichas orientaciones: dado que su fin no es intervenir sobre el delito, sobre el acto, sino *anticiparlo*, se deduce que las prácticas que la misma estructura estén más ligadas al campo de “lo social” que al de la “seguridad”.

... en ese punto... pero no está mal pensar que desde una política de seguridad se hacen cuestiones que tienen que ver, más relacionadas a política social y no a la represión del delito.... si hacés prevención estás haciendo cosas para que eso no suceda, para que el delito no suceda, entonces lo que hacés no tiene que ver con el delito que va a suceder, tiene que ver con la promoción, de cosas más saludables, entonces sí, ese punto es un punto de igualdad con una política social... (Entrevista N° 2 – Autoridad Nacional).

Aquí observamos cómo la prevención del delito es contrapuesta a las políticas tradicionales de seguridad en tanto no es represiva, sino fundamentalmente pro-activa, y en este sentido es vinculada a las tareas de “promoción”. Es decir, la ligazón con las políticas sociales es construida a partir de este posicionamiento “pro-activo”, de anticipación, en contraste con las políticas “represivas” de seguridad. Sin embargo, aunque lo dicho sugiriera un momento de indistinción, un “*punto de igualdad con una política social*”, las políticas de seguridad preventiva encuentran una especificidad centrada en la noción de “*perfil*”:

... el tema te lo da, la especificidad te lo da básicamente el perfil, el perfil y el abordaje de algunos temas que no se dan en otras partes... como trabajar directamente con qué es delito, esa concepción de lo legal y lo ilegal tan rara (risas), los riesgos, poder comprender situaciones de riesgo... (Entrevista N° 2 – Autoridad Nacional).

La noción de perfil es utilizada para referir a la definición de la población objetivo de la intervención. De esta manera, una de las

particularidades que distingue a esta política del campo de la política social está dada fundamentalmente por la población que es definida como objeto de la intervención: el hecho de que la población objetivo del programa sean “Jóvenes en conflicto con la ley penal” es uno de los puntos que marcan al programa preventivo como una política de seguridad y lo diferencia de una política social. A su vez, habría una diferencia entre el programa y las políticas sociales por el tratamiento de problemáticas específicas, propias del campo en cuestión. Se refiere al “*abordaje de algunos temas*”: cuestiones propias que se trabajan desde este tipo de políticas, con esta población objetivo, y que marcan un punto de distinción. Sin embargo, es posible observar esta situación paradójica, según la que “lo social” es a la vez omnipresente e inespecífico: está presente por doquier pero siempre es problemática su definición.

Otra de las formas en las que aparece una referencia a la política social, es a partir de una noción propia de su campo: el concepto de *asistencialismo*. Y la referencia se estructurará en la forma de una oposición. A partir de la misma, la referencia a este concepto incluirá a la intervención dentro del campo de las políticas sociales, como forma de posicionamiento en él. De esta manera, el PCV será presentado como una intervención que “va más allá” de la asistencia, que no se queda en ese momento, entendido como improductivo.

R: ... por ejemplo, una bolsa de comida, entregar una bolsa de comida. En lugar de entregar una bolsa de comida, tratar de ubicar a la persona desde lo laboral. (...) Entonces bueno, hacer un poco más de hincapié a eso, que entraría dentro de una política social. Eso es un poco más... Porque sino volvemos al dar, al asistencialismo, que muchas veces lo criticamos (porque lo criticamos muchísimo), sin embargo se sigue haciendo. Entonces me parece que habría que apuntar un poco más...

P: ¿Y Comunidades Vulnerables te parece que iba en ese sentido un poco o tenía también rasgos de lo asistencial?

R: No, desde mi experiencia yo te digo que no porque vos fijate, muchos chicos... Mira, sí podía ser como una política asistencial pero sin embargo tendrías a trabajar, no salir con

trabajo porque nosotros no teníamos bolsa de trabajo, pero de repente recibieron la posibilidad de salir y presentarse al mundo del trabajo. Entonces no es tan asistencia social. En su momento era el aquí y ahora pero se siguió trabajando a largo plazo. (...) Me parece que no nos quedábamos con que el chico obtuviera los 150 pesos. Se trataba de trabajar desde las entrevistas, de trabajar un poquito. El que, de repente, destine esos 150, a ver qué es lo que se puede hacer. Entonces me parece que desde ahí... (Entrevista N° 5 – Operadora).

Así, el trabajo implementado por el PCV es entendido como un proceso que supera el “asistencialismo”, en relación al mero otorgamiento del PEC, a la transferencia de ingresos, porque en él se ponía en marcha un trabajo que lo excedía, un trabajo a largo plazo; y se señala un trabajo “*desde las entrevistas*”, desde aquellos espacios que se constituyeron como los ámbitos de la intervención propiamente dicha. A su vez, este trabajo que distancia al PCV del asistencialismo vuelve a orientarse al mundo del trabajo. Ahora bien, es necesario subrayar que esta construcción no es nueva y tiene amplia circulación en el campo de las políticas sociales: es recurrente la idea de la necesidad de un “plus” de trabajo, de un “hacer algo” además de la asistencia, para superar el “asistencialismo”. Y en este sentido aparecería una utilización de una construcción propia del ámbito de las políticas sociales en la argumentación de los agentes sobre el PCV.

Otra de las maneras en las que el ámbito general de la política social es vinculado al desarrollo del PCV refiere a la productividad de su asimilación a dicho campo en los barrios donde era aplicado. De alguna manera, lo social fue un “refugio” en los procesos de “inserción comunitaria” y en la inclusión de destinatarios, ante el rechazo que generaba cualquier vinculación con el campo de las agencias de política criminal. Sin embargo, lo social, en la figura del PEC también es construida muchas veces como un “obstáculo” para el PCV, es decir para la puesta en marcha de dinámicas específicas de prevención del delito.

No, yo creo que la cuestión económica no, es más, hasta a veces fue obstáculo. A veces hasta fue un obstáculo porque venían muchas chicas sobre todo, mucha gente, y como sabía que se

cobraba venía y te decía que “si, yo hago esto o hago aquello”, cuestión de calificar. No era, y no era. Te quitaba tiempo de entrevista, a la vez te encontrabas ante una disyuntiva porque por ahí era alguien que necesitaba pero no sabes a dónde derivarlo (...) Y te quita a vos... te desgasta, porque la energía que tenés la necesitas para trabajar los casos de los pibes que son muy complicados... y no en esto otro... (Entrevista N° 3 – Operadora).

Y era medio complicado, porque jugaba medio en contra, lo que pasa es que era como, era como el anzuelo, o sea, era la única forma que teníamos que el pibe venga al principio... (Entrevista N° 6 – Operadora).

De esta manera, el PEC y su transferencia de ingresos, se construye como un arma de doble filo: si bien es el “anzuelo”, la manera de hacer ingresar a los destinatarios dentro del dispositivo o de las prácticas que son entendidas como las que generan prevención del delito en sí, por otro lado es un obstáculo, un elemento problemático que produce un gasto improductivo de energía. Esto también se refleja en momentos donde son reivindicados los períodos donde, por diferentes causas, se “trabaja” sin el PEC.

... nosotros siempre hemos usado el tema del PEC como una herramienta, pero también se ha trabajado, por ejemplo en el Carrillo, no ahora, se ha trabajado sin PEC durante un año seguido... porque en ese momento no había recursos para ofrecerles de tipo económico (...). Y se trabajó y después de ese año la operadora que estaba en ese momento, cuando surgió esta posibilidad hubo chicos que pudieron acceder al beneficio económico y bueno, se siguió trabajando (Entrevista N° 8 – Autoridad Local).

Y cuando se hace referencia al PEC con algún grado de positividad, lo que se remarca es su capacidad de posibilitar la participación en “el programa”, de la misma manera que las becas escolares permiten la participación de alumnos dentro de la escuela.

Lo cual a nosotros en ese sentido te diría que no es un problema [la pérdida de valor de la transferencia del PEC por la inflación]. Sabríamos que a lo mejor tendríamos por ahí la posibilidad de trabajar con más gente, pero no es un problema porque se toma como... digo yo ¿no?, como lo que [el Ministerio de] Educación está haciendo con las becas escolares desde hace mucho tiempo. Sería algo así, como una beca estímulo (Entrevista N° 8 – Autoridad Local).

La asimilación del lugar del PEC dentro de una estrategia preventiva del delito al de una beca estudiantil dentro de una política educativa no es azarosa, se encuentran varias referencias en esta línea dentro de nuestro relevamiento empírico. De alguna manera, se perfila en el mismo sentido que la construcción descripta acerca de la distinción del PEC y el “programa” de prevención, desdibujando el impacto en las condiciones de vida como mecanismo preventivo.

6.3. Tensiones en la conformación de la población objetivo

6.3.1. Lo reflexivo y lo irreflexivo: el conocimiento estadístico y lo “dado” en la conformación de la población objetivo

Uno de los elementos emergentes relacionado con las atribuciones de sentido sobre la población objetivo y a su delimitación y a su vez, al recorte de una zona de intervención, es una referencia al tipo de conocimiento *estadístico*, en particular, pero no únicamente, a las Encuestas de Victimización de la Dirección Nacional de Política Criminal (Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación). Estas referencias que surgen fundamentalmente en los entrevistados que participaron del proceso de puesta en marcha del programa, en algunos casos son complementados con los datos estadísticos de otras fuentes, como los datos que arroja las estadísticas sobre el sistema penitenciario

nacional. Esta referencia estadística aparece en la argumentación como un fundamento técnico-científico a este proceso de selección de una población y a la delimitación de una zona. Y aunque es necesario matizar su función en relación a esta selección, dado que no hubo una utilización mecánica de la caracterización estadística de las zonas en dicha tarea, esta referencia estadística estructura una argumentación fuerte en relación al proceso de construcción de la población objetivo.

... fueron temas que discutimos bastante, en principio nosotros teníamos una cuestión que era diagnóstica, entre comillas si querés, pero algunos datos fueron como señales... porque no era un diagnóstico científico armado que nos dijera en tal lugares, en tal lugares... pero las últimas estadísticas, cuando se agarraban las Encuestas de Victimización del 2000 en adelante o para atrás incluso, si empezabas a ver que en un determinado tipo de delito, que en su mayoría tenía que ver el uso de violencia o había proximidad entre el ofensor y el ofendido, empezaban a participar cada vez más jóvenes de una franja etaria... (...) ... donde participaban jóvenes de entre 15 y veinte y pico de años, o entre 16 y 25 años, mayoritariamente varones, ... eso sumado a que los delitos ya se habían disparado, eso ya lo sabemos, con el uso de armas, con el uso de violencia, habían subido los homicidios en ocasión de robo... eso más algunos datos del sistema penitenciario... (Entrevista N° 2 – Autoridad Nacional).

Así como en este extracto surge una demarcación de la población a la que se consideró como específicamente importante para intervenir sobre la nueva dinámica del delito urbano en la Argentina, también, como ya mencionamos, aparece la referencia estadística en la producción de un territorio de intervención. Es decir, se articulan en dicha referencia una población y un espacio territorial, en el proceso de definición de una intervención de política pública que se propone responder a lo que se había configurado en el escenario político argentino como la “cuestión de la inseguridad”. Como observamos, si bien es matizada la utilización mecánica de los datos estadísticos para la conformación de esta población destinataria, o

mejor dicho, es matizada la interpretación acerca de la construcción de dicha población directamente a partir de los datos estadísticos sin mediaciones, la referencia a los mismos es fuerte en nuestros referentes empíricos. Y es importante en la caracterización de los delitos que conformaban el nuevo escenario sobre el cual el programa intentaba intervenir, pero sobre todo en la descripción de los grupos que estarían por detrás de estas nuevas dinámicas del delito urbano en la Argentina. En cuanto a la primera caracterización se destaca fundamentalmente el aumento en el uso de violencia en los delitos. En relación a la segunda, sobresale la mayor incidencia de los *jóvenes* mayormente varones en la comisión de delitos. Pero la referencia estadística también aparece para caracterizar a las zonas de intervención.

Porque además la zona que habíamos elegido para una Encuesta de Victimización tenía una alta sensación de inseguridad porque, quieras o no, es la localidad donde se ubica el barrio Carlos Gardel que siempre fue un icono de la inseguridad, la pobreza. Entonces, a lo mejor al vecino nunca le había pasado nada pero si él tenía que opinar algo... tenía miedo, y opinaba que... responsabilizaba a la gente del barrio (Entrevista N° 3 – Operadora).

Esta referencia a la utilización de información estadística a la hora de delimitar las zonas de intervención del PCV se conjuga, como vemos, con un elemento central de esta construcción: la referencia a las condiciones de vida a partir de la noción de pobreza. Las zonas que se recortaban como fundamentales para la intervención de política criminal son presentadas como compartiendo este atributo que alude fundamentalmente a las condiciones materiales de vida, pero que a su vez conjuga una idea de derechos vulnerados, incluyendo los vinculados a la fuerte presión penal sobre esos sectores como veremos a continuación. De esta manera, aparecen acopladas en la puesta en marcha de una intervención estatal sobre un territorio y sobre una población las nociones de delito y pobreza. El primer extracto de esta sección continúa con esta vinculación entre producción estadística, cuestión criminal y pobreza, introduciendo esto que mencionábamos, los procesos de selectividad penal:

... eso más, algunos datos del sistema penitenciario, por ejemplo, es decir quiénes están detenidos, y quienes están detenidos son jóvenes mayoritariamente, sin trabajo, sin educación o incompleta, sectores más bien pobres... está bien ahí está la cuestión de la selectividad del sistema penal, pero bueno era también otro dato que si el sistema penal seleccionaba también a estos jóvenes, no nos decía tanto que eran sólo esos jóvenes, sino que había que hacer algo para que no fueran tan seleccionados por el sistema penal (Entrevista N° 2 – Autoridad Nacional).

En este extracto se condensa uno de los elementos de mayor relevancia al analizar la confluencia del PCV y el PEC como intervención estatal, puesto que se expresa una tensión que la atraviesa, creemos, en su totalidad. Por un lado, surge como vimos la utilización de los datos del sistema penal para la construcción de la población y el territorio de intervención; pero, por otro lado, aparece una referencia crítica a los procesos de selectividad del sistema penal que podría reproducir la construcción de la población y el territorio “objetivo” del PCV bajo esta dinámica, es decir, guiándose por los datos que emana el sistema penal. Es decir, se hace explícito en el extracto lo problemático de demarcar como zonas de intervención y como población-objetivo de un programa de prevención del delito a las zonas y poblaciones que son constantemente “marcadas” por los procesos de selectividad penal. Esta tensión entre una mirada crítica de los procesos de selectividad penal y el discurso sobre la construcción de la población objetivo del PCV a partir de los propios datos del sistema penal, se resuelve en la argumentación de nuestro entrevistado planteando que esos sectores “etiquetados” por el sistema penal son captados por el PCV justamente para hacerlos menos “seleccionables”: es decir, el objetivo del programa sería reducir la vulnerabilidad de esos sectores frente al sistema penal. Esta línea argumentativa que entiende a la selección de los sujetos “marcados” por el sistema penal para la intervención preventiva como forma de hacerlos menos “seleccionables” tiene reminiscencias obvias con el modelo de intervención de la *Clínica de la Vulnerabilidad*, que intenta subsanar la *vulnerabilidad psico-social* y la *vulnerabilidad de las comunidades* que ponen a estos grupos

en situación de vulnerabilidad frente al sistema penal.

Sin embargo, en este momento es fundamental señalar que la referencia a la estadística, como conocimiento técnico, científico, como saber legítimo con fuerza de verdad, no es exclusivo en este proceso de definición de una población y un territorio de intervención, y que se articula con otras formas de fundamentación. Nos referimos a una construcción que se presenta como sumamente irreflexiva, naturalizada, en donde la decisión sobre cuáles son las zonas y las poblaciones a intervenir son expuestas como “autoevidentes”, como dadas. Es decir, encontramos referencias a un proceso de selección de la población y las zonas de intervención que no se sustenta en la referencia al saber estadístico.

Una de las construcciones fundamentales en este sentido se vincula al proceso específico de selección de la población objetivo: recorre a las entrevistas realizadas referencias que marcan por un lado, la dificultad para definir en términos conceptuales, “en palabras”, qué características delinean a la población objetivo del PCV y por otro lado, la facilidad de hacerlo “en la práctica”, en el campo a partir del contacto del operador se define con simpleza el “perfil”.

... así que bueno, incluso cuando hicimos el rediseño del 2006, principios del 2007, seguía habiendo una discusión interna bastante fuerte sobre la definición del perfil... yo creo que en la práctica es mucho mas fácil y los operadores que ya tienen mucho trabajo encima, saben... (Entrevista N° 2 – Autoridad Nacional).

Esta importancia dada al “sentido práctico” del operador en su trabajo territorial para la definición de la población objetivo de la intervención como solución a la recurrente dificultad para construir conceptualmente, en términos explícitos, el “perfil” de destinatario, expresa una forma de construcción contrapuesta a la organizada según la referencia al conocimiento estadístico.

Otro elemento que marca una ruptura con esta forma de construcción, es el papel fundamental de los “referentes barriales” en la primera etapa del programa, durante el trabajo de inserción y de detección de grupos. El hecho de dejar gran parte de la tarea de selección y no

sólo ello, el considerar a los referentes como los agentes que mejor entienden el “perfil”, implica que el PCV toma una construcción de los “jóvenes en conflicto con la ley penal” ya dada, ya producida en la propia dinámica social sobre la cual pretende actuar. Creemos que estas construcciones muestran una mecánica común: los “objetos” de intervención como realidad dada, naturalizada, autoevidente. Y así, impregnada del conjunto de montajes político-culturales que asimilan pobreza, juventud, peligrosidad y delito. Sin embargo, y esto es fundamental subrayarlo, se presenta siempre como tensión: es un elemento común en nuestros referentes empíricos una crítica a los procesos de estigmatización y de selectividad penal de los cuales son objeto los jóvenes destinatarios del programa. Más aún, en algunos momentos el recorte sobre esos sectores “seleccionados” continuamente por el sistema penal se muestra, como señalamos arriba, con el objetivo justamente de hacerlos menos “seleccionables”.

De esta manera, observamos que acerca del proceso de conformación de la población y los territorios “objetivos” del PCV se presenta una tensión entre una construcción de la misma mediante una reflexiva utilización del saber técnico estadístico y construcciones de sentido que la presentan como un proceso sumamente irreflexivo, donde el PCV toma como dados los objetos de intervención, recostándose en el sentido “práctico” tanto de los operadores como de los “referentes barriales”.

6.3.2. La noción de *riesgo* en la categoría de jóvenes en conflicto con la ley penal

Otra propiedad emergente vinculada a la producción de una población objetivo y que también se muestra en tensión, es la noción de *riesgo*, dentro de la categoría de “joven en conflicto con la ley penal”. Esta cita condensa muchos de los componentes de dicho proceso de delimitación:

... en cuanto a darnos características de a quién está destinado el programa, lo que terminamos definiendo fue jóvenes, en principio decíamos mayoritariamente varones, ahora cada vez hay más chicas también, entre 16 y 25 años, desocupados, que hayan dejado la escuela o que tengan algún problema con la

escolaridad, de sobre edad, pibes que por ahí están cursando séptimo grado y tienen 15 años, que ya hayan tenido algún vínculo con la justicia, con el delito, pueden... o sea, hay casos en los que por referencia uno sabe que el pibe está participando de actividades delictivas... es probable que todavía no haya ido a la justicia ni haya tenido contacto con la policía... es difícil, contacto con la policía tienen, lo paran todo el tiempo, así que... entonces ahí armamos una categoría de haber tenido algún conflicto con la ley penal o estar en riesgo de (Entrevista N° 2 – Autoridad Nacional).

Define jóvenes en el rango de 16 a 25 años de edad, mayoritariamente varones. Es sumamente significativo que la primera cualidad que se destaca luego de la edad y el sexo sea la de “desocupado”, vinculando de manera intensa la clasificación al campo de lo “social”, antes de hacerlo con respecto al ámbito de lo “criminal”. Sólo después de remitirse a los “problemas de escolaridad” aparece una referencia al mismo. Aunque la idea es la de “vínculo”, “contacto” con alguna de las instituciones ligadas a la política criminal, ésta no es excluyente. En este momento lógico es donde comienza a jugar la categoría de *riesgo*. La noción de *joven en conflicto con la ley penal* integra a dicha categoría en el sentido de la potencialidad de la comisión de un delito. Así, el conflicto con la ley penal comprende el contacto real con el sistema penal pero también el “potencial”.

Sin embargo, la noción de riesgo también aparece calificando no ya al sujeto riesgoso, sino a la acción: la comisión de un delito como algo riesgoso para el joven. En esta perspectiva, los jóvenes en conflicto con la ley penal son construidos como “grupo de riesgo” en el sentido de la alta exposición y peligrosidad que las prácticas ilegales conllevan para sus vidas:

... vos trabajas con pibes que están todo el tiempo al borde entre la vida y la muerte (Entrevista N° 3 – Operadora).

Y siempre el delito es entendido como una acción que conlleva una alta exposición propia y ajena (Entrevista N° 8 – Autoridad Local).

De esta manera, *riesgo para sí* y *riesgo para terceros*, se presentan como dos momentos en tensión dentro del PCV que consideramos de fundamental importancia para analizar dicha intervención.

Por último, una de las caracterizaciones más fuertes con respecto a la población objetivo que aparece en nuestro análisis se refiere al mundo del trabajo, en particular a cierta construcción de la relación que mantiene con éste la población objetivo del PCV. Ella se centra fundamentalmente en una indisposición para el trabajo, entendida como falta de disciplina, de constancia, de rigurosidad. La misma es atribuida a la desvinculación progresiva, histórica, de esta población con el mercado de trabajo. Como vimos, es el elemento al que se le atribuye el fracaso de las intervenciones ligadas a los “microemprendimientos productivos”:

... [la experiencia] con emprendimientos productivos, [es] mala, porque hubo todo como un auge en un momento, cuando salieron los Manos a la Obra¹⁶ y demás, y es muy difícil, les cuesta mucho organizarse, tienen, en general... no han trabajado nunca, con lo cual no tienen ninguna organización para el trabajo (...) ... y era un problema con la máquina, quién se quedaba con la máquina, quién era el dueño de la máquina... todos se peleaban por la máquina pero ninguno quería trabajar... sí, tienen poca constancia ¿viste?, es como un trabajo muy desde cero... (Entrevista N° 2 – Autoridad Nacional).

Pero este tipo de vinculación con el mundo del trabajo remite también a un proceso histórico del cuál no participan estos “jóvenes” en forma personal, sino también familiarmente.

... vos tenés que tener en cuenta que muchos de esos chicos son segunda generación de desocupados... (Entrevista N° 2 – Autoridad Nacional).

¹⁶ Se refiere al Plan Nacional de Desarrollo Local y Economía Social “Manos a la Obra”, puesto en marcha en el año 2003 por el Ministerio de Desarrollo Social; sus ejes centrales son la promoción del desarrollo local y la inclusión social a través de la generación de empleo y de la participación en espacios comunitarios (Hopp, 2009).

Como observamos, bajo esta construcción de sentido ligada a la población objetivo en su relación con el trabajo, se orientan los mecanismos preventivos encaminados – a través del encuadre o la activación subjetiva – a presentar a este último como el curso de vida alternativo al delito. Y no solamente como forma de eludir la pobreza y con su elusión desactivando las causas del delito, sino presentando al trabajo como matriz organizadora de una forma de vida alternativa. Esto aparece fundamentalmente a partir de la interpelación mediante la categoría de *riesgo*, entendiendo al trabajo como la forma de vida menos riesgosa para sí mismos.

6.4. Tensiones en la delimitación de las zonas de intervención

6.4.1. Condiciones ilegales de vida

Otro elemento que surge de nuestro análisis, es una conformación del “joven” destinatario en términos tanto individuales, como remitiendo a la producción de un tipo de “comunidad”, a las condiciones de vida y las prácticas asociadas a ellas. Por un lado, aparece una noción de “joven sin límites”, como rasgo de una individualidad, en un registro fuertemente psicológico. Éste se presentaría portando una particular percepción de la relación *legal-ilegal*, en oposición a un “nosotros” que portaría la distinción “normal” entre lo legal y lo ilegal; distinción que sólo operaría en estos jóvenes ante la intervención de un tercero exterior, el sistema penal:

... porque esos pibes tienen una relación con lo legal-ilegal muy distinta a la que tenemos vos y yo... un pibe que te puede llegar a decir, bueno vos le decís, ‘¿saliste a robar el fin de semana? Sí. ¿Y? Pero no me agarraron’, o sea, no lo agarraron, no cometió ninguna ilegalidad... (Entrevista N° 2 – Autoridad Nacional).

... pero los de “Gardel”, eran... era ya más un tema de estructura, de una falla que hubo ahí casi desde el vamos y que hizo que el pibe hoy no pueda incorporar, y no tenga incorporada

la ley y la tenga que incorporar a través del afuera, a través del cana que viene y lo esposa, ¿entendés?... o las rejas... (Entrevista N° 6 – Operadora).

Por otro lado, esta construcción acerca de lo individual es puesta en relación con una producción sobre “ese pedazo de sociedad”, en palabras de una integrante del PCV, sobre las formas y las condiciones de vida de esa población sobre ese territorio delimitado, conformado como espacio de intervención. Es el caso de este pasaje, a partir de la idea de *subcultura* y de la diferenciación entre las nociones de *ley* y *códigos*:

Y sí, yo creo que sí, el tema del barrio, creo que el tema de la cultura del barrio, porque este barrio tiene una subcultura como en todas las villas grandes, en la Cava también, en el Bajo Flores creo que también, debe tenerlo, no sé, no conozco, pero me imagino, tiene una subcultura donde no hay ley, donde hay códigos pero no hay ley, no está la ley ahí, desde que se cuelgan del cable te das cuenta, bueno eso lamentablemente lo hace también la clase media, la clase alta, está en todos los estratos sociales en realidad pero ahí está como acumulado todo ¿entendés?, pero bueno creo que eso influye, que esa cultura influye, que está ahí (Entrevista N° 6 – Operadora).

Se observa una utilización de la noción de subcultura no sólo como la cultura particular de un grupo, sino en términos valorativos de inferioridad, que se traduce en la distinción entre los *códigos* propios de esta subcultura, y la noción de *ley*. Pero este discurso sobre unas “condiciones ilegales de vida” propias de un territorio claramente demarcado, como generalización y naturalización de delitos en las formas de vida y reproducción de la vida, no sólo surge entendida como subcultura delictiva extendida, que remitiría a las características propias de individuos y grupos; también emerge como consecuencia de un estado del cual son víctimas, remitiendo ahora a las condiciones de vida en situación de pobreza y a la privación de derechos fundamentales de las per-

sonas y los grupos que viven en las “comunidades vulnerables”.

... es un poco complejo, ellos viven en circunstancias ilegales, no por ellos, no por el delito, no por lo que producen, sino porque no tienen agua, no tienen casa... (Entrevista N° 2 – Autoridad Nacional).

De esta manera, volvemos a encontrar una noción que se encuentra tensionada por lo que podría cristalizarse en enfoques, que no se vinculan a diferentes entrevistados o documentos, sino que atraviesan de manera indistinta a gran parte de ellos. Sin embargo, en ciertos pasajes esto aparece indiferenciado: surge la idea de una masa monótona de “problemas sociales” que engloba condiciones de pobreza o vulnerabilidad y prácticas ilegales; tanto el robo de lo “pibes” como las redes ilegales extendidas en el “barrio”.

Una serie de cuestiones de subsistencia que a nosotros por ahí no se nos ocurriría, y que a la gente sí, pero armada toda sobre una cuestión que te va dando al final más factores de vulnerabilidad. Que después vos tenés colapso en las cloacas, colapso en el agua, colapso en el gas, colapso en la luz, incendios, no pasa la ambulancia, no hay espacio verde. Una serie de cuestiones, cuestiones de violencia, cuestiones de enfrentamiento entre un monoblock y otro, cuestiones entre bandas de los monoblock, de los monoblock y casitas, entre casitas y el afuera, nosotros nos unimos todos contra el afuera, el afuera contra nosotros. Un bolsón de violencia social donde es muy difícil criarse, donde es muy difícil poner límites y donde es muy difícil que vos quieras algo para tus hijos y lo puedas lograr por fuera de esto (Entrevista N° 3 – Operadora).

En este extracto se expresa esa mirada sobre las “comunidades” o los barrios sobre los que se interviene en donde los problemas de subsistencia, las deficiencias extremas en la infraestructura urbana y la violencia social al interior de estos barrios se ponen en movimiento en una dinámica circular que las hace indiferenciarse.

6.4.2. La comunidad como forma de territorialización

Para el análisis del material empírico producido en torno a la categoría de *comunidad* tendremos como principal referencia la producción teórica que desde la perspectiva de los “estudios sobre la gubernamentalidad” (De Marinis, 1999) se realizara sobre la reactivación de la comunidad como forma de territorialización en las tecnologías de gobierno y las racionalidades políticas neoliberales. Hemos tomado dicha decisión entendiendo que este enfoque es particularmente productivo en relación a nuestro problema de estudio, en la medida en que apunta directamente a la reconfiguración que en el marco del neoliberalismo ha venido produciéndose en la relación entre la política social y la política criminal, pensando los términos de la aparente reactualización de la noción de *clases peligrosas*. En “Gobernando la comunidad, gobernando a través de la comunidad”, Mariana Valverde y Ron Levi (2006) presentan tres diferencias características entre este enfoque y las perspectivas analíticas más tradicionales acerca de la noción de gobierno: en primer lugar, el gobierno *más allá del Estado*: este tipo de estudios no privilegia el estudio del gobierno a partir de instancias estatales sino que lo inscribe en el marco de las relaciones de poder en general, propiciando una deconstrucción de las habituales diferenciaciones entre lo público y lo privado. En segundo lugar, difieren en cuanto a la *importancia de los efectos*: la pregunta no se orienta a develar los contenidos o procesos “ocultos” que determinadas instituciones encubren ideológicamente sino que intentará captar los efectos de poder concretos que determinadas prácticas generan, mediante un análisis en su “exterioridad”. Por último, la idea del *gobierno en contexto*: estos estudios hacen énfasis en conectar la “microfísica del poder” con los procesos y los cambios históricos en un enfoque más general o *macro*.

Esta reactivación de la comunidad aparece como la contracara de un proceso de debilitamiento de la noción de lo social. Si la “invención de lo social” (Donzelot, 2007) como invención estratégica que comienza a circular en la segunda parte del siglo XIX, produjo una forma de territorialización caracterizada por un espacio continuo, el discurso sociológico conformó su objeto de estudio bajo el signo de la totalidad: un todo constituido por

partes integradas (De Marinis, 2005). Esta construcción aparece en la actualidad en crisis y la revitalización del concepto de comunidad sería una de sus más claras manifestaciones. Nikolas Rose (1996) apunta tres procesos fundamentales de esta mutación: en primer lugar, una suerte de *des-totalización*: como dijimos, si lo social fue producido fundamentalmente como un espacio unitario, territorializado en el espejo de la nación, y a la par de la construcción de los arreglos de bienestar desde la referencia política a la categoría de ciudadanía social, la comunidad resurge en el trasfondo de un resquebrajamiento; la comunidad es siempre una instancia múltiple, es siempre comunidades. En segundo lugar, *un cambio en el carácter ético*: si lo social fue un orden de la entidad colectiva y de obligaciones y responsabilidades colectivas, en esta reterritorialización la conducta es reconducida a una percepción ética nueva del actor individualizado y autonomizado, teniendo ataduras únicas, locales y específicas con su familia particular y con una comunidad moral particular. Por último, aparece *otra forma de identificación*: ya no surge como meta el ciudadano socialmente identificado, que se entendía como parte de una única sociedad nacional integrada; sino, una relación más directa, menos artificial, en matrices de afinidad que parecen más naturales. Sin embargo, esta identificación es algo de lo que debemos devenir concientes: *“La comunidad existe al mismo tiempo que debe ser lograda, pero este logro no es sino el-nacimiento-para-la-presencia de una forma de ser que pre-existe”* (Rose, 1996). Esto nos interpela particularmente, dado nuestro problema de investigación.

Junto con esta “reinención” de la comunidad, De Marinis (2005) señala otros dos “procesos de desconversión” de lo social. En primer lugar, una “economización” del Estado sobre sus medios de gobierno, una suerte de “adelgazamiento” que más que simple “retiro”, revela una redefinición de las relaciones entre lo público y lo privado. En este punto, Rose (1996) marca un proceso de “des-socialización del gobierno económico”. En segundo lugar, una proliferación de tecnologías del yo “activo”, generadoras de un tipo subjetivo que esté en condiciones de asumir tareas de autorregulación. Por último, como otras de estas dimensiones conectadas al resurgimiento de la comunidad, Rose (1996) señala una reconfiguración de las relaciones entre experticia y política.

a) Territorialización segmentada

Entendemos que como aproximación más general a la dinámica puesta en marcha alrededor del programa Comunidades Vulnerables, podemos identificar la participación de la noción de comunidad en una dinámica de *territorialización segmentada de la intervención*. Así nos referimos a un proceso por el cual la construcción del territorio a intervenir aparece bajo la figura fragmentada de zonas específicas, de “barrios”, y en términos explícitos de la formulación del programa, de comunidades. En este sentido, el programa lleva una marca de época: las intervenciones “sociales” de la última parte del siglo XIX y la primera del siglo XX dieron corporeidad a esa “invención estratégica” llamada sociedad, integrando a partir de la “solidaridad social” las partes en conflicto en el espacio del Estado-nación como telón de fondo (Donzelot, 2007; De Marinis, 2005). Estas crearon un territorio de gobierno que tendía a la continuidad, a la homogeneidad, y que entendía a la universalidad (a partir de nociones como ciudadano, ciudadanía social, y también la de trabajador) como positividad. En cambio, la territorialización que circula en el programa Comunidades Vulnerables expresa un espacio discontinuo, heterogéneo, fragmentado, en el que las especificidades de las “zonas” se vuelven el centro de la intervención. La territorialización que es promovida entiende el espacio como un espacio diferenciado, y en esta diferenciación encuentra el fundamento de su intervención. Justamente, lo territorial emerge como una dimensión clave para esta intervención porque construye un territorio segmentado como su objeto de acción. Resulta evidente esta discontinuidad si observamos la escasa importancia que la dimensión territorial tuvo en los arreglos institucionales de bienestar, tanto en los esquemas contributivos de seguro social como en los ligados a una noción fuerte de derechos no contributivos.

La intervención “territorial” se justifica entonces por las brechas que separan un territorio de otro. La idea de lo comunitario aparece en esta construcción de lo territorial también en el nivel de las políticas: las intervenciones estatales deben ser territoriales para “captar” lo que tienen de específico esos espacios recortados como comunidades. Es a partir de estos procesos que podemos vislumbrar el sentido de la configuración del programa como intervención territorial. Uno de los emergentes más fuerte de nuestro trabajo de campo es posicionarse

de manera explícita como una política territorial en la formulación del programa.

... uno puede percibir una especie de unidad, que es fuente de bastantes males pero también de recursos, entonces un poco empezar a percibir y fortalecer los vínculos y las redes, no desde nosotros sino hacerlos visibles con ellos, con ellos quiere decir con los jóvenes pero también con su familia y la familia extendida, de ver cuales son las fortalezas y los recursos que hay ahí, no todo es tan malo, no todo es tan detestable porque vivo en la calle tanto que tiene la numeración que tienen todos y ninguno es dueño de la tierra donde tiene instalada la casilla... entonces eso también lo usamos como un recurso nosotros, para poder tener una base socio-geográfica digamos, para poder apoyarnos y repeler la idea de la institución... siempre tuvimos bastante claro que no teníamos que generar una institución que trabajara con jóvenes en prevención del delito, si no que había que trabajar medio a cielo abierto y cielo abierto es el cielo abierto de ese pedazo de sociedad... (Entrevista N° 2 – Autoridad Nacional).

Consideramos que este extracto, expresa esa fuerte impronta de lo territorial en el programa, en el sentido de una territorialización fragmentaria. Es necesario establecer al “territorio” como punto de apoyo para la intervención y esta idea aparece en contrapunto directo con la noción de *institución*. Esta surge fundamentalmente como distancia con lo territorial, con respecto al trabajo territorial, el cual se hace a “*cielo abierto*” pero especialmente en el cielo de “*ese pedazo de sociedad*”. Es decir, la intervención de prevención del delito será territorial (no una institución) pero sobre territorios específicos, que se quiebran, se recortan del viejo mapa social.

Vinculado a este proceso, aparece otra de las nociones fundamentales que atraviesan nuestro relevamiento empírico: la idea de “inserción” comunitaria. Como vimos, esta multiplicidad de actividades se caracteriza por un intento de establecimiento de lazos o vínculos con los llamados “referentes barriales” o con las instituciones al “interior” de las zonas de intervención. Es pertinente destacar que la naturaleza del vínculo que se intenta crear, más allá

de que luego se establezcan canales institucionales, es fundamentalmente personal: se intenta una producción de lazos personales entre los operadores y los referentes barriales, se insta una relación cara a cara, que construya el sustrato para las posteriores prácticas preventivas del delito propiamente dichas. La generación de estos lazos de proximidad, de vínculo “caliente” entre operador y el “barrio” es uno de los prerequisites para la prevención del delito. Pero también muestra otras de las caras de la territorialidad: la prevención del delito debe ser territorial para producir estos lazos de cercanía y esa condición (ser una política territorial) depende de su generación. Así, lo territorial en el Comunidades Vulnerables aparece también como sinónimo de cercanía, de vínculo cara a cara.

Pero sobre todo este trabajo de inserción, de producción de lazos de proximidad entre operadores y comunidades, expresa profundamente de manera más general una problemática que atraviesa a la intervención por completo: la problemática del adentro y el afuera. La forma en que es codificada la puesta en marcha de un plan estatal en términos de inserción, refiere a una gramática de territorios fragmentados, en donde el Estado debe “entrar”, ardua y trabajosamente, a esos “otros” territorios. Y en palabras de una intervención del Estado, la idea de “inserción comunitaria” construye una imagen de distancia y en algún punto de exterioridad estatal, de territorio ajeno, diverso, heterogéneo, inaprensible para las prácticas estatales. Es decir, la noción de inserción comunitaria presenta una forma de territorialización caracterizada, por un lado, por la fragmentación, en términos de suponer una dinámica del adentro y del afuera, un quiebre del anterior espacio “social” que tenía pretensiones de continuidad; pero por otro lado, desde la perspectiva de la acción estatal, a estos múltiples “otros” territorios el Estado aparece como exterioridad, necesita un proceso de inserción en el que plantea una relación propia del nativo y el extranjero. Y esta se propone en el plano de las relaciones personales, cara a cara, generando lazos “calientes” propios de los vínculos atribuidos a las comunidades tradicionales (De Marinis, 2005; Tönnies, 1947).

... entonces nos fuimos armando un modelo de intervención que tuviera ciertas facilidades, esas facilidades son ínfimas pero están, porque pasa algo con un pibe y sabés donde vive,

la familia, y podés hacer un trabajo en ese sentido o podés, en un momento en el Bajo Flores hicimos multifamiliares, con todas las familias de los jóvenes que participaban de manera directa... si vos estás en una institución a 20 cuadras del barrio es como muy difícil... (Entrevista N° 2 – Autoridad Nacional).

Uno de los elementos que nos hablan de esta exterioridad del Estado sobre estas “otras” comunidades, como territorios ajenos, inaprensibles, ahora en términos de visibilidad, es la elaboración de mapas de las villas como uno de los trabajos de “inserción”.

... porque los primeros trabajos que se hicieron en esos procesos de inserción comunitaria fue el armado de los mapas del lugar, que se hicieron con recorridas territoriales... viste que en los mapas de la ciudad las villas salen como manchas, como no hay calles y demás... entonces lo que se hacía era dibujar, se recorría y se dibujaba, se recorría y se dibujaba, y nos quedaron los mapas de los lugares... en algunos lugares lo hicimos junto con una revista como un relevamiento comunitario... y eso es también una forma de visualizar lo que es comunidad para ellos, cuál es su comunidad y también echa luz, para el programa, hasta donde es esa comunidad, en vez de demarcar esa comunidad desde afuera, es verdad que uno toma un punto de referencia, bueno, es en Villa 15, se va a Oculta, pero ahí adentro hay un montón de cosas... (Entrevista N° 2 – Autoridad Nacional).

Surge, como decíamos, la cuestión central de la visibilidad desde la perspectiva del Estado: el pasaje de un territorio indiferenciado, amorfo a una producción de un territorio aprehensible, de la “mancha” a “los mapas de los lugares”. Aunque aquí aparece un contrapunto: esta producción de una cuadrícula tendría las características de una intervención más “social” que postsocial. Aunque algo extenso, en este extracto de un diario de operador del año 2003, observamos que dicha actividad no se limitó al proceso inicial de “inserción comunitaria”, sino que se mantiene, y aparece como motor la producción de “conocimiento” de parte de los beneficiarios de su barrio.

Después Juli pasó a explicar el relevamiento que se había hecho, pegó en la puerta el mapa. Resaltamos que en las guías las villas aparecen como un manchón verde. Después Juli le pidió a los “antiguos” que contaran cómo habían hecho el relevamiento, lo que hizo Ramón, generando bastante interés en todos y aprobación por parte de los que estuvieron en esa época. Se comentó que ahora hay muchos más comedores, como 35, que hay una parte nueva de la villa y que hay un comedor que recibe la mercadería y se la lleva a otro comedor en la provincia. Entonces se habló de la necesidad de actualizar el relevamiento y como se comenzó toda una discusión acerca de actividades y/o voluntarios, si hay o no, se vio que el relevamiento habrá que hacerlo dejando de lado los pre-conceptos o lo que creemos que sabemos. Se habló mucho de la corrupción en los comedores y de la posibilidad de que alguno no quiera contestar, a lo que se concluyó que es más probable que les mientan a que no les quieran contestar.

Comenzamos a hacer una lluvia de ideas de qué habría que preguntar, donde se incluía por parte de los pibes:

- Si la comida alcanza en los comedores
- Si hay higiene
- Si reparten mercadería
- Quién baja la mercadería
- Si el centro de salud tiene los recursos necesarios (se mencionó que hay intención de cerrarlo)
- Si la gente pasa frío
- Qué actividades se hacen en las instituciones
- Deportivas
- Comunitarias
- Educativas
- Cursos en general
- Guarderías
- Si tienen lugar donde trabajemos (se habló del comedor de nora, de lo del mate, de lo de patricio (?) Que él podría ocuparse de “avisarle a los paraguayos”)
- Si hay organizaciones externas trabajando y haciendo qué

- Si hay espacios limpios para que jueguen los niños
- Cómo se divierten los niños (?) (Diario de Operador N° 3).

La realización de una actividad vinculada al “mapeo” de las villas, como forma de profundizar la visibilidad de las mismas, expresaría rasgos de una racionalidad política “social”. Lo pormenorizado de los elementos a tener en cuenta en el relevamiento estaría en este mismo sentido. Sin embargo, no es menor que el relevamiento es realizado por lo mismos beneficiarios, habitantes de esos barrios, y como una actividad propia del programa. Y que una de las intenciones fundamentales del mismo es un proceso de revinculación de los beneficiarios con sus “comunidades”, a partir de conocer sus particularidades. Entonces, el hecho de que la tarea no sea realizada por agentes estatales sino por los propios jóvenes se orienta más a una construcción acerca de la revitalización de los lazos comunitarios como forma preventiva, que a una estrategia de visualización estatal pormenorizada.

b) Comunidad como problema y como herramienta

Luego de haber presentado los elementos que hacen circular a la noción de comunidad en torno a una forma particular de territorialización, aquí nos detendremos en el análisis de los emergentes ligados a las propiedades con las que son denotadas las zonas de intervención recortadas por el programa en términos de comunidades. El primer elemento que trataremos se refiere justamente a la forma en que las zonas de intervención son construidas por el programa como “comunidades”, es decir, como unidades preexistentes a la intervención que las recorta como objeto. Los “barrios” se presentan en la mirada del programa como unidades territoriales con una dinámica social propia que permite diferenciarla y delimitarla como zona a intervenir. Es decir, hay algo “en común”, propio de ese espacio social que es anterior a la intervención que los interpela, y que permite la interpelación a partir de la noción de comunidad. Ahora bien, este “común” compartido en los resultados construidos a partir del trabajo de campo se condensa en dos tipos, uno valorativamente positivo y otro negativo. El primero remite a una historia compartida por ese grupo a partir de tener en común las condiciones de vida en la que

se encuentran. Y dado que las zonas de intervención son en gran parte “villas”, hay una particular referencia a una historia de lucha por la tierra conjunta.

... generalmente en los barrios, en las villas, hay, uno puede marcar una cierta unidad territorial, en la idiosincrasia, en la pertenencia, por ahí no en el sentido de la comunidad, como homogeneidad, afinidad y solidaridad, eh, no, hay ciertas cuestiones, códigos, costumbres, que te hacen como empezar a ver eso, incluso dentro de una misma villa: adelante, atrás, el barrio, que se yo, la 31, la Güemes, la 31 bis, cada uno es casi te diría un barrio, una comunidad en si misma, eso diría yo, ciertas características en común, que no quiere decir homogéneas, cosas por la historia compartida, pelea por la tierra, por derechos a los cuales no se acceden, porque eso los une también, uno puede percibir una especie de unidad... (Entrevista N° 2 – Autoridad Nacional).

Sí, más bien, son comunidades. Son comunidades porque comparten un espacio, un tiempo... por la cosa física ya es una comunidad. Por las conexiones, por la comunicación yo creo que también... (Entrevista N° 8 – Autoridad Local).

Unidad territorial, idiosincrasia, pertenencia, son algunas de las maneras en las que se hace referencia a la comunidad que configuran las zonas de intervención; pero aclaran, no en el sentido de homogeneidad o falta de conflicto; luego retomaremos esto. Entonces esta historia compartida, de pelea por la tierra, por los derechos incumplidos, es lo que conforman una cierta unidad. Pero también esta unidad aparece de otra manera: en términos de una subcultura delictiva extendida, en el sentido de una generalización de códigos delictivos que regulan prácticas ilegales que se propagan en todo el entramado de estas comunidades.

... sí eran comunidades, por supuesto que eran comunidades y eran comunidades con códigos muy propios y distintos a los de afuera, así que si eran comunidades, había una comunión

ahí y estaban con unos códigos totalmente... hasta opuestos te diría a los del afuera y los de cualquier persona de ahí, de afuera del barrio... (Entrevista N° 6 – Operadora).

Así, lo común de estas comunidades en esta construcción es la extensión de los ilegalismos como forma de vida, configurando como vimos, unas condiciones ilegales de vida a partir de la circulación de códigos delictivos; y aquí la idea de código se opone a la noción de Ley en un sentido fuerte del término. Entonces, vemos que la interpelación de las zonas de intervención por parte del programa en términos de comunidad, corren por dos caminos: uno que encuentra su fundamento en una historia compartida, especialmente de una historia de lucha por la tierra, con una valoración positiva, y otro en el que lo que sostiene lo comunitario es la extensión de prácticas y códigos delictivos compartidos, conformando una “subcultura”. Y en este último sentido, lo comunitario es el problema, es el nudo que justifica la intervención.

Identificando elementos específicos que presentan a la comunidad como problema a intervenir, encontramos el hecho de referirse a ella como límite, como sujeción expresada en términos espaciales a la circulación de los “jóvenes en conflicto con la ley penal”. En nuestras entrevistas aparece como problema la cuestión de la frontera simbólica que constituye los bordes de la villa en la vida de los destinatarios; y de cómo esto es uno de los hechos que el programa intenta desandar.

Así que bueno, al final conseguimos trabajar en el Hospital Posadas, en la parte de atrás de un chalet derruido que lo tenía ATE en ese momento y nos lo prestaron como diciendo ‘no sé, no sé, hagan...’, total era una tapera. Bueno, y ahí estuvimos trabajando desde marzo del 2003 hasta junio del 2007, que se incendió y ya no pudimos ir, ya no pudimos más pero, digamos, varios años trabajando en el barrio. Nos venía muy bien esa ubicación geográfica a nosotros porque si bien estaba a campito por medio del barrio, los pibes salían del barrio y así como podía ser que vayan a cualquier lado, no sólo que viniesen acá. Porque también hay una resistencia grande al que quiere cambiar, hay una resistencia muy grande; empiezan los

insultos ‘ahora se te enfrió el pecho, ahora no te da la sangre para salir, ahora te hiciste careta, ahora te pusiste la gorra, ahora sos un buchón’ (Entrevista N° 3 – Operadora).

El reunirse afuera de la villa es presentado como algo productivo porque hacía “salir” de esa comunidad a los destinatarios, haciendo hincapié en los elementos limitantes de la misma. Esto es interesante porque como vimos, hay una reivindicación constante de lo territorial del trabajo de prevención, de cómo insertarse, entrar, y trabajar adentro, y también una presentación de la segregación espacial y los límites duros que marca la villa. En cambio, aquí aparece el trabajar afuera como algo productivo para el programa.

Sin embargo, lo comunitario es entendido no sólo como un problema, como el problema, según se entiende en la última cita, sino que fundamentalmente la comunidad es presentada como una *herramienta*. Con esto nos referimos a que un emergente constante de nuestras referencias empíricas es el hecho de presentar la reactivación de los lazos comunitarios como una estrategia utilizada por el programa para la prevención del delito. En este sentido, aparecen las figuras de las familias de los “jóvenes en conflicto con la ley penal”, los vecinos, la escuela, las instituciones barriales, los comedores, los referentes, como puntos con los cuales es necesario reanudar conexiones como formas de sustraer a los destinatarios de las prácticas delictivas. Son necesarios los recursos comunitarios para realizar la prevención del delito.

... por ejemplo, ante la situación de gran consumo de un pibe, que vos ves que va yendo... bueno el trabajo con la familia, por ahí algún pariente, algún tío, algún primo, que te da una mano para trabar eso, que te acompaña, porque vos no vivís en la villa, no estas ahí todo el tiempo, entonces este trabajo te permite generar una red distinta y reconstituyéndola, porque si el pibe llegó también a esa adicción, es porque en algún momento cortó relaciones, se desprendió de algo y se fue a la adicción... entonces volver a andar eso para que en este caso sea un recurso... (Entrevista N° 2 – Autoridad Nacional).

Pero se ven las diferencias, ellos mismos las ven porque muchas veces vienen y te dicen “el viejito de enfrente ni me

miraba ni nada, y ahora me ve por las dudas me saluda”. Es decir, esos cambios los vecinos los ven y bueno, ya les cambia su actitud; los ayuda muchísimo (Entrevista N° 5 – Operadora).

Esta idea de reconstrucción de lazos comunitarios también aparece ligada a la idea de participación, de participación activa dentro de la comunidad, la cual se traduce en un proceso de desestigmatización de parte de los destinatarios. Un pasaje de un diario de operador presenta este esquema:

Ustedes hoy para el barrio no son la lacra que anda choreando sino que organizaron un acto importante que ustedes participaron activamente. Ustedes que son los jóvenes del barrio mañana van a ser los grandes del barrio. Hacer que las cosas en el barrio estén mejor. Una generación de varones adultos de participación activa. Quizá logremos que el barrio sea diferente (Diario de Operador N° 2).

Percibir redes y recursos de la comunidad como recurso para el programa: el trabajo de prevención rearma los lazos barriales, reconectando a los destinatarios con las personas de las que no sólo se habían desvinculado, sino que los estigmatizaban. De esta manera, reconstruyendo esos vínculos e inhibiendo los “nocivos” es la manera en la que el programa hace ingresar a la categoría de comunidad al interior de una estrategia de prevención del delito. Porque como vimos, es una comunidad conflictiva y en ese sentido es una herramienta con problemas: tanto en términos de una subcultura delictiva (donde hay lazos pero son ilegales y violentos), como de un quiebre de los anteriores lazos sociales, la idea de lo comunitario siempre aparece como tensionada en la problematización de esta intervención.

R: En las comunidades lo que se ve es eso, comunidades que antes de la dictadura (...) había mucha cosa comunitaria en el sentido de estar trabajando todos con un objetivo de solidaridad y de códigos y de... Me parece que hay lugares donde los códigos no existen, lo han perdido, no sé qué... o hay que ver qué es lo que pasa ahí... ” (...) Era una herramienta...

P: ¿Una herramienta?

R: Una herramienta con problemas. No sé si es una herramienta o no, es lo que hay. Nosotros trabajamos en la comunidad, eso sí es importante recalcar porque a mí me parece que es uno de los aspectos que... más favorables de la intervención. Es en la comunidad, no es ni en la oficina ni en... otro lugar... (Entrevista N° 8 – Autoridad Local).

Hay comunidad, pero con los códigos rotos. Hay comunidad, pero también como deterioro de lo social, de la solidaridad. Lo comunitario “*antes de la dictadura*” en el sentido “*de estar trabajando todos con un objetivo de solidaridad y de códigos*” que ya no es el actual. Lo comunitario en las zonas conformadas por el programa Comunidades Vulnerables es construido como un artefacto útil pero a la vez problemático.

Regenerar lo productivo (en términos de la prevención) y neutralizar las prácticas ligadas a los ilegalismos, también entendidas como propias de la comunidad, es uno de los mecanismos propuestos. En este sentido, entendemos que hay una suerte de re-producción de la comunidad como estrategia más o menos explícita en el Comunidades Vulnerables. Si bien la comunidad es un objeto que preexiste a la intervención preventiva del delito, aparece como necesaria una constante reinvencción de la misma.

... es siempre una tensión esto de lo conflictivo y el recurso, el tema es poner eso en trabajo ya, en ponerlo en palabras y en reflexión, o sea poder aprovechar lo que es un recurso y después descomprimir lo que es una tensión... (Entrevista N° 2 – Autoridad Nacional).

Pareciera emerger la noción de comunidad como *postulación* (Bauman, 2002): la profusa referencia a la comunidad en los discursos políticos no hace más que mostrar su carácter de proyecto que es necesario apuntalar y reactivar constantemente. Y nos parece pertinente señalar que esta construcción presenta la misma orientación que la problematización de la comunidad como espacio privilegiado de

intervención en la concepción de Domínguez Lostaló. Creemos que estas continuidades apoyan la hipótesis de la fuerte influencia de su conceptualización en ciertas dinámicas que adquirió la confluencia del PCV y el PEC, que abonan la construcción que hicimos de la Clínica de la Vulnerabilidad como *antecedente* de la misma.

CONCLUSIONES ■

7.1. Problemas fundamentales entorno a la construcción del delito y la pobreza en la confluencia del PCV y el PEC

En este apartado nos abocaremos a poner en relación los distintos resultados extraídos de nuestro análisis, retomando los elementos teóricos fundamentales que estructuraron nuestro problema de investigación. De esta manera, desarrollaremos los principales ejes problemáticos que se han abierto a partir del análisis presentado en las páginas precedentes.

7.1.1. Prevención, prevención social y neoliberalismo

Como hemos planteado en la primer parte de nuestro trabajo, las estrategias de prevención del delito adquieren una verdadera revitalización en el campo de la política criminal a partir de finales de los años setenta y principios de los ochenta. En efecto, es en estos años en los que se produce un “cambio paradigmático” (Sozzo, 2000) en las estrategias de contención o administración del delito, tal como lo describimos en el segundo capítulo. De esta manera, la prevención del delito se presenta en el marco de las transformaciones históricas que se orientaron entorno al neoliberalismo. Pero como observamos, no se trata sólo de una coincidencia: muchos elementos que caracterizaron a este cambio histórico permearon las prácticas que se organizaron bajo la noción de prevención del delito. Estos mode-

los de prevención extra-penal han compartido rasgos fundamentales de aquellas transformaciones: privatización, mercantilización, descentralización, redefinición de las fronteras de lo público y lo privado (Rangugni, 2004).

Sin embargo, aunque esta vinculación es observable, presenta discontinuidades, tanto en el nivel de los diferentes tipos de estrategias que la noción de prevención del delito contuvo, como en los contextos políticos locales y los procesos históricos concretos que las hicieron surgir. En el primer nivel, la distinción más general entre tipos de prevención del delito nos muestra diferencias significativas. Los procesos de segregación espacial y privatización de espacios públicos que se atribuyen a las estrategias *situacionales ambientales* y la ligazón más clara de estas con las racionalidades de corte neoliberal, por un lado, y la vinculación de la prevención *comunitaria* con las concepciones de “tolerancia cero” y la fuerte participación policial en sus diferentes experiencias, por otro, plantean un vínculo más abierto con la reorientación neoliberal que con las estrategias del tipo *social* para las cuales es difícil establecer una relación generalizada. Entendemos que esta diferenciación remite fundamentalmente a una tensión entre la táctica *social* de prevención del delito y otras transformaciones generales que se produjeron en el campo de la política criminal a mediados de los años setenta.

Como vimos, la prevención *social* del delito es el tipo de estrategia que contiene más reminiscencias con la idea de “reforma social” propia del positivismo criminológico de fines del siglo XIX y principios del XX (Sozzo, 2000). Estas se manifiestan fundamentalmente en la idea de orientarse a partir de una etiología del delito, es decir, una búsqueda en torno a sus orígenes, a sus causas. Además comparten el hacer foco no en el acto delictivo, sino en el delincuente o potencial delincuente y sus condiciones de vida; esto se vincula con otra de sus orientaciones principales: su afán rehabilitador. Ahora bien, en el marco del neoliberalismo, el campo de la política criminal expresa transformaciones que cuestionan fuertemente estos principios, marcando una ruptura con el *welfarismo penal* (Garland, 2005). El concepto de *nueva penología* (Feeley y Simon, 1998) intenta captar algunas de estas transformaciones. Se refieren a un descentramiento del individuo en el campo penal, inclinándose hacia la consideración de agregados sociales; habría un nuevo tipo de proceso penal

que pareciera alejarse de la preocupación por castigar y reformar, abocándose cada vez más al “managmet” de grupos sociales. Así se producirían nuevos objetivos: más allá del castigo y la rehabilitación, la nueva penología relaja las pretensiones entorno a la política criminal tomando la desviación como algo dado e intentando hacerla tolerable a partir de una coordinación sistémica.

Por otro lado, nos referimos a las reorientaciones a las cuales remite la noción de *giro punitivo* (Hallsworth, 2006). Con este concepto se refiere a un movimiento de las sociedades occidentales hacia el fuerte endurecimiento de las sanciones penales, expresado en un aumento exponencial de la población encarcelada y en la proliferación de penas que se destacan por su inusual crueldad. Este *giro punitivo* retomaría una *economía general del exceso* propia de los regímenes penales premodernos, actualizando el castigo penal expresivo, el gasto punitivo improductivo como demostración expresiva de fuerza (Hallsworth, 2006). Más allá de sus diferencias, lo que nos parece significativo es que dichas reorientaciones se alejan de la preocupación acerca de las “causas” del delito y del tratamiento sobre el delincuente. Consideramos que aquí se encuentra el punto de tensión entre el tipo específico de prevención *social* y las reorientaciones en el campo de la política criminal a partir de los setenta.

Creemos que esta tensión podría darnos algunas claves interpretativas sobre el contexto político de surgimiento del PNPd, y luego del PCV. Como analizamos, el posicionamiento “progresista” que implicaba la puesta en marcha del PNPd frente a las políticas de “mano dura” corrían por dos caminos: por un lado, presentándose como promotores de una política *democrática* de seguridad en un posicionamiento fuertemente “político” y por el otro, presentando a sus intervenciones como producto de una problematización compleja, objetiva y técnicamente idónea, refiriendo a su superioridad “técnica”. En este camino, organizaron una argumentación acerca de la necesidad de atacar las “causas” de las prácticas “delictivas”. Entendemos que la preocupación por las causas que dan origen a los comportamientos contruidos como delito, propia de las estrategias de prevención social del delito, al presentarse en tensión con fuertes reorientaciones del campo de la política criminal, se organizó como uno de los elementos fundamentales que construyeron las condiciones de posibilidad para presentar el PNPd como posicionamiento

“progresista”. Este punto abre productivos interrogantes en torno a los reordenamientos que la cuestión de la “inseguridad” produce en el campo político partidario. Fundamentalmente cómo los distintos debates y enfrentamientos que se van articulando sobre esta “cuestión” van reconstruyendo y resignificando los posicionamientos “progresistas” y “conservadores” en torno a ella. Pero también, cómo los contenidos de los conceptos utilizados en estas disputas mutan tácticamente y se cargan de nuevos sentidos, como observamos con la utilización de la noción de *participación*, la cual portaba contenidos politizados en los debates acerca de las políticas de prevención del delito. Creemos que esto puede ser un eje problemático productivo para desarrollar en nuestra tesis de doctorado.

Pero volviendo a nuestra argumentación, es a partir de esta orientación “progresista” que el PNPD y específicamente el PCV se vuelven hacia lo “social”. Desde esta perspectiva se articula un argumento que remite al ámbito de lo social, y que en el nivel de las intervenciones hará confluir al PCV con políticas sociales. En este punto de la argumentación es necesario analizar cuáles fueron las características de esa confluencia, qué forma de “lo social” construyó. Intentaremos condensar nuestros análisis sobre esto en el próximo apartado.

7.1.2. Prevención social del delito: lo social, lo comunitario y lo individual

El PCV estableció una relación compleja con el ámbito de la política social. Aunque por un lado se construye la “naturalidad” de la confluencia entre las estrategias de prevención del delito e intervenciones sociales, dado su carácter anticipatorio, es decir, el hecho de que se enfoque en los procesos o “causas” sociales del delito y no en la comisión del mismo, las relaciones concretas que se articularon hablan, en los distintos niveles en los que lo analizamos, de una cierta “exterioridad” de la política social con respecto a los procesos mediante los cuales se pretendía prevenir el delito. La expresión más general de esto se halla en la ausencia de una problematización del PEC como intervención propiamente dicha, orientada hacia estos procesos.

El núcleo de este proceso lo hemos detallado al desarrollar los

contenidos de la noción de *mecanismos preventivos*. En ellos diferenciábamos un primer proceso, ligado a la construcción de la idea de “programa”: la intervención de prevención social como una entidad diferenciada de la intervención que implica el otorgamiento de PEC, en una misma población-objetivo. En otras palabras, aunque desde el punto de vista del funcionamiento el PCV y el PEC se presentan integrados como intervención sobre una población-objetivo que “recortan” de manera mutua, surge la construcción del “programa” de prevención del delito como un espacio diferenciado del PEC. La prevención del delito, y la puesta en marcha de *mecanismos preventivos* específicos, suceden en un campo *más allá* del PEC, y en algún sentido, luego de él. Y en este marco vimos pendular la construcción del PEC entre la noción de *herramienta*, eficaz para poner a los “jóvenes en conflicto con la ley” al interior de las prácticas que eran consideradas como “las” intervenciones, y la idea de un problema o de un obstáculo. Era fuerte la construcción de sentido que sostenía al programa como “más allá” del otorgamiento del PEC, en una oposición articulada a partir de la noción de asistencialismo. Entendemos que en estas tensiones se expresa la productividad del enfoque que adoptamos para esta investigación: el análisis de las disputas y los debates, las prácticas de intervención y las definiciones que los agentes involucrados en la confluencia del PCV y el PEC pusieron en juego. De esta manera, la distinción entre “asistencialismo” y el “programa” de prevención del delito nos muestra las prácticas de intervención y las definiciones que construyeron los agentes en sus prácticas cotidianas de gestión, permitiéndonos observar la forma particular en las que produjeron una vinculación entre la pobreza, o más en general las condiciones de vida, y el delito en una intervención estatal.

El otro proceso que conceptualizábamos dentro de los mecanismos preventivos tenía que ver con que ese espacio exterior al PEC que se constituía en “el programa” de prevención del delito, se configuraba como un espacio de intervención sobre una subjetividad, sobre un individuo. Las operaciones que se establecen en el PCV como preventivas del delito se vinculan a una mecánica de transformación de las individualidades mediante un trabajo que es descripto como minucioso, continuo, a largo plazo. Éste operaba tanto a partir de las dinámicas ligadas a la noción de “encuadre” relacionadas a la incorporación de reglas de conducta mediante la observancia de

horarios o la corrección de formas de interacción, como a partir de una activación subjetiva, generadora de capacidades personales. En esta última era central la noción de *proyecto de vida* puesta en circulación en la intervención.

Entendemos que esta construcción de la política social como “exterioridad” del “programa” de prevención del delito se articula con la intervención sobre la subjetividad como mecanismo preventivo, y nos da un marco para entender el proceso que señalamos en cuanto a los dispositivos más cristalizados que instrumentó en su desarrollo el PCV: la centralización en la entrevista individual. Creemos que estas dinámicas que expresan los mecanismos preventivos propuestos posibilitan el surgimiento de la entrevista individual como dispositivo central, a la vez que ésta, mediante su desarrollo, refuerza estos contenidos al interior de los mecanismos preventivos.

Asimismo, esta forma de estructurar los mecanismos preventivos tiene central importancia porque supone una tendencia hacia la descentralización del impacto en las condiciones de vida, mecanismo propio de las intervenciones de prevención “social” del delito. Es decir, se desdibuja el papel de la política social, y su impacto en las condiciones de vida, como mecanismo preventivo organizador de la intervención. Y esto es fundamental para una política que construía a las condiciones de vida como de central importancia para actuar sobre las “causas”, o los “orígenes” de los comportamientos delictivos, fundamental para una intervención que organizó su proceso de delimitación de los territorios y las poblaciones a intervenir a partir de preguntarse por sus condiciones de vida. Esta orientación estructuró a dicha política hacia el campo de las intervenciones cuyo objeto son las condiciones de vida, y en esa relación, construyó qué era lo “social” para esta estrategia de prevención social del delito.

Entendemos que la noción central desde la cual el PCV construyó su vinculación con el campo de lo social es la de *vulnerabilidad*. Ahora bien, dadas las características que hemos delineado mediante la noción de mecanismos preventivos acerca de la relación que se construyera entre la prevención del delito y las condiciones de vida, emerge el problema de analizar los elementos de continuidad y los efectos que en dichas dinámicas tuvo la noción de *vulnerabilidad psico-social* de Domínguez Lostaló dentro del modelo de la Clínica de la Vulnerabilidad. Como analizamos, la delimitación de una no-

ción de vulnerabilidad psico-social es uno de los rasgos distintivos de esta propuesta teórica y práctica, creando un espacio particular de intervención, el espacio de la “fragilidad psíquica” o de las “fallas en la síntesis subjetiva”. La vulnerabilidad psico-social abre un espacio “individual” de prácticas, es decir, un área de mediación entre las condiciones de vida y los procesos de estratificación social en general, por un lado, y las dinámicas de selectividad del sistema penal en los procesos de criminalización, por otro, anclado en un sustrato individual, subjetivo. Creemos que esta construcción organizadora del modelo de la *Clínica de la Vulnerabilidad*, se vincula fuertemente con la forma en la que el PCV problematizó “lo social” en su intervención, y construyó las articulaciones que conceptualizamos como mecanismos preventivos.

Por otro lado, consideramos que esta orientación que adquirió la confluencia del PCV y el PEC no puede entenderse sin observar algunas características que presenta el campo de las intervenciones sociales. Nos referimos en primer lugar a los procesos que fueron conceptualizados a partir de la noción de *individualización* de la protección (Danani, 2005). La misma es descrita como

... una forma específica de la orientación de la protección social que se caracteriza por atar las condiciones de vida de las personas a la situación y las prácticas en sentido amplio, del sujeto en tanto individuo; y que, a la vez desvincula esas condiciones de vida y las consecuencias de esas prácticas de toda relación con y de toda pertenencia a grupos o agregados mayores (Danani, 2005; p. 2).

De esta manera, siendo uno de los ejes organizadores de las reformas en las políticas sociales durante la década de 1990, contribuyó a un proceso de *de-socialización de la reproducción*. Consideramos que aquí emerge un nuevo nudo problemático: en el sentido de hasta qué punto la estructuración del campo de la política social a partir de estos procesos es una de las condiciones fundamentales para entender la orientación que hemos descrito en relación a las intervenciones propuestas por el PCV y los mecanismos preventivos que éstas intentaban poner en funcionamiento. Al orientarse esta estrategia de

prevención del delito hacia el ámbito de lo social, conjugando al PCV con el PEC, la estructura de ese campo podría haber condicionado sus lógicas, en el sentido de una *individualización* en los términos de su intervención. Debe considerarse la alternativa de que el descentramiento de las condiciones de vida y la centralización del individuo como espacio de intervención pueden entenderse en este sentido.

A su vez, se abre un nuevo interrogante en torno a este proceso de individualización: su vinculación con la creciente preponderancia en el contexto internacional de las estrategias preventivas englobadas bajo la noción de la “prevención del desarrollo”. La presencia de las operaciones sobre la individualidad como mecanismo preventivo, tanto en la forma ligada al “encuadre” como al “desarrollo de capacidades” y la activación subjetiva marcan la pertinencia del interrogante. Y más aún cuando no se encuentran registros de discusiones o problematizaciones acerca de este tipo específico de prevención del delito alrededor del PNPd y del PCV, y cuando este último siempre fue construido como una intervención de prevención *social* propiamente dicha.

Por último, creemos que es significativo el otro proceso que Danani señala como materializando un proceso de de-socialización: la *comunitarización de la protección*. Esta es entendida como una forma de

... la privatización de la protección en el sentido de que define y asigna la responsabilidad por el bienestar a ese par comunidad/familia [propongo] como unidad, por inspirarse en el mismo principio: el de la “naturalización” y “primarización” de la vida, concebida como pre-política” (Danani, 2005; p. 3).

Según hemos planteado, la forma de territorialización que la confluencia del PCV y el PEC pusieron en marcha, fueron las *comunidades*, las comunidades *vulnerables*, aludiendo con ella a las villas o barrios seleccionados. Llamamos a esta forma *territorialización segmentada*, al oponerla a la construcción de espacios continuos que pretendían las intervenciones “sociales”. Sin embargo, esta forma de territorialización “post-social” aparece en tensión con respecto a la impronta “social” que muestran algunas de las dinámicas puestas en

marcha por el PCV y el PEC; por ejemplo, como vimos, la confección de “mapas” de las villas como parte del trabajo de “inserción comunitaria”. También presenta esta tensión la construcción de la noción de comunidad como herramienta y a su vez, como problema, como límite, como segregación de sus habitantes (y en esto según desarrollamos, la idea de lo beneficioso de que las reuniones grupales sean en el exterior de la villa), en el sentido de que por un lado la territorialidad de la intervención se presenta como un recurso ineludible pero al mismo tiempo se entiende a esa territorialidad como una sujeción y una segregación para los destinatarios. Pero aún sin aplanar estas tensiones, la orientación hacia el campo de lo “social” de esta intervención estuvo teñida fuertemente por lo comunitario como forma de territorialización. Esto sucede en un contexto en el que el enfoque espacial/terrotorial adquirió en la última década un status analítico de primer orden, sobre todo en el ámbito de las políticas públicas. Vale decir que con este reconocimiento no asumimos a priori la validez de cualquier abordaje territorial: sólo del que reconstruye las relaciones sociales que producen un territorio y no lo presentan como un objeto sustancializado.

De esta manera, consideramos productivo presentar la dinámica que puso en marcha la confluencia entre el PCV y el PEC como atravesada por tres lógicas en tensión: lo individual, lo comunitario y lo social.

7.1.3. Tensiones en torno a la construcción de la población objetivo

Puede observarse que la construcción que el PCV en confluencia con el PEC realizó de su población objetivo, los “jóvenes en conflicto con la ley”, se encuentra atravesada por una tensión que estructura sus propiedades en dos polos opuestos. En primer lugar identificamos la tensión entre una forma “reflexiva” de delimitar la población destinataria, a partir de un saber técnico, y otra en la cual los objetos de intervención aparecen como una realidad dada, naturalizada, auto-evidente. Esto se evidenciaba en la referencia al conocimiento *estadístico* en contraposición con el papel central que tuvieron los “referentes barriales” en la selección de los “jóvenes en conflicto con la ley”. También se observa en la referencia a la difi-

cultad de definir esta categoría *conceptualmente*, frente a lo sencillo que resulta hacerlo en la práctica, en el campo.

En segundo lugar, presentamos la tensión existente en torno a la noción de *riesgo*. Por un lado surge una idea de riesgo para sí mismo, en el sentido de construir a los destinatarios como un “grupo de riesgo” en términos de la alta exposición para sus propias vidas que conllevan las prácticas delictivas. Por otro lado, se contrapone una noción de riesgo como *riesgo para terceros*, es decir, como grupo riesgoso para la vida de los demás. En este sentido, el riesgo es entendido como *peligrosidad*.

Por último, esa construcción heterogénea que denominamos *condiciones ilegales de vida*, se encuentra tensionada entre una concepción que las entiende como una “subcultura delictiva” extendida, la cual remitiría a las características propias de individuos y los grupos, y otra que presenta esas condiciones como un estado de privación de los derechos fundamentales de las personas que viven en esos barrios, en donde el peso de lo ilegal caería del lado del Estado.

Las construcciones de sentido que detallamos se mueven entre dos polos, oscilando sobre el eje de los procesos de criminalización. Es decir, consideramos que estas construcciones disparan dinámicas en diferentes sentidos en relación a la idea de criminalización de las políticas sociales, entendiendo por esta la organización de intervenciones sociales del Estado orientadas sobre la designación de peligrosidad de ciertos grupos sociales, estructurada por esta lógica. Por ello, una construcción de los objetos de intervención que intente problematizar la producción simbólica ligada a los procesos de estigmatización y etiquetamiento que funcionan en el ámbito mismo de la intervención, impone una lógica opuesta a la definición de los objetos de intervención tomando de manera a-crítica estos constructos sociales. La noción de *riesgo para sí* supone la construcción de una protección para los mismos grupos destinatarios, mientras que la idea de *riesgo para terceros* implica una política orientada a generar “seguridad” para otros, criminalizando a la intervención en los términos antes expresados. Por último, encontramos la construcción de una zona de intervención desde la idea de privación de derechos fundamentales por parte del Estado, que orienta la política en sentido inverso a la construcción de una “subcultura delictiva” propia de los grupos destinatarios. En la primera línea, lo que se produce es un

proceso de politización de esas condiciones por parte del Estado, responsabilizándose por esa protección. En la segunda la intervención se organiza a partir de las características grupales o individuales de los destinatarios, ligadas a su peligrosidad. Y como observamos, esta tensión se expresaba en muchas de las construcciones de sentido en torno a la población destinataria de la intervención. En este sentido, es pertinente retomar los desplazamientos de sentido en relación a la tensión entre la crítica a los procesos de selectividad del sistema penal y la utilización de las estadísticas penitenciarias para la delimitación de la población objetivo, donde el trabajo preventivo sobre estos es presentado justamente como una herramienta para reducir sus niveles de vulnerabilidad frente al sistema penal.

7.1.4. Vulnerabilidad psico-social

En el análisis de los datos producidos en nuestro trabajo de campo hemos observado que una de las nociones fundamentales desde la cual la confluencia del PCV y el PEC interpelaron al campo de lo social, haciendo referencia a las condiciones de vida en un sentido amplio, es la noción de *vulnerabilidad*. Ésta fue la categoría con la que el programa entendió el ámbito en el que fue a buscar las “causas” de las prácticas violentas, y con ellas las delictivas. Las comunidades delimitadas por la intervención se caracterizaban como zonas de “alta vulnerabilidad social”.

Creemos que uno de los elementos privilegiados para analizar la construcción específica que el programa realizó de esta noción es la producción teórica de Juan Carlos Domínguez Lostaló. En esta elaboración se racionalizan las experiencias de intervenciones que antecedieron al PCV y lo conformaron, siendo Domínguez Lostaló y su equipo los encargados de formular dicho plan y coordinarlo durante los primeros meses desde su lanzamiento.

Como observamos, en el desarrollo de este autor pueden identificarse tres tipos diferentes de vulnerabilidad. En primer lugar, la noción de *vulnerabilidad frente al sistema penal*, que Lostaló retoma más directamente de Zaffaroni; la *vulnerabilidad de la comunidad*; y la *vulnerabilidad psico-social*. Entendemos que la diferenciación entre estos dos últimos tipos es un hecho de suma significación para la estructuración de un modelo de intervención, la *clínica de la vul-*

nerabilidad, de la cual el PCV es tributario.

Ahora bien, el aislamiento de esa *vulnerabilidad psico-social* abre un espacio de intervención fundamentalmente subjetivo, que es el ámbito de las “fallas de síntesis subjetiva”, las cuales tienen un origen en las condiciones de vida, en términos de privación de derechos fundamentales. A este ámbito (aunque en términos fragmentarios) referiría la noción de *vulnerabilidad de la comunidad*. Pero este aislamiento de una vulnerabilidad psico-social implica una mediación subjetiva en el análisis de los procesos de selectividad penal, entre el funcionamiento del sistema penal y las condiciones de vida. Y esto implica, para un modelo de intervención, la apertura de un espacio de intervención. Consideramos que la relación entre esta escisión de un tipo de vulnerabilidad psico-social y la orientación en algunas de las formas de intervención y sus mecanismos preventivos que hemos caracterizado a partir de la noción de *individualización* (Danani, 2005), se abren como un productivo eje de análisis, preguntándonos hasta qué punto esta elaboración no se constituyó en una racionalización de prácticas de intervención que a su vez creó formas específicas de espacios de intervención plasmados en el PCV.

7.2. Reflexiones finales

En este último apartado, a modo de recapitulación, estará dedicado a la presentación de una serie de aspectos en los cuales la presente tesis aporta tanto avances como nuevos problemas en el proceso de investigación. En primer lugar, nos referiremos a la vinculación entre las nociones de pobreza y delito, y a las formas en que se construyeron las condiciones de vida de los “potenciales ofensores” en la búsqueda de las causas de los comportamientos “delictivos”. Luego, nos abocaremos a retomar los elementos fundamentales acerca de la manera en que la noción de *vulnerabilidad* se construyó en la intersección de los campos de la política social y la política criminal. En tercer lugar, volveremos sobre el “lugar” de la política social dentro de esta estrategia de prevención social del delito y los procesos de *individualización* y *comunitarización*. En cuarto lugar, nos referiremos

a las tensiones en torno a los procesos de construcción de la población objetivo, fundamentalmente a partir de la noción de *criminalización*. Por último, plantearemos la cuestión del vínculo entre las particularidades descritas en el contexto político de surgimiento del PNPD y las tensiones o discontinuidades de la prevención social del delito en las reorientaciones contemporáneas del campo de la política criminal.

7.2.1. Pobreza y delito. La orientación hacia las condiciones de vida en la búsqueda de las causas de los comportamientos delictivos. La construcción de lo social en esa búsqueda.

En este trabajo hemos intentado vislumbrar las formas en la que fue construida la relación entre el delito y la pobreza en la confluencia de los programas Comunidades Vulnerables y de Empleo Comunitario. Nos abocamos a la vinculación entre las formas en que son entendidas las condiciones de vida y su influencia en las prácticas denotadas como delictivas, tal como ésta es producida en un espacio particular: las áreas de intersección entre la política criminal y la política social. De esta manera, problematizamos las intervenciones de prevención “social” del delito: como un ejercicio que cruzaba o ponía en relación dos ámbitos con dinámicas propias, por lo que hacía necesaria una mirada que construyera su objeto desde esta doble perspectiva, teniendo en cuenta sus propias historias, racionalidades y discusiones, y a la vez, sus múltiples relaciones. Consideramos que la forma más productiva de reconstruir esta problemática era a partir de un enfoque que pusiera el énfasis en las prácticas (discursivas y extra-discursivas) de los diferentes agentes involucrados en el desarrollo de estas intervenciones estatales.

El programa Comunidades Vulnerables, como toda intervención que se inscribe dentro de las políticas de prevención *social* del delito, se orientó hacia el ámbito de las condiciones de vida en su búsqueda de las “causas” de las prácticas “delictivas”, entendiendo esta búsqueda como la realización de su impronta preventiva. La expresión de este proceso al nivel de las intervenciones concretas fue su articulación con el programa de Empleo Comunitario. Esta

orientación implicó una forma particular en la que el PCV aprehendió el ámbito de lo social, recreándolo de una manera específica en la que reactualizó los sentidos históricamente sedimentados que hacen de la expresión *clases peligrosas* un tema recurrente en nuestras formaciones sociales.

7.2.2. Vulnerabilidad

La herramienta conceptual fundamental con la que el PCV interpeló a los procesos ligados a las condiciones de vida, propio del campo de la reflexión y las intervenciones sobre “lo social”, es el de *vulnerabilidad*. A partir de nuestra investigación encontramos que el PCV era tributario, más allá de las complejidades, de las discontinuidades y de las mediaciones, de una producción teórica particular, forjada en una experiencia de intervención concreta: la Clínica de la Vulnerabilidad. En este momento nos interesa presentar el interrogante acerca de la relación entre las formas de conceptualización de la noción de vulnerabilidad en esta producción y las dinámicas que hemos descripto sobre la confluencia del PCV con el PEC como estrategia preventiva. Por un lado, el pasaje desde una noción de vulnerabilidad frente al sistema penal hacia un modelo que se bifurcaba: una vulnerabilidad *de las comunidades* y una vulnerabilidad *psico-social*. Por otro lado, la tensión misma entre estas dos últimas conceptualizaciones: muchos de los rasgos que hemos desarrollado acerca de las dinámicas desatadas por la articulación del PCV y el PEC parecerían describir un movimiento hacia una vulnerabilidad psico-social, alejándose de la preocupación por las condiciones de vida que todavía contiene la idea de vulnerabilidad de las comunidades, aunque problematizada en términos territorialmente segmentarios, como vimos. La apertura de un campo de intervenciones sobre las capacidades subjetivas como forma de actuar sobre el conflicto social, a la que insta el enfoque de la vulnerabilidad psico-social, nos parece un hecho sugerente en relación a las dinámicas descriptas en el análisis del PCV y su vínculo con el PEC. No en términos de cómo una construcción conceptual determina sin mediaciones una intervención concreta como el PCV, sino pensando el proceso por el cual una construcción conceptual influye sobre la organización de un modelo de intervención y este se articula con dinámicas generales de

uno de los campos en los que se inscribe. Es en este sentido en que creemos que puede pensarse la relación entre la noción de vulnerabilidad psico-social, el modelo de la Clínica de la Vulnerabilidad y su vinculación con la confluencia del PCV y el PEC, y los procesos al interior del campo de las políticas sociales que señalamos a partir de la categoría de individualización.

7.2.3. Exterioridad de la política social. La individualización y la comunitarización

En consonancia con la observación anterior, uno de los procesos centrales que identificamos sobre el desarrollo de los programas analizados se refiere a una cierta “exterioridad” de la política social en la construcción de las intervenciones y en la racionalización de mecanismos preventivos en la gestión del PCV. Entendimos este proceso como de principal importancia para nuestro problema de investigación, dadas las implicancias del mismo en cuanto a las formas en que una política de prevención del delito construye su acción sobre las condiciones de vida, produciendo una forma particular de vinculación entre las nociones de delito y pobreza. El descentramiento del operar sobre las condiciones de vida como mecanismo preventivo, centrándose en el impacto sobre lo subjetivo, presenta una forma particular de vinculación entre el delito y la pobreza. Frente a estos procesos, nos preguntamos acerca de la influencia que sobre ellos tuvieron ciertas tendencias que han sido identificadas en el campo de la política social: la *individualización* y la *comunitarización* de la protección. Entendemos que emerge la pregunta sobre la vinculación de estos procesos y los lineamientos desarrollados acerca de la confluencia del PCV y el PEC, en el sentido de interrogarnos cómo la estructura de este campo, a partir de la incorporación de éste último programa a una estrategia preventiva, condicionó la forma final de intervención. A su vez, consignamos otro eje problemático que se abre: la ligazón entre estos procesos y la proliferación de la “prevención del desarrollo”. Nos parece pertinente preguntarnos, ya que no existen racionalizaciones explícitas sobre ésta como tipo particular alrededor del PNPD o del PCV, por la influencia de una orientación más general del campo de la política criminal también hacia una *individualización* en este sentido.

7.2.4. Construcción de la población objetivo: tensiones entorno a los procesos de criminalización

A sí mismo, hemos reconstruido otra de las dimensiones ligadas a los procesos de imbricación del delito y la pobreza, particularmente en cuanto a la constitución de sujetos sociales. Lo hemos hecho a partir de componer las atribuciones de sentido que se organizaron en torno a los procesos mediante los cuales la articulación del PEC y el PCV conformaron una población-objetivo: los “jóvenes en conflicto con la ley”. Asimismo, lo hicimos a partir del concepto de criminalización. Las tensiones entre construcciones de sentido que se orientaban sobre la atribución de peligrosidad de los destinatarios del programa y las definiciones que presentaban a estos como objetos de la selectividad penal por sus condiciones de vida desfavorables y construían a la intervención como una forma de actuar sobre estos procesos, marcan dinámicas diferentes en términos de la producción relacional del delito y la pobreza. Es decir, en cuanto a su criminalización. Se trata de diferentes dinámicas: una justifica la intervención por la peligrosidad de estos “jóvenes” y busca proteger a terceros de ella; la otra se justifica en la vulneración de derechos que estos sectores sufren, y busca restituirlos. En ese punto es que se constituye la intervención efectiva, que no está predeterminada sino que se desdobra todo el tiempo en el desarrollo de esta intervención, a partir de los debates, las discusiones, y en fin, de las prácticas de los agentes implicados en su gestión.

7.2.5. Tensiones en torno a la prevención social y escenario político de surgimiento del PNPd.

Por último, surge otro eje de interrogación: las formas en las que pudieran estar relacionadas estas tensiones con los procesos políticos que caracterizaron la emergencia del PNPd y el PCV. Y a su vez, la vinculación de estos procesos con la hipótesis de cierta posición “paradojal” de la prevención *social* dentro del campo de las políticas de control del delito. Nos referimos a la tensión de esta lógica de intervención con respecto a uno de las líneas fundamentales de la reorientación contemporánea de este campo: el debilitamiento de la noción de *rehabilitación*. Entendemos que puede ser sumamente productivo explorar hasta qué punto dicho “lugar” con-

tradictorio de la prevención social puede comprenderse como condición de posibilidad para posicionamientos “progresistas” y críticos de las características principales que adquieren las políticas de control del delito en el marco del neoliberalismo, como en el caso del PNPd. La exploración de dichas conexiones puede darnos una potente clave explicativa de las tensiones en los contenidos analizados en torno a los procesos de criminalización de la pobreza en la confluencia del PCV y el PEC.

BIBLIOGRAFÍA ■

- ABELES, M. "El proceso de privatizaciones en la Argentina de los noventa: ¿reforma estructural o consolidación hegemónica?". En *Época*, Vol. 1, N° 1, Buenos Aires: 1999.
- ALLISON, G. "Modelos conceptuales y la crisis de los misiles cubanos". En Aguilar Villanueva, L. (comp.) *La Hechura de las Políticas*. México: Miguel Angel Porrua, 1992.
- ALVAREZ LEGUIZAMÓN, S. "Introducción". En Alvarez Leguizamón, S. (Comp.) *Trabajo y producción de la pobreza en Latinoamérica y el Caribe: estructuras, discursos y actores*. Buenos Aires: CLACSO, 2005.
- AYOS, E., DÍAZ, S. y ORTIZ MALDONADO, N. "Bienaventuradas las paradojas: la (nueva y vieja) lucha política de los 'otros'". En *Revista Delito y Sociedad*, N°21. Santa Fe: Ediciones UNL, 2005.
- AYOS, E y PLA, J. "Políticas de prevención del delito: nuevo escenario social, teoría social y condiciones de posibilidad". Ponencia presentada en las *Jornadas Preparatorias del XXVI CONGRESO ALAS de Guadalajara 2007*. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. Foro N°2 "Violencia y control", Buenos Aires: 2007.
- AZPIAZU, D., BASUALDO, E. y SCHORR, M. *La reestructuración y el redimensionamiento de la producción industrial argentina durante las últimas décadas*. Buenos Aires: Instituto de Estudios y Formación de la CTA, 2000.
- BARATTA, A. *Criminología Crítica y Crítica del Derecho Penal*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores, 1986.

- . “Política Criminal: entre la política de seguridad y la política social”. En CARRANZA, E. (coord.): *Delito y seguridad de los habitantes*. México DF: Siglo XXI editores, 1997.
- BAUMAN, Z. *Legisladores e intérpretes*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes, 1995.
- . *La globalización. Consecuencias humanas*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1999.
- . *La cultura como praxis*. Buenos Aires: Ed. Paidós, 2002.
- . *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*. Madrid: Siglo XXI, 2003.
- BECKER, H. *Los extraños*, Buenos Aires: Tiempo Contemporáneo, 1974.
- BRESSER PEREIRA, L. C. “La crisis de América Latina ¿Consenso de Washington o crisis fiscal?”, en *Revista Pensamiento Iberoamericano*, N° 19, Madrid: 1991.
- BOURDIEU, P. “Espacio social y génesis de las clases”. En Bourdieu, P. *Sociología y cultura*. México: Grijalbo, 1990.
- . “Comprender”. En Bourdieu, P. (dir.) *La miseria del mundo*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 2000.
- CAIMARI, L. *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina, 1880-1955*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2004.
- CASTEL, R. *Las metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del salariado*. Buenos Aires: Ed. Paidós, 1997.
- . *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires: Manantial, 2004.
- CASTELLANI, A. “Implementación del modelo neoliberal y restricciones al desarrollo en la Argentina contemporánea” En AA.VV. *Más allá del pensamiento único*. Buenos Aires: Clacso/Unesco, 2002.
- CENTENO, M. A. *Isomorphic Neoliberalism and the Creation Of Inevitability*, USA: Princeton University, 2001.
- CIAFARDINI, M. *Delito Urbano en la Argentina. Las verdaderas causas y las acciones posibles*. Buenos Aires: Ariel, 2006.
- COHEN, S. *Visiones del control social*. Barcelona: Ediciones PPU,

1985.

CRAVINO, M. C.; FOURNIER, M.; NEUFELD, M.R. y SOLDANO, D. "Sociabilidad y micropolítica en un barrio bajo planes". En: Andrenacci, L. (organizador) *Cuestión social y política social en el Gran Buenos Aires*. Buenos Aires: UNGS, 2002.

CRAWFORD, A. *Crime Prevention and Community Safety. Politics, Policies and Practices*. Harlow: Longman, 1998.

CHRISTIE, N. *La industria del control del delito*. Buenos Aires: Ediciones del Puerto, 1993.

DANANI, C. "Algunas precisiones sobre la política social como campo de estudio y la noción de población-objeto". En Susana Hintze (org.) *Políticas sociales. Contribución al debate teórico-metodológico*. Buenos Aires: CBC-UBA, 1996.

_____. "De la heterogeneidad de la pobreza a la heterogeneidad de los pobres. Comentarios sobre la investigación social y las políticas sociales". En *Revista Sociedad* N° 14, Buenos Aires: UBA, 1999.

_____. "El alfiler en la silla: sentidos, proyectos y alternativas en el debate de las políticas sociales y de la economía social. Introducción". En Danani, C. (comp.) *Política social y economía del trabajo*. Buenos Aires: UNGS/OSDE/Altamira, 2004.

_____. "Las políticas sociales de los '90: los resultados de la combinación de individualización y comunitarización de la protección". En *Coloquio Internacional: Trabajo, conflictos sociales e integración monetaria: América Latina en una perspectiva comparada*. Buenos Aires: Instituto de Ciencias (UNGS)/Institut de Reserche por le Développement/ANPCyT-FONCyT, 2005.

DANANI, C. y LINDENBOIM, J. "Trabajo, política y políticas sociales: ¿hay algo de particular en el caso argentino?". En Danani, C. y Lindenboim, J. (Coord.) *Entre el trabajo y la política: las reformas de las políticas sociales argentinas en perspectiva comparada*. Buenos Aires: Biblos, 2003.

DAROQUI, A. "Las seguridades perdidas" en *Argumentos*, Revista Electrónica del Instituto de Investigaciones Gino Germani. Buenos Aires: UBA, 2003.

DE MARINIS, P. "La espacialidad del Ojo miope (del poder). (Dos

- ejercicios de cartografía postsocial)". En *Archipiélago, cuadernos de crítica de la cultura*, N° 34-35, Buenos Aires: 1998.
- _____. "Ciudad, "cuestión criminal" y gobierno de poblaciones", en *Revista Política y Sociedad*, Volumen 39, Nro. 2, Madrid: 2002.
- _____. "In/ Seguridad/es sin sociedad/es: cinco dimensiones de la condición postsocial", en Ignacio Muñagorri y Juan Pegoraro (coord.): *La Relación seguridad – inseguridad en centros urbanos de Europa y América Latina. Estrategias, políticas, actores, perspectivas y resultados*. Madrid: Dykinson, 2004.
- _____. "16 comentarios sobre la(s) sociología(s) y la(s) comunidad(es)". En *Papeles del CEIC*, N° 15. España: CEIC, Universidad del País Vasco, 2005.
- DOMÍNGUEZ LOSTALÓ, J. C. "Modelos de intervención con niños/ adolescentes en conflicto con la ley. En el marco de la convención internacional sobre los derechos del niño, sus dispositivos técnicos y su ética". En Domínguez Lostaló, J. C. (Comp.) *La doctrina de la proteccion integral en America Latina*. Buenos Aires: Ediciones Caleuche, 1999.
- DOMÍNGUEZ LOSTALÓ, J. C. y DI NELLA, Y. ¿Es necesario encerrar? El Derecho a vivir en Comunidad. La Plata: Publicación del P.I.F.A.T.A.C.S., Asociación Civil CALEUCHE y la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (U.N.L.P.), 1996.
- _____. "Hacia un Programa Integral de Desarrollo Comunitario para la Seguridad Humana en Latinoamérica. Prevención del Conflicto Social en el Marco Doctrinario y Técnico de las Naciones Unidas". En *Alter-Nativas del Control Social*. Año 1 N° 1. La Plata: Ediciones Cuadernos del Caleuche. Revista Latinoamericana de la Cátedra de Psicología Forense (UNLP), 1999.
- DONZELOT, J. *La invención de lo social. Ensayo sobre la declinación de las pasiones políticas*. Buenos Aires: Nueva Visión, 2007.
- EZCURRA, A. M. *¿Qué es el neoliberalismo? Evolución y límites de un modelo excluyente*, Buenos Aires: Lugar Editorial, 1998.
- ESPING ANDERSEN, G. *Los Tres Mundos del Estado de Bienestar*, Valencia: 1993.
- FEELEY, M. y SIMON, J. "La nueva penología: Notas acerca de

- las estrategias emergentes en el sistema penal y sus implicaciones”, en *Revista Delito y Sociedad*, N° 6-7, pp. 33-58. Santa Fe: Ediciones UNL, 1998.
- FITOUSSI, J. P. y ROSANVALLÓN, P. *La era de las desigualdades*. Buenos Aires: Ed. Manantial, 1996.
- FOUCAULT, M. *Vigilar y Castigar*. México: Siglo XXI, 1999.
- _____. “Sujeto y Poder”, en Dreyfus L. y P. Rabinow, *Michel Foucault. Más allá del estructuralismo y la hermenéutica*, Buenos Aires: Nueva Visión, 1983.
- GALEANO, D. “La seguridad que se aconseja. Expertos y burócratas en tiempos post-correccionales”. En *La Trama. Revista interdisciplinaria de mediación y resolución de conflictos* n° 16. S/D, 2005
- GARLAND, D. *La cultura del control. Crimen y orden social en la sociedad contemporánea*. Barcelona: Editorial Gedisa, 2005.
- GLASER, B. G. y STRAUSS, A. L. *The discovery of grounded theory*. Nueva York: Aldine Publishing Company, 1967.
- GOLBERT, L. *¿Hay opciones en el campo de las políticas sociales?*. Buenos Aires: Clacso Libros, 2004.
- _____. “¿Derecho a la inclusión o paz social? El programa para jefes/as de hogares desocupados”. En Franco, R. y Lanzaro, J., *Política y políticas públicas en los procesos de reforma latinoamericanos*. México, DF: Flacso-México; CEPAL; Miño y Dávila, 2006.
- GOLBERT, L., KESSLER, G. “Cohesión social y violencia urbana”. En Constantino Vaitos et al *Cohesión social y gobernabilidad económica de la Argentina*. Buenos Aires: Eudeba/PNUD, 2001.
- GRASSI, E.; HINTZE, S.; NEUFELD, M. Et Al. *Políticas sociales, crisis y ajuste estructural*. Buenos Aires: Espacio Editorial, 1994.
- GRASSI, E. *Política y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame*. Buenos Aires: Espacio Editorial, 2003.
- GUEMUREMAN, S. y DAROQUI, A. *La niñez ajusticiada*. Buenos Aires: Editores del Puerto, 2002.
- HALLSWORTH, S. “Repensando el giro punitivo. Economía del exceso y criminología del otro”. En *Revista Delito y Sociedad*, N° 22. Santa Fe: Ediciones UNL, 2006.

- HIMMELFARB, G. *La idea de la pobreza. Inglaterra a principios de la era industrial*. México: Fondo de Cultura Económica, 1983.
- HOLSTEIN, J. A. y GUBRIUM, J. F. *The active interview*, Qualitative Research Methods, vol. 37. California: Sage Publications, 1995.
- HOPP, M. "La construcción de nuevos sentidos del trabajo en las políticas de promoción de desarrollo socio-productivo en la Argentina post-convertibilidad". *Revista Margen de Trabajo Social* N° 55, Buenos Aires: 2009.
- ISUANI, A. *Los orígenes conflictivos de la Seguridad Social Argentina*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina, 1988.
- KESSLER, G. "Entre fronteras desvanecidas. Lógica de articulación entre actividades legales e ilegales en lo jóvenes.". En Gayol y Kessler (eds.) *Violencias, delitos y justicias en la Argentina*. Buenos Aires: Manantial/Universidad Nacional de General Sarmiento, 2002.
- _____. *Sociología del delito amateur*. Buenos Aires: Paidós, 2006.
- KUPER, A. *Cultura. La versión de los antropólogos*. Barcelona: Paidós, 2001.
- LO VUOLO, R. y BARBEITO, A. *La nueva oscuridad de la política social. Del estado populista al neoconservador*. Buenos Aires: Ciepp-Miño y Dávila Editores, 1998.
- MALLIMACCI, F. y SALVIA, A. *Los nuevos rostros de la marginalidad. La supervivencia de los desplazados*. Buenos Aires: Biblos, 2005.
- MAXWELL, J. A. *Qualitative research design. An interactive approach*, Sage publications, 1996.
- MURMIS, M. y FELDMAN, S. "La heterogeneidad de las pobreza". En Minujin, A. (Coord.): *Cuesta abajo*. Buenos Aires: UNICEF/Losada, 1993.
- MORELL, A. *La legitimación social de la pobreza*. Madrid: Editorial Anthropos, 2002.
- NEFFA, J. C. "Pobreza y producción de la pobreza en Latinoamérica y el Caribe". En ALVAREZ LEGUIZAMÓN, S. (Comp.) *Trabajo y producción de la pobreza en Latinoamérica y el Caribe*:

- estructuras, discursos y actores*. Buenos Aires: CLACSO, 2005.
- OFFE, C. "La política social y la teoría del Estado". En Offe, C. y Keane, J. *Contradicciones en el Estado de Bienestar*. Madrid: Alianza, 1990.
- O' MALLEY, P. "Riesgo, poder y prevención del delito". En *Revista Delito y Sociedad*, N° 20, pp. 79-102. Santa Fe: Ediciones UNL, 2004.
- OSZLAK, O. "El mito del estado mínimo: una década de reforma estatal en la argentina" Trabajo presentado al *IV Congreso Internacional del CLAD sobre Reforma del Estado y la Administración Pública*. Santo Domingo: 2000.
- PAVARINI, M. *Control y Dominación*. México: Siglo XXI Editores, 1983.
- _____. *Castigar al Enemigo. Criminalidad, exclusión e inseguridad*. Quito: FLACSO Sede Ecuador, 2009.
- PEGORARO, J. "Inseguridad Urbana y los Delitos de la Autoridad y el Poder" En SOZZO, M. (Ed): *Seguridad Urbana: Nuevos Problemas, Nuevos Enfoques*, Santa Fe: Editorial UNL, 1999.
- _____. "Inseguridad y violencia en el marco del control social". En *Espacio Abierto*, Cuaderno Venezolano de Sociología, Vol.10, N° 3, 2001.
- _____. "Teoría Sociológica y Delito Organizado: El Eslabón Perdido" en *Encrucijadas UBA. Revista de la Universidad de Buenos Aires*, N° 19. Buenos Aires: 2002.
- PLATT, T. y Takagi, P. "Los intelectuales del derecho y el orden. Una crítica a los 'nuevos realistas'". En *Revista Delito y Sociedad*, N° 15-16. Págs. 118 a 140. Santa Fe: Ediciones UNL, 2001.
- POLANYI, K. *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestros tiempos*. México: Fondo de Cultura Económica, 1992.
- PUCCIARELLI, A. "¿Crisis o decadencia? Hipótesis sobre el significado de algunas transformaciones recientes de la sociedad argentina". En *Revista Sociedad*, N° 12/13. Buenos Aires: 1998.
- RANGUGNI, V. "Transformaciones del Estado y Políticas de Control del Delito en la Argentina de los '90", en Muñagorri y Pegoraro

- (comp) *La relación seguridad-inseguridad en centros urbanos de Europa y América Latina, Estrategias, Políticas, Actores, Perspectivas, Resultados*. Madrid: Oñati Proceedings, Editoria Dickinson, 2004.
- ROSANVALLÓN, P. *La nueva cuestión social*. Buenos Aires: Ed. Manantial, 1995.
- ROSE, N. "The death of the social? Re-figuring the territory of government". En *Economy and Society* 25, pp. 327-356, 1996.
- ROSSINI, G. "Vagos, pibes chorros y transformaciones de la sociabilidad en tres barrios periféricos de una ciudad entrerriana" en Isla, A. y Mígues, D. *Heridas Urbanas. Violencia delictiva y transformaciones sociales en los noventa*. Buenos Aires: Editorial de las Ciencias-FLACSO Argentina, 2003.
- SÁBATO, H. "La formación del mercado de trabajo en Buenos Aires, 1850-1880". En *Revista Desarrollo Económico* N° 96. Buenos Aires: 1985.
- SALVATORE, R. "Criminología positivista, reforma de prisiones y cuestión social/obrero en la Argentina", en Suriano, J. (comp). *La cuestión social en Argentina 1870-1943*. Buenos Aires: La Colmena, 2000.
- SELMINI, R. "La prevención: estrategias, modelos y definiciones en el contexto europeo" En *Urvio. Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana*, N° 6. Quito: Flacso Ecuador, 2009.
- SOJO, A. "Naturaleza y selectividad de la política social" en *Revista de la Cepal*, N°41, Santiago de Chile: 1990.
- SONEIRA, A. J. "La teoría fundada en los datos. Grounded Theory de Glaser y Strauss". En *IV Jornadas de etnografía y métodos cualitativos*. Buenos Aires: IDES, 2004.
- SOZZO, M. "Seguridad Urbana y Técnicas de Prevención del Delito" En *Cuadernos de Jurisprudencia y Doctrina Penal*, N° 10, Buenos Aires: 2000.
- _____. "Globalización y control del delito. Algunas reflexiones exploratorias". En *Revista de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales*. N° 3. Año 3. Santa Fe: Ediciones UNL, 2003.
- SURIANO, J. "Introducción: una aproximación a la definición de

- la cuestión social en Argentina". En: Suriano, J. (comp): *La cuestión social en Argentina. 1870-1943*. Buenos Aires: La Colmena, 2000.
- SUTHERLAND E. *El delito de cuello blanco*. Madrid: La Piqueta, 1999.
- TENTI FANFANI, E. "Representación, Delegación y Acción colectiva en Comunidades Urbanas pobres". En Lumi, S., L. Golbert, y E. Tenti Fanfani, *La mano izquierda del estado. La asistencia social según los beneficiarios*. Madrid-Buenos Aires: CIEPP / Miño y Dávila, 1993.
- THWAITES REY, M. C. Ajuste Estructural y Reforma del Estado en la Argentina de los 90. *Realidad Económica*, V. 161, N° 1 (p.35-48), Buenos Aires: 1999.
- TÖNNIES, F *Comunidad y sociedad*. Buenos Aires: Losada, 1947.
- TONKONOFF, S. "Microdelitos, juventudes y violencias: La balada de los pibes chorros". En *Revista Delito y Sociedad*, N°18-19. Santa Fe: Ediciones UNL, 2003.
- TOPALOV, C. "De la cuestión social a los problemas urbanos: los reformadores y la población de las metrópolis a principios del siglo XX". En: Danani, C. (comp.) *Política social y economía del trabajo*. Buenos Aires: UNGS/OSDE/Altamira, 2004.
- TORRE, J. C. y GERCHUNOFF, P. "La política de liberalización económica en la administración de Menem". En *Revista Desarrollo Económico*, Vol. 36, N° 143. Buenos Aires: 1996.
- VAN DEN HAAG, E. *Punishing Criminals*. New York: Basic Book, 1975.
- VALVERDE, M. y LEVI, R. "Gobernando la comunidad, gobernando a través de la comunidad". En *Revista Delito y Sociedad*, N° 22. Santa Fe: Ediciones UNL, 2006.
- VASILACHIS DE GIALDINO, I. *Pobres, pobreza, identidad y representaciones sociales*. Barcelona: Gedisa, 2003.
- WACQUANT, L. *Las cárceles de la miseria*. Buenos Aires: Manantial, 2000.
- ZAFFARONI, R. E. *En busca de las penas perdidas. Deslegitimación y dogmática jurídico-penal*. Santa Fe de Bogotá: Temis, 1990.

- _____. *Criminología. Aproximación desde un margen*. Santa Fe de Bogotá: Temis, 1998.
- _____. Discurso de aceptación del Doctorado Honoris Causa otorgado por la Universidad de Macerata, Italia: 2002.
- _____. *Manual de Derecho Penal, Parte General*. Buenos Aires: Ediar, 2005.

Sistematización del Taller de Proyecto de vida e identidad

SISTEMATIZACION DEL TALLER DE PROYECTO DE VIDA E IDENTIDAD

La puesta en marcha de este Taller va generando la apertura al equipo de información de cada uno de los participantes y provocando emergentes; estos son retomados en los demás ámbitos de funcionamiento del Programa - ya sean dispositivos individuales o grupales - a los efectos de poder trabajar sobre el proyecto de vida personal y los pasos y momentos por los que se requiere atravesar a los efectos de llegar a dicho proyecto o revisarlo. Igualmente, en las otras actividades del Programa se pueden apreciar efectos de lo acontecido en los encuentros de este Taller y viceversa, por lo cual es fundamental que en esta actividad participe el Equipo Local de Intervención.

En la mayor parte de los encuentros de este Taller, se producen materiales escritos por los participantes. En algunos casos, se explicita que no tienen obligación de entregarlos, a los efectos de que puedan realizar la reflexión que se pretende sin tener la presión de tener que abrir ni al grupo ni al equipo lo que están trabajando. Sin embargo, resultan de mucho interés los producidos, y rápidamente los participantes toman como hábito entregarle al operador que coordina la actividad los trabajos escritos, aún los que se ha explicitado que no es necesario entregar.

Es de utilidad en este Taller que el operador que lo coordine sea siempre el mismo, dado que el estilo de conducción del grupo

puede variar de operador a operador, y este Taller genera momentos de mucha intensidad emocional, por lo que se recomienda que quien lo coordine tenga una capacidad natural de contención y un trato afectuoso con los participantes.

A lo largo de los diferentes encuentros, las actividades permitirán ir construyendo en paralelo las normas de convivencia que se respetarán en todas las demás actividades del Programa, lo que se puede ir explicitando en las discusiones hasta llegar a hacer un encuentro en donde se construya grupalmente el marco normativo que actuará como encuadre para el trabajo grupal, y que incluirá, por supuesto: a) el respeto, b) la escucha del otro, c) la puntualidad, etc.

Por lo general será necesario contar con pupitres o mesabancos y con un espacio físico suficiente para el trabajo individual, en pequeños grupos y en plenario, aún cuando se especifica en cada encuentro. Si el lugar de realización es el mismo en todos los encuentros resultará de utilidad colocar en una cartelera las normas de convivencia que se hayan construido en el mismo espacio - si bien estas pueden desaparecer reiteradamente, por lo que habrá que volver a ponerla las veces que sea necesario. Esto es importante porque los mismos participantes llamarán al respeto y la escucha en las discusiones que se producen en cada ejercicio, señalando inclusive corporalmente la cartelera.

MODULO A. ANALISIS DE LA REALIDAD

ENCUENTRO 1. PUNTOS DE VISTA

OBJETIVO

Desarrollar la capacidad de reconocer puntos de vista diferentes a los propios, generando así el respeto por opiniones diferentes.

DESARROLLO/DINAMICAS/INSTRUMENTOS

Partir de un acontecimiento vivenciado por el total o la mayoría del grupo, en el que puedan apreciarse diversas perspectivas.

Utilizando una dinámica que incluye trabajo CONCRETO,

como ser un objeto a dibujar desde diferentes ubicaciones, fomentar la discusión grupal que incorpore el concepto de PUNTO DE VISTA, similar a “ubicación desde donde miro”, permitiendo así la concientización de que la mirada individual es incompleta y parcial y de que la mirada del otro puede mostrar aspectos que no resultan perceptibles a primera vista.

Se solicita el relato - uno por vez - de un acontecimiento reciente, resaltando las diferencias en los relatos.

Se agrupa a los participantes en grupos relativamente pequeños, ubicando en el centro de esos grupos un objeto de forma cúbica, con dibujos diferentes en cada cara. Se solicita a los participantes que dibujen el objeto, tal como lo ven.

Se muestran los dibujos y se discute acerca de las diferencias entre ellos, centrando la discusión en que cada uno mira el objeto desde donde lo mira.

Se vuelve a la discusión del acontecimiento inicial, buscando ahora la incorporación de los diferentes puntos de vista, tendiendo a una interpretación integradora de lo sucedido.

Al término se pregunta si les ha gustado y servido y por qué y para qué.

Se requiere: hojas de papel, biromes o lápices, cubos dibujados (que pueden sustituirse por cajas de diversos alimentos, siempre y cuando las caras de los cubos sean diferentes).

OBSERVACIONES

En varias ocasiones los participantes, al momento de realizar la dinámica, manifiestan que la misma les resulta tonta, o que no le ven el sentido. En otras ocasiones disfrutaban del momento de dibujar, resultando de concentración, si bien hay que marcar que no debe moverse o tocarse el cubo. También ha surgido en varias ocasiones “no sé dibujar”, o el mostrar el dibujo y preguntar a quien coordina si está bien.

Surge el concepto del punto de vista, desde la propia discusión, se ve diferente porque cada uno esta sentado en un lugar diferente, aún antes de que el coordinador de la actividad introduzca el concepto.

Hemos observado en ocasiones la incorporación del concepto

“punto de vista” en discusiones posteriores, precisamente cuando surgen diferencias de opinión importantes, como una “muletilla” que permite continuar el diálogo.

También es de utilidad en la discusión mostrar que aún juntando todos los diferentes puntos de vista, siempre va a haber una parte que no veamos (la base del cubo).

Ha surgido también en la discusión la posibilidad de que en un problema cotidiano, donde cada parte ve las cosas desde su punto de vista, pueda intermediar un tercero que puede pararse y ver desde un lado y desde el otro, a fin de facilitar la solución del problema.

Para esta actividad es de utilidad que quien la coordina sea un operador del equipo territorial, ya que se tomará una situación que todos o la mayoría han vivido juntos, por lo que es bueno que también quien coordina haya estado presente en la misma, aunque es positivo que haya algún operador o beneficiario que no haya estado, a fin de justificar el relato de lo sucedido: “cuéntenle a él/ella”.

También estas actividades van permitiendo que los participantes se vayan “soltando” y se permitan progresivamente hablar frente al grupo, al tiempo que se va generando la pauta grupal de hablar uno por vez y escuchar al otro que habla.

ENCUENTRO 2.

TEMPORALIDAD DE LOS ACONTECIMIENTOS

OBJETIVO

Trabajar sobre el análisis de la realidad en busca de una interpretación integradora.

Desarrollar la capacidad de analizar los sucesos en una lógica de causa - efecto concatenados con otros, fomentando así el desarrollo del “locus de control interno”¹⁷ a diferencia de la vivencia de “des-

¹⁷ Los conceptos de “locus de control” sea externo o interno, hacen referencia a la atribución de causalidad que una persona hace con respecto a un acontecimiento, situación o conducta (propia o ajena). Tiende a atribuirse causalidad externa a lo que hace o le sucede a uno mismo, mientras que se atribuye causalidad interna a lo hecho por o sucedido a los demás, a esto se le denomina “error fundamental de atribución”.

tino” y de hechos “casuales” o “aislados”.

DESARROLLO/DINAMICAS/INSTRUMENTOS

Nuevamente se toma un acontecimiento que el grupo haya compartido y se solicita - por escrito y en forma individual, preferentemente - que cada participante relate sobre el mismo: qué pasó (relato); cómo sucedió (descripción); por qué sucedió (causas de lo sucedido y de la forma en que aconteció).

Posteriormente, se ubica en una cartelera una flecha en la que el acontecimiento se sitúa en el centro, y a partir de la lectura de lo escrito por cada uno (o al menos de varios de ellos) se ubican sucesos que están entrelazados entre sí en relaciones temporales y causales.

Igualmente puede comenzarse por ubicar el acontecimiento en la cartelera y que el relato individual sea en voz alta, ubicando temporalmente los diferentes hechos relacionados en la flecha dibujada. Para esto, se requiere que el grupo ya haya incorporado la pauta de “hablar uno por vez” y tiene la contra de que el relato de uno influencia los posteriores, por ello es mejor hacerlo por escrito (lo que también fomenta la práctica de la escritura).

Se lleva la discusión a diferenciar la vivencia de “destino”, de hecho “casual” o “aislado” del cual los participantes no tienen ninguna responsabilidad, a ubicar posibles diferencias de resultado que podrían haber sucedido si algo se hubiese modificado.

Se deja de “tarea” pensar en “hechos aislados o casuales” de sus propias vidas.

Se trabaja primero por escrito y en forma individual, y posteriormente se trabaja en forma de debate coordinado por quien realiza el gráfico temporal.

Como en todos los encuentros, al final se realiza el “feedback” relativo a si les gustó y sirvió.

Se requiere: hojas de papel, biromes o lápices, papel affiche, cinta de pegar, y fibrón.

OBSERVACIONES

Esta actividad se facilita cuando quien la coordina no acompañó

a los participantes en el suceso a analizar, ya que en caso contrario se reciben comentarios del tipo “para qué querés que te escriba lo que ya sabés”. Sin embargo facilita la actividad que sí sea un miembro del equipo territorial, por una cuestión relacionada con la confianza para hablar y con la capacidad de sostener la pauta de hablar uno por vez.

El locus de control externo resulta muy manifiesto en decires de los participantes que hablan de “destino” u otras lecturas de los sucesos en los que les cuesta mucho reconocer si hay algo que ellos han hecho que contribuyó a que lo acontecido pudiera suceder.

Nos resulta muy importante poder abundar en este aspecto, de manera que los participantes puedan llegar a: a) hacerse responsables de sus actos; y b) poder visualizar que lo que hoy hacen puede modificar lo que les suceda en el futuro.

ENCUENTRO 3.

UBICACIÓN TEMPORO-ESPACIAL DE HISTORIAS INDIVIDUALES

OBJETIVO

Concentrarse en la reconstrucción de historias individuales, con miras a elaborar la ubicación temporo-espacial y ubicar diversos factores actuantes en el desarrollo y actualidad de la vida de una persona, así como en la construcción de condiciones y posibilidades de proyección a futuro.

DESARROLLO/DINAMICAS/INSTRUMENTOS

En pequeños grupos, y con la utilización de elementos de trabajo manual - papel affiche, revistas, tijeras, pegamento), se construirá la historia de vida de una persona imaginaria, desde su nacimiento hasta la actualidad, o hasta su muerte, ilustrándola con recortes que los participantes seleccionan. Pueden también sustituirse los recortes por dibujos que los participantes hagan.

Una vez terminado el trabajo, cada grupo compartirá con el resto de los participantes la historia del personaje que ha inventado.

Posteriormente, cada grupo modificará UNO de los factores de

la vida de este personaje imaginario y construirá el resultado que ese cambio produciría. Nuevamente, se comparte a nivel de plenario.

Se procurará que esta historia de vida se grafique en forma de flecha, tal como en el encuentro anterior.

Se propicia el debate acerca de la temporalidad en que suceden los factores que afectan la vida de estos personajes, así como del origen causal de estos factores y de las posibilidades de proyección con que contaba el personaje al momento de cada hecho.

El ejercicio se facilita al basarse en un trabajo manual, tal como llevar revistas y repartirlas, de manera que los participantes de cada grupo pueda recortar imágenes que le puedan resultar interesantes o disparadoras de factores que afectan a la vida de una persona. Será de suma importancia permitir una total apertura para que cada grupo plasme la subjetividad de cada uno de los miembros, así como aspectos propios de la cultura donde están insertos.

Los recortes, así como los escritos, se irán pegando en papeles affiche, donde también se agregará la modificación posterior y su resultado.

Como todos los encuentros, al final se realiza un “feedback”.

Se requiere: revistas, papel affiche, plasticola, tijeras, fibrones.

OBSERVACIONES

Esta actividad resulta muy entretenida para los participantes, quienes elaboran historias totalmente descabelladas que incluyen a personajes de la vida real, de la historia nacional, o a integrantes del grupo o del equipo del PCV, así como acontecimientos históricos de gran impacto. Así, se ha incluido a Eva Perón, a Videla, a la bomba sobre Hiroshima, y otros, mezclados con bailantas, lugares de la villa, clubes de fútbol y personas reales que participan del Programa.

La apertura dada en el espacio de construcción de la historia imaginaria permite la aparición en las historias de aspectos que hacen a la marginación, la violencia, el delito, el abandono o la orfandad, las adicciones y otros aspectos de la vida cotidiana de los participantes.

La modificación de aspectos de la historia de vida produce resultantes que llamativamente muestran principalmente un acercamiento a las pautas socialmente aceptadas (alejamiento de prácticas

delictivas, etc.) o la absoluta inversa.

Resulta llamativo también, que una vez terminada la tarea, muchos de los participantes muestran un notable interés por la lectura, enganchándose varios en leer diversos artículos de las revistas que se llevan para recortar.

Si bien es posible que en cada grupo de trabajo se inserte un miembro del equipo territorial, es importante que su participación sea centrada en la facilitación de la participación de cada integrante del grupo y que procure evitar que su presencia influencie en la toma de decisiones o en la elección de imágenes, figuras o personajes.

MODULO B. ¿QUIÉN SOY?

ENCUENTRO 4.

RECONSTRUCCION DE LA HISTORIA DE VIDA PERSONAL

OBJETIVO

Habiendo trabajado respecto a los diferentes puntos de vista, a los factores temporales y espaciales que afectan el desenvolvimiento de un determinado acontecimiento y sobre el locus de control externo o interno, se pretende que los participantes puedan - desde la visión actual - analizar su historia y los motivos que han actuado y actúan para que ellos se encuentren hoy donde y como se encuentran.

DESARROLLO/DINAMICAS/INSTRUMENTOS

Partir de hacer un racconto de lo trabajado en los encuentros anteriores, haciendo énfasis en los objetivos de cada uno de ellos.

Proponer hacer, tal como se hizo con un personaje imaginario, un relato de la historia de vida de cada uno de los participantes, desde donde tengan memoria, aclarando que NO es un trabajo para ser compartido, sino que es al sólo efecto de que ellos puedan pensar estos aspectos trabajados en función de sus propias vidas. De hecho, se aclara que sólo se leerá en voz alta o nos entregarán el trabajo escrito si así lo desean.

Una vez que los participantes han terminado de escribir lo que desean sobre su historia de vida, se solicita que busquen UNA cosa que quisieran que hubiera sido diferente, sólo una, y que la escriban así como la diferencia que esa modificación hubiera producido en el hoy.

Resulta de utilidad abrir el debate de cómo por lo general a todos nos interesan las películas o los libros que tratan acerca de la vida de otras personas, pero por lo general no le damos la misma importancia a la propia vida, aún cuando pensamos en ocasiones que se podría hacer una película con la historia de nuestra vida. Esto al finalizar el ejercicio.

Este es un trabajo totalmente individual, donde debe procurarse que cada uno disponga del espacio físico suficiente como para escribir con una sensación de intimidad, garantizando que los demás participantes no lean lo que cada uno escriba, a no ser que ellos quieran compartirlo con los demás o con los miembros del equipo del PCV.

Dado que la lectoescritura puede estar muy poco desarrollada en los participantes, será necesario contar con el tiempo suficiente como para que cada uno alcance a plasmar todo lo que desee.

Se requiere: hojas de papel, biromes o lápices, espacio físico suficiente, pupitres o mesabancos.

OBSERVACIONES

Inicialmente, cuesta mucho que los participantes comiencen a escribir, y de hecho algunos de ellos directamente se niegan a hacerlo o se hacen los disimulados y no escriben nada.

En los casos de participantes que no sepan escribir se ha ofrecido que algún miembro del equipo del PCV les haga de “escribiente”, cosa que para sorpresa nuestra, fue aceptado gustosamente.

A lo largo de la tarea, muchos participantes nos van llamando y mostrándonos lo que van escribiendo, al tiempo que preguntan “¿así está bien?”, y al final, pese a que se ha planteado que sólo lo entregarán si lo desean, la mayoría nos entregó su historia - lo que por otro lado fue para nosotros en ocasiones impactante y en todos sentidos enriquecedor.

El debate acerca de personas más significativas o factores que más influyeron en la vida de cada uno no se realizó, precisamente porque ya se notaba en el clima grupal la movilización que el mismo ejercicio individual estaba provocando. Ha habido casos en que al momento de explicar la consigna, el equipo ha percibido que alguno de los participantes se encuentra angustiado, teniendo que sacarlo del espacio grupal y establecer una charla individual, en la que por lo general el participante abre aspectos muy dolorosos de su historia familiar o de su situación familiar actual, lo que también ha servido a los efectos de contención y de generar vínculos de confianza profundos.

La apertura de los escritos resultó en ocasiones sorprendente, y nos aportó datos que nunca antes los participantes habían compartido con nosotros, aspectos relativos a sus familias de origen, dificultades de relación familiar, abandonos, migraciones, fallecimientos de familiares y/o amistades, consumo de sustancias psicoactivas y actividades delictivas, así como cambios que han hecho en su vida y afectos profundos.

En relación a las cosas que cambiarían en su historia de vida, éstas suelen estar relacionadas con: no haber vivido en la villa, no haberse mudado tantas veces, no haber perdido a su padre o madre, haber terminado sus estudios, etc.

Hubo casos que propusieron completarlo en casa y luego traerlo, pero nunca lo hicieron.

ENCUENTRO 5. RECONSTRUCCIÓN DEL DÍA DEL NACIMIENTO

OBJETIVO

Dada la actividad anterior, y poniendo a cada participante como protagonista central y principal de la historia de su vida, se pretende tomar un momento clave de la vida, que es el nacimiento, mismo del que es imposible tener otro recuerdo que los relatos familiares, integrando así a los familiares cercanos en la propia historia de vida.

El objetivo es fomentar la valorización propia y de los familiares

directos, así como contribuir a una interpretación diferente y analítica de la propia vida.

DESARROLLO/DINAMICAS/INSTRUMENTOS

Se inicia la actividad recordando el encuentro anterior, en el que muchos de ellos preguntaron a partir de qué momento contaban su vida, dado que no recordaban el momento de su nacimiento; en tono de broma, se retoma esto, planteando que evidentemente lo que cada uno sabe del día que nació lo sabe porque alguien se lo ha contado.

Se solicita que, en forma individual, cada uno escriba en una hoja todo lo que sepa acerca del día en que nació: dónde estaba su madre cuando supo que estaba por dar a luz, dónde nació, quién llevó a su madre ahí, quién la acompañaba, etc. A continuación se solicita que se escriba cómo lo sabe, quién se lo contó. Puede utilizarse el formulario que a tales efectos hemos desarrollado (Anexo I).

Una vez que cada participante ha terminado de escribir, se solicita se junten en grupos de no más de 8 personas. En estos grupos se compartirá la historia del nacimiento de cada uno, buscando puntos en común y diferencias.

Terminado esto, se pondrá en común mediante un vocero de cada grupo las diferencias y coincidencias.

De ser posible, se permitirá la discusión grupal acerca de las circunstancias del nacimiento de cada uno, resaltando diversos aspectos importantes:

El mucho o poco conocimiento que se tiene de un día tan importante en la vida de cada uno.

La importancia del grupo familiar y en particular de la madre, no sólo en cuanto al propio hecho de dar a luz, sino en relación a la transmisión del conocimiento de la historia de vida.

La posibilidad de iniciar diálogos con los familiares cercanos, y con la madre en particular, en función de cuestiones que parecen obvias y que han sido muy emotivas para los familiares.

Al finalizar, se pregunta a los participantes para qué les parece que ha servido este ejercicio.

Se requiere: hojas de papel, biromes o lápices, espacio físico suficiente, pupitres o mesabancos.

OBSERVACIONES

Dado que muchos de los participantes tienen hijos y han atravesado ya momentos similares a los que se trabajan en este encuentro, pero “desde el otro lado”, hay una gran predisposición a poder pensar lo que los familiares sintieron el día que ellos nacieron. Esto permite que los participantes visualicen la posibilidad de establecer diálogos con la propia madre - o con otros familiares - inclusive en casos en que la comunicación no es fluida, partiendo de un hecho aparentemente “neutral”, reconociendo el saber y los sentimientos que ese familiar puede haber tenido ese día. Resulta así un muy buen “puente” para reestablecer la comunicación en muchos casos.

Esta actividad también hace visibles a los familiares o amistades cercanos de la madre, quienes la acompañaban ese día, y que en muchos casos siguen siendo referentes fuertes para los participantes.

Es necesario tener presente que muchos de los participantes han sufrido diversos tipos de orfandad o abandono, motivos por los que en ocasiones o se les dificultará la tarea, o les resultará de gran movilización emocional. Es importante resaltar que “lo que sabemos es lo que sabemos”, que en ocasiones se puede indagar más, inclusive a través de vecinos o amistades, y en otros casos no es posible obtener más información de la que se tiene.

Nos resulta llamativo el caso de un participante que presentó mucha dificultad para realizar esta tarea y que por otro lado sabemos que no está anotado, no tiene ni acta de nacimiento ni documento de identidad, lo que si bien se estaba trabajando en forma paralela, se concretiza en su capacidad de simbolización en el marco de este ejercicio.

ENCUENTRO 6. LOS PRIMEROS AÑOS DE VIDA

OBJETIVO

Fomentar la visualización de los vínculos e influencias del grupo familiar o conviviente en los primeros años de vida del participante, así como los modelos identificatorios con los que cuenta.

DESARROLLO/DINAMICAS/INSTRUMENTOS

Se retoma el hecho de que venimos analizando los diferentes momentos de la vida de cada uno, y se da la consigna de trabajar en esta ocasión en relación a los primeros diez años de vida.

Se entrega a cada uno un formulario (Anexo II) que hemos preparado para la ocasión, en donde se pregunta quién estuvo a cargo del cuidado del participante en esa edad, quién le ha enseñado diversos aspectos del cuidado personal y de actividades cotidianas, incluyendo quién le enseñó lo que está bien y lo que está mal. Por último, se pregunta si se parece a alguien, si quisiera parecerse y por qué.

Una vez completado el formulario y solicitando que cada uno conserve el suyo, se agrupa a los participantes ya sea de a 2 personas o de a 4, permitiendo que la agrupación sea espontánea, y se pide que se cuenten de lo que escribieron lo que deseen y busquen coincidencias y diferencias.

Terminada esta etapa, se sientan todos en círculo y se pide se ponga en común con el grupo las coincidencias o diferencias que encontraron, así como otros aspectos que quieran compartir. En la discusión se resalta que aún cuando pueda haberse atravesado situaciones de orfandad o abandono, siempre hubo alguien - adulto - que se hizo cargo de uno, y que uno aprende las cosas de diferentes personas. También se puede hacer notar que ellos mismos hoy en día son modelos para otros más chicos para la formación de su personalidad y sus hábitos cotidianos.

Al término, se hace un feed-back (Me gustó? Me sirvió? Por qué y para qué?).

Se requiere: formularios en cantidad suficiente para cada participante, biromes o lápices, sillas y mesas o mesabancos, espacio físico suficiente para las diferentes formas de agrupación, considerando que el espacio permita la intimidad necesaria para completar en forma individual el formulario.

OBSERVACIONES

Esta actividad genera mucha menos resistencia que otras, aún cuando en los producidos puedan verse situaciones de mucha soledad en esta etapa de formación de la personalidad, inclusive en ocasiones

ha habido participantes que escriben que aprendieron determinadas cosas solos, que nadie les enseñó lo que está bien o lo que está mal, o que aprendieron esto con los golpes de la vida. También se puede observar en estos materiales que en muchos casos no han sido los padres quienes estaban a cargo del cuidado de los participantes e inclusive que quienes estaban a cargo no eran quienes en realidad se ocupaban, sino algún hermano, primo, tío o amistad.

Esta actividad brinda un pantallazo bastante profundo del núcleo familiar o conviviente en que el participante se ha criado, mostrando también quién o quienes actúan como modelos identificatorios, aunque también se dan muchos casos de que los participantes afirman no querer parecerse a nadie porque están bien así como son.

También resulta de interés poder ver la vida en proceso y no como momento estático, a través de analizar cómo ellos fueron formándose y cómo hoy ellos están contribuyendo a la formación de otras personas.

En una ocasión varios participantes jóvenes manifestaron por escrito que quien les había enseñado diversas cosas era otro de los participantes presente, que hacía poco se había integrado al grupo dado que hacía poco tiempo que había sido liberado, situaciones como ésta también permiten trabajar en relación a los modelos identificatorios y a las estrategias de supervivencia.

También se genera una gran participación.

ENCUENTRO 7. EL ARBOL GENEALOGICO

OBJETIVO

Generar un espacio que permita visualizar la red familiar ampliada, sus orígenes, actividades ocupacionales y migraciones, esto último relacionado con sus causas.

DESARROLLO/DINAMICAS/INSTRUMENTOS

Se inicia la actividad explicando que cada uno dibujará en una hoja el árbol genealógico propio, para lo cual en un papel affiche o

pizarrón se enseña cómo hacer un genograma, poniendo por ejemplo la familia del operador que coordina la actividad (varones dibujados con un triángulo y mujeres con un círculo, una línea horizontal uniendo las parejas y de esta en líneas verticales y de izquierda a derecha los hijos de esa pareja).

Puede partirse desde los abuelos en forma descendente, o desde el participante en forma ascendente hasta donde el participante tenga información. Se pide que se consigne nombre de pila de cada familiar y la ocupación de cada uno, así como el lugar de residencia. Esta actividad puede complementarse con un mapa político de la República Argentina, a los fines de que el participante marque en él las provincias o países limítrofes de origen de sus familiares.

Una vez que todos han terminado, se pone en común en plenario las ocupaciones de los antepasados así como los lugares de origen, lo que permite al coordinador de la actividad marcar la amplitud de la red familiar (cuestión que por lo general es vivenciada como muy restringida) así como la diversidad de actividades que los familiares han desarrollado, señalando también los puntos en común de las historias y lugares de origen familiares de los participantes, lo que puede haber sido ignorado hasta ese momento por los participantes. Esto genera un sentimiento de “tener algo en común” con personas que hasta entonces eran consideradas sólo un “compañero del plan”.

Se permite en la discusión que los participantes profundicen en los relatos de las historias familiares con libertad, en un clima donde el respeto por la palabra del otro y la importancia de su escucha deben ser sostenidos con firmeza.

Al término, se hace un feed-back.

Se requiere: hojas, lápices o biromes, papel affiche y fibron, cinta adhesiva, mapas políticos de la República Argentina en cantidad suficiente para que cada participante tenga uno, pupitres o mesabancos.

OBSERVACIONES

Esta actividad suele abrir al equipo mucha información acerca de la red vincular familiar del participante, inclusive de recursos con

que cuenta en el barrio y que nunca antes habían sido mencionados, aunado al hecho de que, como ya se mencionó, por lo general los participantes suelen mostrarse como si estuvieran prácticamente solos. Cuando se toman en conjunto los datos brindados en el ejercicio relativo a los primeros años de vida y éste, puede hacerse hincapié en que el joven tiene más familiares y/o personas significativas a quien recurrir de lo que pensaba. Si bien esta actividad no puede sustituir al Mapa de Red Personal, resulta una aproximación bastante clara a la red de relaciones de la persona.

En cuanto a los lugares de origen, más allá de la identificación que puede provocarse, que no suele provocar acercamientos afectivos (dado que la mayoría han atravesado múltiples migraciones), resulta de mucho más impacto la visualización de los motivos que han originado las migraciones, cuestiones como la pérdida de empleo debida al cierre de fábricas, aspecto que puede relatarse en términos de “no daba para más”, lo que los ha llevado al lugar de residencia actual, o que ha generado las sucesivas migraciones.

En muchos casos en la generación de los padres las migraciones han sido dentro de la Ciudad de Buenos Aires y el Conurbano, más que desde Provincias o Países Limítrofes.

Esto también ha servido para generar la discusión relativa a la discriminación que se ejerce hacia los nacionales de países limítrofes, aún por parte de los mismos beneficiarios e inclusive cuando ellos mismos son descendientes de paraguayos o bolivianos (principalmente).

ENCUENTRO 8.

EL NOMBRE Y EL SOBRENOMBRE

OBJETIVO

Generar la reflexión de cuánto de la identidad actual está conformada por atribuciones que los demás le han asignado o le asignan, y cuánto de éstas es aceptado o no por cada uno.

DESARROLLO/DINAMICAS/INSTRUMENTOS

Se inicia planteando que una vez que hemos hecho un recorrido

por la historia pasada, desde el nacimiento, los primeros años de vida y la historia de sus antepasados, volvemos al presente.

Para ello, se presenta inicialmente una ficha de identificación que deberá completar cada participante, ficha que, en términos muy formales, requiere: nombre, domicilio, edad, fecha y lugar de nacimiento, número de documento de identidad, estado civil, ocupación, etc. Muy probablemente durante el llenado de esta ficha, los participantes plantearán que estos datos ya los han consignado en otros ejercicios o bien en la entrevista inicial, a lo que puede contestarse que no importa, que el día de hoy es a otros efectos.

Completada esta ficha, se les solicita que en una hoja contesten las siguientes preguntas, que se escribirán en un papel affiche:

¿Cómo lo llaman sus amigos y sus familiares? ¿Por su nombre o tiene un sobrenombre?

¿El mismo nombre o sobrenombre es utilizado por amigos o familiares para llamarlo?

¿De donde viene el nombre y el sobrenombre? ¿Quién se lo puso?

¿Te sentís identificado con el nombre y el sobrenombre? ¿Qué de ellos se refleja en vos?

Si pudieras cambiarlos, ¿Cómo te llamarías? ¿Cuál te gustaría que fuera tu sobrenombre?

Una vez contestadas las preguntas, lo que se hará en forma individual, intentando evitar las bromas que surgirán dado que difícilmente se logre en este punto mantener silencio (debido a que muy probablemente quienes le han puesto el sobrenombre que tienen se encuentran presentes en el grupo), se da inicio a la discusión grupal.

En primer lugar se pone a consideración las diferencias entre ambas formas de identificarse (la ficha y las preguntas) aún cuando en ambos casos se está haciendo referencia a la forma en que uno se presenta y los demás lo identifican. Posteriormente, se centra la discusión en la forma en que los sobrenombres se adquieren y cuánto de ellos se ve representado en el apodo, ya sea del presente o del pasado.

Se requiere: Ficha de identificación, hojas, biromes o lápices,

papel affiche, cinta de pegar y fibrón.

OBSERVACIONES

Por lo general, la mayoría tenderá a identificarse más con la segunda parte del ejercicio, sin embargo en la ficha de identificación surgen, casi en tono de broma, aspectos educativos o laborales que no se han abierto previamente, principalmente en la parte de “Ocupación Actual”.

En la segunda parte del ejercicio suele apreciarse que el nombre es utilizado por sus familiares para nombrarlo, mientras que el sobre nombre por los amigos, aunque en algunos casos tienen sobrenombres que utiliza sólo la madre, o que el sobrenombre se lo ha puesto la familia, en su primera infancia y se ha mantenido en el tiempo.

Por lo general, los participantes suelen manifestar que no se cambiarían ni el nombre ni el sobrenombre ya que se sienten identificados con ambos, aunque en casos de quienes tienen dos nombres quizá prefieren el que no se suele utilizar. Inclusive hay sobrenombres que han sido puestos como burla, y tampoco manifiestan quererlo cambiar. Hay algunos que textualmente afirman que el sobrenombre “ya es parte de mí”.

Sin embargo, en la discusión acerca de nombres y sobrenombres ha sucedido que algún participante o varios de ellos manifiesten que no les gusta que los llamen por el sobrenombre, cuestión que el equipo desconocía, lo que ha hecho que el mismo comience a llamarlo por su nombre, lo que no sucedió por parte del resto de los participantes.

También ha surgido en la discusión el hecho de que a algunos participantes no les guste que los llamen por el sobrenombre, dado que por lo general la policía los conoce más por este que por el nombre, inclusive se ha planteado lo delicado de que el equipo tenga en el mismo momento los datos personales completos, incluidos domicilio, teléfono, etc. junto con el sobrenombre, planteando que si estos datos trascienden podrían ponerlos en riesgo. Este tipo de cuestiones también han surgido en un aparte, quizá incluso en subsecuentes encuentros, planteando el participante a los operadores que sólo ellos conocen su sobrenombre fuera del barrio, pidiendo que no lo pongan en situación de riesgo difundirlo.

ENCUENTRO 9.

COMO SOY Y COMO ME VEN

OBJETIVO

Fomentar que el participante pueda cotejar su sí mismo con la identidad social que proyecta y analizar las causas de las posibles discrepancias, a los efectos de que pueda tomar acciones concientes tendientes a acercar ambas identidades.

DESARROLLO/DINAMICAS/INSTRUMENTOS

Se inicia la actividad, preferentemente con asistencia de un pizarrón o similar, recordando a los participantes que la identidad se conforma por 3 elementos, tal como se habló en el encuentro introductorio del Taller: a) la manera en que uno se ve a sí, b) cómo lo ven los demás y, c) cómo uno ve que los demás lo ven. Se aclara que la forma en que los demás realmente lo ven a uno es más difícil de conocer, ya que uno por lo general, sólo tiene registro de lo que uno ve de cómo es visto.

Posteriormente se le da a cada participante una hoja y un lápiz o birome, y se le pide apoye la mano izquierda en la hoja - aclarando que la derecha es la del cerebro y la izquierda la del corazón - y dibuje el contorno de su mano. Se solicita que cada uno escriba DENTRO de la mano cinco palabras que lo describan de cómo él se ve a sí mismo y terminado esto, FUERA de la mano, cinco palabras que describan cómo piensa que los demás lo ven.

Es necesario dar tiempo suficiente para esa etapa, ya que ambas partes les requieren reflexión y atención profunda. Pueden surgir preguntas donde se aprecie que no resulta claro si así se ve o así lo ven. Puede también suceder que a los participantes les parezca que no pueden alcanzar a determinar cinco aspectos, tanto internos como externos, sin embargo es necesario que lleguen a cinco, para continuar con la tarea; en todo caso, se requiere que sean igual número de definiciones (internas y externas) y en número impar.

Una vez que esto ha terminado, se le pide a cada uno que cuente cuántas coincidencias y cuantas discrepancias tiene entre las definiciones internas y externas - evidentemente en términos que

puedan entender: cuántos son iguales o muy parecidos, y cuántos son diferentes.

Se agrupa a los participantes según las siguientes categorías:

todas coincidencias

todas discrepancias

más coincidencias que discrepancias

más discrepancias que coincidencias

Formados los grupos, se pide que - si bien pueden compartir lo que cada uno escribió en su mano, si así deciden - se dediquen a analizar por qué piensan que tienen ya sean coincidencias, discrepancias, etc.

Una vez que cada grupo ha llegado a alguna conclusión, se discute esto en plenario, centrando la discusión en la forma en que los demás lo ven a uno, y cómo los demás se forman esa imagen, si las acciones propias tienen algo que ver en la forma en que los demás lo perciben y si uno puede hacer algo para modificar la forma en que los otros lo ven a uno; si esto es importante, si la forma en que los demás lo ven a uno afecta a cómo lo tratan o si esto limita o permite oportunidades de accionar, etc.

Terminada la discusión, se hace un feed-back, preguntando si les gustó, si les sirvió y por qué y para qué.

Se requiere: hojas, lápices o biromes, papel affiche, cinta de pegar, fibrón, pupitres o mesabancos, espacio suficiente para trabajar en forma individual, en diversos grupos y en plenario.

OBSERVACIONES

Por lo general, los participantes, como ya se mencionó, tienen mucha dificultad tanto para describirse a sí mismos como para poner en palabras cómo piensan que los demás los perciben, sin embargo, surgen en los escritos partes muy íntimas de sus sí mismos, principalmente positivas: sensibilidades, capacidades afectivas y/o violentas, sueños o deseos, desempeños positivos de sus roles paternos, etc. aunque también surgen autodefiniciones relativas al delito y al consumo de drogas.

Al agrupar según coincidencias y discrepancias, por lo general los grupos son homogéneos en cantidad, rara vez queda un grupo reducido o una sola persona en una categoría, y dado que el énfasis está puesto en el número de discrepancias o coincidencias y no en los contenidos, la discusión en pequeños grupos se facilita.

Por lo general, suele atribuirse la distancia entre la autopercepción y la percepción de los demás a la distancia social, a la poca convivencia del resto, o bien a las envidias, rumores y chismes que se manejan en la villa (lo que por otro lado puede muy bien ser cierto, teniendo en cuenta que este tipo de barrios resultan un panóptico social, “pueblo chico...”).

Rara vez alguien hace referencia a que las propias actitudes son las que hacen que los demás no puedan verlo como realmente es, lo que representa un desafío para quien coordina la discusión, quien tendrá que buscar la forma de preguntar al grupo en el plenario qué es lo que podría hacer cada uno para que los demás lo vean como es, particularmente en relación a estos aspectos positivos que enlistan de sí mismos.

También puede surgir que los participantes no quieran que los demás vean como son en realidad, por mantener algún grado de intimidad, por vergüenza o simplemente por desinterés.

Resulta costoso también lograr que los participantes se concienticen de que la forma en que sus conocidos lejanos los ven afecta a sus posibilidades de accionar social, lo que también será tarea de quien coordina la discusión, intentando llegar a esto en forma indirecta, a los efectos de evitar malestares o conflictos en el barrio.

MODULO C. PROYECCION A FUTURO

ENCUENTRO 10. CARTA A UN AMIGO

OBJETIVO

Una vez recorridos los diferentes encuentros de este Taller, este encuentro pretende lograr que cada participante pueda visualizarse a

futuro, salir de la vivencia de presente constante regido por un destino inamovible, y analizar hacia dónde quiere dirigir su vida, cuáles son sus sueños y deseos.

DESARROLLO/DINAMICAS/INSTRUMENTOS

Se inicia explicitando que este es el último ejercicio del Taller de Identidad, y se da como consigna que traten de imaginarse que han pasado 5 años desde el presente, que pasado ese tiempo le escribirán una carta a un amigo que hace ese tiempo que no ven, y en ella le contarán dónde se encuentran, qué están haciendo y qué han hecho en ese tiempo.

Se distribuyen hojas y lápices o biromes, y puede - si se desea analizar los lazos afectivos cercanos en el grupo - agruparse de a dos personas, planteando que se sienten frente a frente con quien más amistad tengan, y le escriban a esa persona. También puede directamente hacerse en forma individual, dejando que al azar cada participante elija a quién le escribiría esa carta.

Esta parte de la actividad requerirá tiempo, sobre todo para comenzar, pero una vez que se inicie los participantes se compenetrarán con la tarea.

Terminado de escribir, se pregunta a los participantes si alguno quiere leer en voz alta lo que escribió, lo que también costará para iniciar, pero después varios desearán hacerlo. En este momento es muy importante recalcar la norma del respeto por lo que se está leyendo, el silencio y la escucha, pues puede dar lugar a bromas pesadas, mientras que quien está leyendo estará exponiendo sus sueños y deseos a futuro.

Puede generarse espontáneamente, si aparecen puntos en común, alguna discusión relativa a la realidad actual de los participantes, lo que se permitirá, sin perder de vista que lo importante es ver qué tiene que hacer cada uno para lograr sus sueños a futuro.

Al término de la actividad, se hace un feed-back, preguntando si les gustó, si les sirvió y por qué y para qué.

Se requiere: hojas, lápices o biromes, mesabancos o pupitres, espacio suficiente para el trabajo en diádas o en forma individual y el posterior reagrupamiento en círculo para el plenario.

OBSERVACIONES

Como ya se mencionó, a los participantes les cuesta dar inicio a este ejercicio, pero después se logra un grado de compenetración muy importante. Las cartas por lo general están destinadas a algún amigo de la vida real, en algunos casos otro participante, o quizá a algún familiar.

En la mayor parte de los casos, los relatos de lo sucedido en los 5 años venideros desembocan en haber terminado estudios, ya sea formales o de capacitación de oficios, en estar viviendo en otro lugar, inclusive en otro país, en tener trabajo y familia, casa propia, en ocasiones automóvil. En algunos pocos relatos aparece haber pasado algún tiempo de esos 5 años venideros detenido, pero habiendo recompuesto su vida.

Se hace mucha referencia al cuidado de su familia, tanto de origen como la que han construido en ese tiempo, y se escriben cartas donde se percibe mucho afecto y ganas de estar de nuevo con esos amigos a quien le dirigen la carta, aunque por lo general se refieren a “ir de visita” y no a volver a vivir al barrio.

ANEXO I

TALLER DE PROYECTO DE VIDA E IDENTIDAD

Nombre o sobrenombre _____

¿Qué sabés del día de tu nacimiento? ¿Dónde naciste? ¿Quién estaba acompañando a tu madre? ¿Cómo viajaron?

Escribí todo lo que sepas del día que naciste.

¿Cómo sabés lo que sabés del día de tu nacimiento? ¿Quién te lo contó?

ANEXO II

TALLER DE PROYECTO DE VIDA E IDENTIDAD

Nombre o sobrenombre _____

Hemos ido hacia atrás en nuestra vida, pasando por nuestra historia y nuestro nacimiento.

Ahora vamos a detenernos en nuestros primeros años de vida, hasta los 10 años de edad.

Quién o quienes estaban a cargo de cuidarte ? _____

Quién o quienes se ocuparon en realidad de cuidarte? _____

Quien te enseñó a:

Comer _____

lavarte la cara y las manos _____

bañarte _____

vestirte _____

patear una pelota _____

los colores _____

escribir tu nombre _____

andar en bici _____

otras cosas que te acuerdes _____

Quién te explicó lo que está bien y lo que está mal? _____

De las personas que te cuidaron:

te parecés en algo a alguno de ellos? _____

en qué? _____

(gestos, carácter, formas de hablar, gustos, costumbres, etc.)

Quisieras ser como alguno de ellos?

como quién? _____

por qué? _____

Te gustaría ser como alguna otra persona?

como quién? _____

por qué?

Relação das Monografias Publicadas

- 1 - *Uma Pequena História das Medidas de Segurança*
■ Rui Carlos Machado Alvim
- 2 - *A Condição Estratégica das Normas*
■ Juan Félix Marteau
- 3 - *Direito Penal, Estado e Constituição*
■ Maurício Antonio Ribeiro Lopes
- 4 - *Conversações Abolicionistas*
- *Uma Crítica do Sistema Penal e da Sociedade Punitiva*
■ Organizadores: Edson Passetti e Roberto B. Dias da Silva
- 5 - *O Estado e o Crime Organizado*
■ Guaracy Mingardi
- 6 - *Manipulação Genética e Direito Penal*
■ Stella Maris Martinez
- 7 - *Criminologia Analítica - Conceitos de Psicologia Analítica para uma Hipótese Etiológica em Criminologia*
■ Joe Tennyson Velo
- 8 - *Corrupção: Ilegalidade Intolerável? Comissões Parlamentares de Inquérito e a Luta contra a Corrupção no Brasil (1980-1992)*
■ Flávia Schilling
- 9 - *Do Gene ao Direito*
■ Carlos Maria Romeo Casabona
- 10 - *Habeas-Corpus, Prática Judicial e Controle Social no Brasil (1841-1920)*
■ Andrei Koemer
- 11 - *A Posição Jurídica do Recluso na Execução da Pena Privativa de Liberdade*
■ Anabela Miranda Rodrigues
- 12 - *Crimes Sexuais e Sistema de Justiça*
■ Joana Domingues Vargas
- 13 - *Informatização da Justiça e Controle Social*
■ Rodrigo Ghiringhelli de Azevedo
- 14 - *Policiamento Comunitário e Controle sobre a Polícia: A Experiência Norte-Americana*
■ Theodomiro Dias Neto
- 15 - *Liberdade de Expressão e Direito Penal no Estado Democrático de Direito*
■ Tadeu Antonio Dix Silva

- 16 - *Correlação entre Acusação e Sentença no Processo Penal Brasileiro*
■ Benedito Roberto Garcia Pozzer
- 17 - *Os Filhos do Mundo*
- *A Face Oculta da Menoridade (1964-1979)*
■ Gutemberg Alexandrino Rodrigues
- 18 - *Aspectos Jurídico-Penais da Eutanásia*
■ Gisele Mendes de Carvalho
- 19 - *O Mundo do Crime - A Ordem pelo Averso*
■ José Ricardo Ramalho
- 20 - *Os Justicadores e sua Justiça*
- *Linchamentos, Costume e Conflito*
■ Jacqueline Sinhoretto
- 21 - *Bem Jurídico-Penal*
- *Um Debate sobre a Descriminalização*
■ Evandro Pelarin
- 22 - *Espaço Urbano e Criminalidade*
- *Lições de Escola de Chicago*
■ Wagner Cinelli de Paula Freitas
- 23 - *Ensaaios Criminológicos*
■ Adolfo Ceretti, Alfredo Verde,
Ernesto Calvanese, Gianluigi Ponti,
Grazia Arena, Massimo Pavanini,
Silvio Ciappi e Vincenzo Ruggiero
- 24 - *Princípios Penais - Da Legalidade à Culpabilidade*
■ Cláudio do Prado Amaral
- 25 - *Bacharéis, Criminologistas e Juristas*
- *Saber Jurídico e Nova Escola Penal no Brasil*
■ Marcos César Alvarez
- 26 - *Iniciativa Popular*
■ Leonardo Barros Souza
- 27 - *Cultura do Medo - Reflexões sobre Violência Criminal, Controle Social e Cidadania no Brasil*
Débora Regina Pastana
- 28 - *(Des)continuidade no Envolvimento com o Crime - Construção de Identidade Narrativa de Ex-Infratores*
■ Ana Paula Soares da Silva
- 29 - *Sortilégio de Saberes: Curandeiros e Juizes nos Tribunais Brasileiros (1900-1990)*
■ Ana Lúcia Pastore Schritzmeyer

- 30 - *Controle de Armas: Um Estudo Comparativo de Políticas Públicas entre Grã-Bretanha, EUA, Canadá, Austrália e Brasil*
■ Luciano Bueno
- 31 - *A Mulher Encarcerada em Face do Poder Punitivo*
■ Olga Espinoza
- 32 - *Perspectivas de Controle ao Crime Organizado e Crítica à Flexibilização dos Garantias*
■ Francis Rafael Beck
- 33 - *Punição, Encarceramento e Construção de Identidade Profissional entre Agentes Penitenciários*
■ Pedro Rodolfo Bodê de Moraes
- 34 - *Sociedade do Risco e Direito Penal*
- *Uma Avaliação de Novas Tendências Político-Criminais*
■ Maria Rodriguez de Assis Machado
- 35 - *A Violência do Sistema Penitenciário Brasileiro Contemporâneo - O Caso RDD (Regime Disciplinar Diferenciado)*
■ Christiane Russomano Freire
- 36 - *Efeitos da Internação sobre a Psicodinâmica de Adolescentes Autores de Ato Infracional*
■ Sirlei Fátima Tavares Alves
- 37 - *Confisco Penal: Alternativa à Prisão e Aplicação aos Delitos Econômicos*
■ Alceu Corrêa Junior
- 38 - *A Ponderação de Interesses em Matéria de Prova no Processo Penal*
■ Fabiana Lemes Zamalloa do Prado
- 39 - *O Trabalho Policial: Estudo da Polícia Civil no Estado do Rio Grande do Sul*
■ Acácia Maria Maduro Hagen
- 40 - *História da Justiça Penal no Brasil: Pesquisas e Análises*
■ Organizador: Andrei Koemer
- 41 - *Formação da Prova no Jogo Processo Penal: O Atuar dos Sujeitos e a Construção da Sentença*
■ Natalie Ribeiro Pletsch
- 42 - *Flagrante e Prisão Provisória em Casos de Furto: Da Presunção de Inocência à Antecipação de Pena*
■ Fabiana Costa Oliveira Barreto
- 43 - *O Discurso do Telejornalismo de Referência: Criminalidade Violenta e Controle Punitivo*
■ Marco Antonio Carvalho Natalino

- 44 - *Bases Teóricas da Ciência Penal Contemporânea - Dogmática, Missão do Direito Penal e Polícia Criminal na Sociedade de Risco*
■ Cláudio do Prado Amaral
- 45 - *A Seletividade do Sistema Penal na Jurisprudência do Superior Tribunal de Justiça: O Trancamento da Criminalização Secundária por Decisões em Habeas Corpus*
■ Marina Quezado Grosner
- 46 - *A Capitalização do Tempo Social na Prisão: A Remição no Contexto das Lutas de Temporalização na Pena Privativa de Liberdade*
■ Luiz Antônio Bogo Chies
- 47 - *Crimes Ambientais à luz do conceito de bem jurídico-penal: (des)criminalização, redação típica e (in)ofensividade*
■ Guilherme Gouvêa de Figueiredo
- 48 - *Um estudo dialógico sobre institucionalização e subjetivação de adolescentes em uma casa de semiliberdade*
■ Tatiana Yokoy de Souza
- 49 - *Policiando a Polícia: A Corregedoria-Geral de Polícia Civil do Rio Grande do Sul (1999-2004)*
■ Saulo Bueno Marimon
- 50 - *Repressão Penal da Greve - Uma experiência antidemocrática*
■ Christiano Fragoso
- 51 - *O Caos Ressurgirá da Ordem*
■ Marcos Paulo Pedrosa Costa
- 52 - *Justiça Restaurativa: da Teoria à Prática*
■ Raffaella da Porciuncula Pallamolla
- 53 - *Lei, Cotidiano e Cidade*
■ Luís Antônio Francisco de Souza
- 54 - *A Recusa das grades*
■ Eda Maria Góes
- 55 - *O Crime de Tortura e a Justiça Criminal*
■ Maria Gorete Marques de Jesus
- 56 - *Súmula Vinculante em Matéria Criminal*
■ Diogo Tebet
- 57 - *Crime e Congresso Nacional: uma análise da política criminal aprovada de 1989 a 2006*
■ Marcelo da Silveira Campos

NORMAS PARA APRESENTAÇÃO E PUBLICAÇÃO DE TEXTOS DE MONOGRAFIAS - IBCCRIM

As monografias remetidas ao IBCCRIM, para análise e eventual publicação, deverão ter por tema, isolada ou conjuntamente, as matérias de Direito Penal, Direito Processual Penal, Criminologia, Política Criminal, Sociologia, Psicologia, Filosofia e correlatas, devendo ser redigidas em língua portuguesa, ficando a critério do autor o título, o enfoque metodológico, a abordagem crítica e o posicionamento opinativo.

As monografias devem obedecer, ainda, às seguintes exigências:

1. As monografias enviadas deverão ser inéditas.
2. As referências ou citações de outras obras demandam a indicação explícita dos respectivos autores e fontes. As referências bibliográficas deverão ser feitas de acordo com a NBR 6023/2002 (Norma Brasileira da Associação Brasileira de Normas Técnicas - ABNT). Uma referência bibliográfica básica deve conter: sobrenome do autor em letras maiúsculas; vírgula; nome do autor em letras minúsculas; ponto; título da obra em itálico; ponto; número da edição (a partir da segunda); ponto; local; dois pontos; editora (não usar a palavra editora); vírgula; ano da publicação; ponto, como no exemplo a seguir: NERY JUNIOR, Nelson e NERY, Rosa Maria Andrade. *Código de Processo Civil Comentado*. 3ª. ed. São Paulo: RT, 1999.
3. Relação bibliográfica completa das obras citadas ou referidas deverá constar na parte final do texto;
4. Os trabalhos deverão ter no mínimo 100 laudas. Os parágrafos devem ser justificados. Como fonte, deve ser empregada o Times New Roman, corpo 12. Os parágrafos devem ter entrelinha 1,5; as margens superior e inferior 2,5cm e as laterais 3,0cm. O tamanho do papel deve ser A4.
5. Os trabalhos deverão ser precedidos de breve Resumo (15 linhas no máximo) e de um Sumário, do qual deverão constar os itens com até 4 dígitos, como no exemplo: SUMÁRIO: 1. Introdução - 2. Responsabilidade civil ambiental: legislação: 2.1 Normas clássicas; 2.2 Inovações; 2.2.1 Dano ecológico; 2.2.2.1 Responsabilidade civil objetiva...
6. Todo destaque que se queira dar ao texto impresso deve ser feito com o uso de itálico. Não sendo admissíveis o negrito ou a sublinha. Citações de textos de outros autores deverão ser feitas entre aspas, sem o uso de itálico.
7. Não serão devidos direitos autorais ou qualquer remuneração pela publicação, em qualquer tipo de mídia (papel, eletrônica etc.). O autor receberá gratuitamente 50 exemplares da monografia;
8. A monografia terá uma única edição, ficando o autor posteriormente liberado para novas edições. Os trabalhos que não se ativerem a estas normas serão devolvidos a seus autores que poderão ser remetidos de novo, desde que efetuadas as modificações necessárias.
9. Serão admitidas monografias resultantes de concursos e títulos acadêmicos, inclusive dissertações de mestrado, teses de doutorado e concursos relativos a atividade docente. Os trabalhos relativos a monografias resultantes de conclusão de cursos de graduação não serão aceitos.
10. A seleção dos trabalhos para publicação é de competência do Departamento de Monografias. Os trabalhos recebidos para seleção não serão devolvidos.
11. Caso a monografia seja aprovada, será fixada uma data para publicação (por ordem de aprovação), após, entraremos em contato e enviaremos um contrato padrão que deverá ser devidamente assinado, com firma reconhecida, e faremos solicitações que entendemos pertinentes.
12. Não há custos para o autor e serão publicados aproximadamente 4.000 exemplares, destes o autor receberá sem custo algum 50 (cinquenta).

A remessa das monografias deve se dar por meio postal, para o IBCCRIM, ao cuidados do Departamento de Monografias, na Rua XI de Agosto, 52, 4º andar, Centro, São Paulo, SP (CEP 01018-010), bem como em versão eletrônica para monografias@ibccrim.org.br. Os trabalhos deverão ser identificados, contendo um breve currículo do autor, bem como endereço e telefone para contato.

Produção Gráfica

Ameruso Artes Gráficas e Vídeo - ME

Rua Basílio da Cunha, 891 - Ipiranga

01544-001 - São Paulo - SP

Tel./Fax: (11) 2215-3596

E-mail: ameruso@ameruso.com.br